



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 222

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 214

celebrada el miércoles, 17 de marzo de 1999

	Página
Interpelaciones urgentes .....	11860
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política de privatizaciones del sector público empresarial (número de expediente 172/000142).....	11960
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de seguridad y orden público del Gobierno, a la vista de las últimas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña (número de expediente 172/000143).....	11870
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de una ley de armonización de la normativa de la reorganización y reducción de la jornada de trabajo (número de expediente 172/000144) .....	11878
Preguntas:.....	11840
— Del Diputado D. JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree Vd. que la oposición es también responsable de que ocho de sus parlamentarios nacionales estén involucrados en otros tantos procedimientos judiciales, en el sentido que viene manifestando reiteradamente en las sesiones de control parlamentario? (número de expediente 180/001655) .....	11840
— De la Diputada D.ª MARÍA JESÚS ARAMBURU DEL RÍO, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno	

necesario la creación de un fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en los supuestos de ruptura matrimonial o núcleo familiar, para dar respuesta al impago de pensiones de alimentos a cónyuges separados, divorciados o que han visto su matrimonio anulado y que tienen a su cargo hijos económicamente dependientes, antes de finalizar esta legislatura? (número de expediente 180/001665) .....	11841
— Del Diputado D. RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que se han acentuado las desigualdades sociales en España en el último trienio? (número de expediente 180/001666) .....	11842
— Del Diputado D. ANTONIO MARTINÓN CEJAS, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida ante las graves denuncias sobre supuestos comportamientos delictivos formuladas por un Diputado canario del partido que apoya al Gobierno? (número de expediente 180/001656) .....	11843
— Del Diputado D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cuántos mapas autonómicos, con propuestas de distribución de frecuencias de FM, semejantes al exhibido por el Sr. Marqués en el Parlamento de Asturias, han preparado en el Palacio de la Moncloa? (número de expediente 180/001657) .....	11844
— De la Diputada D. <sup>a</sup> CARME LAURA GIL I MIRÓ, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Dada la modificación del Reglamento de la Comunidad europea 975/98 relativa a los valores nominales y especificaciones técnicas de las monedas en euros, qué medidas ha tomado el Gobierno para adecuar la emisión de las monedas modificadas al plurilingüismo aprobado unánimemente por esta Cámara? (número de expediente 180/001677) .....	11845
— Del Diputado D. JOAN ROMERO GONZÁLEZ, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué opinión le merece al Gobierno el expediente sancionador abierto a la Consejería de Bienestar Social de la Generalidad Valenciana por la Agencia de Protección de Datos? (número de expediente 180/001658) .....	11846
— Del Diputado D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de la objeción de conciencia, al día de hoy, en comparación con la situación existente al inicio de esta legislatura? (número de expediente 180/001676) .....	11847
— De la Diputada D. <sup>a</sup> MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente en cumplimiento del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración? (número de expediente 180/001674) .....	11848
— Del Diputado D. ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones desarrolladas hasta la fecha por el Gobierno para poner en funcionamiento el Parque Nacional de Picos de Europa? (número de expediente 180/001675) .....	11849
— Del Diputado D. FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado de cumplimiento por el Gobierno de la Moción aprobada por el Pleno del Congreso el día 2 de marzo de 1988 sobre medidas para solucionar la situación de Ferrol y su comarca, en lo referido a servicios ferroviarios de viajeros y mercancías, propuesta de ronda de circunvalación Sur-Oeste de Perlio-Fene y aceleración de trámites para la construcción de la autovía Fene-Ferrol? (número de expediente 180/001653) .....	11850
— Del Diputado D. FRANCISCO ARNAU NAVARRO, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Participa el Ministro de Sanidad y Consumo del objetivo que ha trazado el Consejero de Sanidad de la Comunidad Valencia de extender el modelo Alzira a cada hospital público? (número de expediente 180/001663) .....	11851

	Página
— De la Diputada D. <sup>a</sup> MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el problema de la anorexia y bulimia en España? (número de expediente 180/001671) . . . . .	11851
— Del Diputado D. CÉSAR VILLALÓN RICO, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a que se incluye entre las prestaciones sanitarias la cirugía de cambio de sexo para los transexuales? (número de expediente 180/001672) . . . . .	11853
— De la Diputada D. <sup>a</sup> BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Sr. Ministro de Sanidad y Consumo cómo se está ofertando en la práctica en el Sistema Nacional de Salud la prestación de cirugía de cambio de sexo en los estados intersexuales patológicos, de acuerdo con el Real Decreto 63/1995, de ordenación de prestaciones sanitarias? (número de expediente 180/001673) . . . . .	11854
— Del Diputado D. FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué no declaró Vd., en el Registro de Actividades de Altos Cargos, su cargo en Loreto Consulting, empresa dedicada al asesoramiento y la consultoría? (número de expediente 180/001659) . . . . .	11855
— De la Diputada D. <sup>a</sup> TERESA CUNILLERA I MESTRE, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que su política de subvenciones a programas de reactivación de comarcas mineras colabora a la mejora de la ordenación del sector porcino español? (número de expediente 180/001660) . . . . .	11856
— De la Diputada D. <sup>a</sup> MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué inversiones se han realizado para la formación en las cuencas mineras con cargo a los fondos del Plan del Carbón en el año 1998? (número de expediente 180/001661) . . . . .	11857
— Del Diputado D. JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Decide el Gobierno conjuntamente con el Grupo Parlamentario Popular el destino de las subvenciones públicas? (número de expediente 180/001662) . . . . .	11858
— Del Diputado D. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno desde el 10 de noviembre de 1998 para desarrollar una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible, de la política penitenciaria de la forma que mejor propicie el fin de la violencia? (número de expediente 180/001652) . . . . .	11859

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

**Interpelaciones urgentes . . . . . 11860**

Página

**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política de privatizaciones del sector público empresarial . . . . . 11860**

*Presenta la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso el señor **Martínez Noval**. Manifiesta la voluntad de su grupo de interpelar al señor ministro de Industria sobre uno de los procesos económicos más importantes vividos en España durante décadas, como es el proceso de privatizaciones, que ha supuesto un cambio radical en la estructura económica del país y, lo más importante, en la detentación del poder económico. Considera que las razones para llevar a cabo la privatización total del sector público empresarial son razones políticas, en lugar de económicas o técnicas como dijo el señor ministro de Industria, porque una vez privatizadas empresas como Tabacalera, Repsol, Telefónica, Argentaria o Endesa, se puede afirmar que en modo alguno la privatización ha conducido a la liberalización de esos sectores, y acusa al señor ministro de haber cometido errores de bulto al proceder a la privatización antes de a la desregularización, dándose la paradoja de que el regulador resultó capturado por las empresas, poniendo el ejemplo del sector eléctrico. Critica detalladamente todo el proceso de privatización llevado a cabo por el señor Piqué y se queja de que, en catorce meses de funcionamiento de la subcomisión creada en el Parlamento al efecto, no haya comparecido ninguno de los presidentes de las empresas privatizadas, por lo que su grupo va a abandonar la subcomisión al igual que lo ha anunciado esta mañana el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se refiere por último a los informes de la Intervención General de la Administración del Estado y al nombramiento de consejeros de las empresas privatizadas, que considera bochornoso, acusando al Gobierno de haber puesto a su servicio político a todas las empresas del sector público estatal, haciéndolo de manera opaca y conduciéndolas a la misma situación de monopolio u oligopolio en la que llevaban a cabo su actividad empresarial cuando estaban en manos públicas.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps)**, que coincide con el señor Martínez Noval en la importancia del proceso de privatizaciones que se está llevando a cabo, porque es un elemento clave de la transforma-*

*ción, desde su punto de vista positivo, de la estructura económica y social de nuestro país. Considera que, precisamente por la importancia que tiene el tema, es necesario abordar, desde la perspectiva de un análisis coherente, lejos de la demagogia, la situación en la que se encontraba el sector público cuando el Partido Popular asumió su gestión hace ya casi tres años, situación que explica a continuación. Expone que la empresa pública ha sido utilizada en muchos casos como mero instrumento de redistribución de la renta, siendo propósito del Gobierno terminar con esa situación, al considerar que las empresas han de ser fuertes y viables para garantizar el empleo sólido, aunque sin olvidar el papel regulador y redistribuidor de las rentas del Estado mediante mecanismos naturales, ya sea en materia fiscal, de desempleo o servicios esenciales en beneficio de todos.*

*A continuación explica las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno para, en el marco del Programa de modernización del sector público empresarial del Estado, aprobado por el Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, adaptar el sector público al nuevo contexto económico nacional e internacional, y afirma que estas actuaciones, además de ser económicamente rentables, son también socialmente rentables, pues el fortalecimiento de las empresas contribuye positivamente el mantenimiento y al fortalecimiento del tejido industrial, lo que tiene una clara traducción en el mantenimiento de la creación de empleo, que es uno de los grandes retos a los que se enfrenta Europa y uno de los objetivos prioritarios de la política económica del Gobierno.*

*En turno de réplica interviene el señor **Martínez Noval**, duplicando el señor **ministro de Industria y Energía**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Santiso del Valle**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de seguridad y orden público del Gobierno, a la vista de las últimas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña. 11870**

*Presenta la interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza su intervención felicitando a la Guardia Civil por el esclarecimiento del secuestro de Olot, y continúa exponiendo los hechos ocurridos en enero*

en la Universidad Autónoma de Barcelona, con motivo de la presencia del presidente del Gobierno, y los ocurridos hace muy pocos días en Cornellá, con motivo de la presencia del ministro de Trabajo. Opina que las actuaciones policiales han sido en ambos casos desproporcionadas y erróneas, lo que, a su juicio, hace necesario un debate y una explicación por parte del ministro del Interior. Recuerda los incidentes de orden público acaecidos en Cataluña desde que gobierna el Partido Popular, y considera que son demasiados errores graves los cometidos por los fuerzas de seguridad en Cataluña, siendo responsabilidad del ministro cambiar estas actitudes policiales. Por otra parte, añade, la policía se equivoca y cuando se equivoca hay que reconocerlo, porque no vale legitimar ni justificar lo injustificable con la excusa de que se tiene confianza en la policía, ya que el señor ministro no es sólo el responsable de las fuerzas de seguridad, sino también es el garante de las libertades públicas.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Interior (Mayor Oreja)**. Agradece en primer lugar al señor Saura el reconocimiento a la labor de la Guardia Civil y pasa a contestar al contenido de la interpelación, haciendo una serie de reflexiones sobre las tres afirmaciones vertidas en la misma: un cierto retroceso general de las libertades democráticas en función de una determinada política de seguridad y orden público; un conjunto de hechos un tanto inéditos, que no se habían producido con anterioridad; y que estos hechos inéditos hayan sido protagonizados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de lo que se desprende una cierta responsabilidad del Gobierno. Rechaza estas tres afirmaciones y manifiesta que no se corresponden con la realidad ni con las estadísticas, por las cifras, en el terreno cuantitativo, ni tampoco en función de la lectura de la hemeroteca, que es la única que puede determinar qué es novedoso y qué no lo es en este terreno, pasando a exponer varios ejemplos. Termina su intervención manifestando que la seguridad ciudadana siempre es un reto y nunca hay una situación perfecta, pero, por encima de cualquier otra consideración, se ha de tener confianza, desde el control, el rigor y la exigencia, en las instituciones y, especialmente, en todos los cuerpos policiales, absolutamente en todos, siendo conscientes de su dificultísima labor. Por eso, añade, su reconocimiento no va sólo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sino también a la Policía Autónoma de Cataluña y a todas las policías locales de Cataluña.

En turno de réplica interviene el señor **Saura Laporta**, duplicando el señor **ministro de Interior**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Meyer Pleite**, del

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Pedret i Grenzner**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de una ley de armonización de la normativa de la reorganización y reducción de la jornada de trabajo . . . . . 11878**

Presenta la interpelación en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el señor **Vaquero del Pozo**. Manifiesta que con su iniciativa pretenden abrir un debate previsor sobre las consecuencias de una realidad a la que se está asistiendo impasibles, como es la reducción del tiempo de trabajo, propuesta que hizo Izquierda Unida en su programa electoral y por la que se les tildó de iluminados. Considera que su grupo ha ganado la batalla ideológica y su propuesta se ha convertido en un eslogan atractivo: trabajar todos menos, para poder trabajar todos y todas, que va ganando adeptos en la opinión pública y es imparable. De todas formas, las posiciones divergentes surgen en cómo se lleva a la práctica, pues el contrato a tiempo parcial implantado por el Gobierno es una forma de reparto del trabajo, pero insolidaria y desigualitaria. Tampoco está de acuerdo con la tesis de que la reducción del tiempo de trabajo debe hacerse sólo por negociación colectiva, puesto que el señor Cuevas ha afirmado con rotundidad que no va a negociar las 35 horas, lo que da más que motivos a Izquierda Unida para pensar que la reducción de jornada debe hacerse por ley. Se refiere a continuación a una serie de autores que han estudiado la reducción del tiempo de trabajo, llegando a la conclusión de que no necesariamente tiene que acarrear pérdida de competitividad o incremento de los costes. Continúa con una serie de reflexiones sobre la postura de la patronal y del Gobierno ante las innovaciones, afirmando que, sin embargo, muchas comunidades autónomas van por el camino de las 35 horas semanales.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles)**. Considera que el debate sobre el tiempo de trabajo es un debate intelectualmente importante, con mucha tradición en el derecho del trabajo, y asegura que ni el Gobierno ni el barán de las 40 horas semanales un valor sacrosanto ni inmutable, simplemente es el tiempo máximo legal de trabajo que está establecido en España, cuantía máxima legal que, por otra parte, está exactamente en la media de los países de la Unión Europea. Añade que es un debate extraordinariamente delicado e importante porque afecta directamente y de forma notable a la capacidad de

*generación de empleo que tiene un sistema económico, por lo que siempre lo abordan desde el respeto y la prudencia para poder acertar. Se refiere a continuación a la cumbre de Luxemburgo, donde se dijo no a una ley de 35 horas y se pidió a los gobiernos que instaran a los agentes sociales a negociar, en sus respectivos ámbitos, el concepto de reordenación de tiempo de trabajo que incorpora aspectos como el trabajo a tiempo parcial, las horas extras, el cómputo anual, turnos, etcétera, que hacen que una gestión del tiempo de trabajo pueda ser más eficaz para el sistema productivo, pero también aportar calidad de vida al trabajador. Rechaza la afirmación de que la propuesta de las 35 horas semanales de trabajo sea imparabile y seguida por todos, porque sólo Francia y, con matices, Italia la han abordado. Explica que la realidad de España en este tema es que, a través de los convenios colectivos, se va ajustando la jornada de trabajo de una forma flexible, natural, no impuesta ni traumática, siendo los protagonistas las personas que conocen cada empresa y cada sector, que son sus trabajadores y empresarios, consiguiendo incrementar productividad y empleo. A continuación se refiere a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos y manifiesta que el Gobierno no puede entrar en lo que son políticas activas de las comunidades autónomas.*

*En turno de réplica interviene el señor Vaquero del Pozo, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Campuzano i Canadès, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora López i Chamosa, del Grupo Socialista del Congreso, y el señor Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED QUE LA OPOSICIÓN ES TAMBIÉN RESPONSABLE DE QUE OCHO DE SUS PARLAMENTARIOS NACIONALES ESTÉN INVOLUCRADOS EN OTROS TANTOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, EN EL SENTIDO QUE VIENE MANIFESTANDO REITERADAMENTE EN LAS SESIONES DE**

#### **CONTROL PARLAMENTARIO? (Número de expediente 180/001655)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno, comenzando por aquellas que responderá el presidente del Gobierno.

Pregunta número 10, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Caldera. Silencio, señorías. Señor Camps, silencio. Adelante.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Aznar, el interés de esta pregunta nace de la inquietud y la alarma que produjeron sus declaraciones de la semana pasada. Dijo usted: “Por muchos errores que se cometiesen ahora o en el futuro, jamás se podrá igual o superar lo que ustedes llegaron a hacer en la vida política española”. Esto sólo puede significar dos cosas: o usted se considera infalible —a tanto ha llegado el señor Aznar—, o es una patente de corso para los suyos. En todo caso, ambas cosas son incompatibles con uno de los pilares de la democracia: los controles; los controles de quien maneja el poder (internos, externos, parlamentarios, judiciales), que con esta declaración se hacen añicos.

Señor Aznar, la honradez no puede medirse en relación con otros comportamientos, sino con la ley. La norma no juzga la naturaleza de las personas ni de los gobernantes; juzga su comportamiento, y ya vemos cuál es el suyo. Por eso, ¿no le preocupa que ocho de sus parlamentarios estén incurso en procedimientos judiciales? ¿No creerá que somos responsables de ellos la oposición, verdad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, no, no creo que el Partido Socialista sea responsable de todos los asuntos que usted dice; en cambio, sí creo que ustedes son responsables de enturbiar la vida pública española en la anterior legislatura y en ésta. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, ya vemos cuál es su problema: carece de discurso y de medios frente a las irregularidades **(Risas.)** De discurso, porque para usted se aplica lo ancho y lo estrecho se lo aplica a los demás. En cuanto a medios, su actitud es de brazos caídos. Esto es un problema de valores. Los actos que cometen otros, para ustedes son gravísimas irregularidades. ¿Los cometen ustedes?, entonces son errores, como

dijo aquí la semana pasada. ¿Confunden ustedes el interés público y el privado? Entonces se trata de gestión de negocios interesada.

Pero conviene pedir igualdad de trato, señor Aznar, y lo importante en democracia es que todo se sabe, todo se descubre, pero usted no ayuda; usted retarda. De sedes de su partido se envían amenazas de muerte que acaban con graves lesiones para los amenazados. **(Rumores.— Varios señores diputados: ¡Sí; ahí, ahí!)** ¿Su actitud? Destituyen al denunciante. El señor Marqués les acusa de pedir irregularidades desde Moncloa. Le contesta el Partido Popular que tiene un armario lleno de documentos incriminatorios. ¿Pero qué es esto, señor Aznar? ¿Para cuándo las comisiones de Investigación? Usted hoy responde aquí —no me hable del pasado— de su gestión **(Rumores.)** y ante los ciudadanos. Porque, le recuerdo algo: entramos el mismo día en esta Cámara, pero ni a mí ni al señor Borrell ni a ninguno de mis compañeros nadie ha podido acusarnos de recibir en mano dinero de empresarios. A usted sí. Esa es la diferencia. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, lo que creo que está ocurriendo aquí es que durante años anteriores ha habido en España muchas irregularidades y mucha corrupción **(Rumores.)**, como están comprobando en este momento los tribunales de justicia. Y creo que también ustedes tienen un problema, porque los que mandaban en su partido en esos años siguen mandando en su partido ahora. Ustedes no han renovado absolutamente nada **(Rumores.)** y piensan que todas las etapas son iguales, que todos los partidos son iguales y que todos los políticos son iguales. Ustedes llevan un mal camino.

Le quiero decir, señor diputado, que yo no sé exactamente cuántos parlamentarios y de qué grupos están afectados por algún procedimiento judicial. Sí sé que en esta legislatura un senador del Partido Socialista no es que haya sido afectado, ha sido condenado por financiación irregular de su partido. Y sí sé que un diputado de esta Cámara ha tenido que dejar su escaño condenado por gravísimos delitos, y ni alardeamos de ello ni nos alegramos de ello. Simplemente le digo, señoría, que tiene usted que tener muy presentes esas circunstancias. Porque cuando usted habla de procedimientos judiciales o tiene interés en darse un paseo por los tribunales, no se mueva usted mucho de su escaño porque tiene usted más de 30 causas judiciales que les afectan a ustedes directamente y que les impiden tener la más mínima autoridad moral para hablar de estas cuestiones respecto a los demás y hablar de estas cuestiones en el conjunto de España, la más mínima. **(Rumores.— Aplausos.)**

Por último, señoría, le quiero decir que a mí no me extraña que algunas de SS.SS. quieran mirar atrás, quieran volver al pasado creyendo que esos años, en los que los españoles pensaban que había mucha corrupción y que era un problema grave en España, eran los mejores. Pero

la mayoría de los españoles no quieren que vuelvan esos años, y esos años, señor diputado, aunque ustedes se empeñen, no volverán. **(Rumores.— Aplausos.)**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS ARAMBURU DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE GARANTÍA DE ALIMENTOS Y PENSIONES COMPENSATORIAS EN LOS SUPUESTOS DE RUPTURA MATRIMONIAL O NÚCLEO FAMILIAR, PARA DAR RESPUESTA AL IMPAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS A CÓNYUGES SEPARADOS, DIVORCIADOS O QUE HAN VISTO SU MATRIMONIO ANULADO Y QUE TIENEN A SU CARGO HIJOS ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES, ANTES DE FINALIZAR ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001665)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que con el número 19 formula al Gobierno la diputada doña María Jesús Aramburu del Río, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenas tardes, señor presidente, señorías. Don José María Aznar, ya conoce usted la pregunta, se trata de que las mujeres españolas sepamos si el Gobierno considera necesario crear, antes de que finalice la legislatura, un fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en los supuestos de ruptura matrimonial o núcleo familiar, para dar respuesta a los impagos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría, el Gobierno considera que el problema que usted enuncia es un problema real y que su solución exige, sin duda, un análisis y un estudio profundo. Para eso el Gobierno ha creado un grupo de trabajo que espere llegar a las soluciones más rápidas posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Mire, don José María **(Risas.)**, llevo 33 años en el compromiso político y en esta ceremonia de finales de siglo constato en mi país un submundo que me parece profundamente injusto: un 20 por ciento de personas viviendo por debajo del umbral de la

pobreza, mayoritariamente mujeres; la tasa de desempleo más alta de Europa, con un 40 por ciento de paro femenino, con 50.000 personas sin hogar deambulando por las calles, fundamentalmente mujeres, y con 200.000 víctimas de malos tratos, todas ellas con nombres de mujeres, según los datos del INE, Foessa, Tercer Congreso de los sin techo y el Consejo Económico y Social, y usted hoy retrocede a su debate de investidura y se instala en las intenciones. No voy a definir como irresponsable la dejación de responsabilidades, simplemente le señalaré que es francamente preocupante un incumplimiento en algo en lo que usted ha empeñado su palabra de presidente del Gobierno de la nación, la ponencia de su reciente congreso y su programa electoral. Todo ello origina, por omisión, que se siga golpeando al colectivo más débil del país que usted dirige. Usted sabe que hay demasiadas mujeres que durante su matrimonio trabajan gratis dentro de la esfera doméstica, para sus maridos y para el Estado, renuncian a todo y lo dan todo. Luego se produce la ruptura. Ellos se fugan con la nómina y ellas se quedan con los hijos y con la miseria, y el Estado, deudor e insolidario, no sabe o no contesta.

Yo le emplazo hoy, en nombre del 40 por ciento de las mujeres en estado de necesidad, a que, tras las resoluciones judiciales, se les abone la deuda social contraída con ellas. Ayúdenos, don José María Aznar, a entrar en el próximo milenio haciendo real la igualdad, cree el fondo de garantías para pensiones impagadas, porque las mujeres solas o acompañadas vamos a dar la batalla por nuestros derechos, y no olvide nunca que nosotras no somos negociables.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Aznar López)**: Pues verá, doña María Jesús **(Risas.)**, estamos de acuerdo en que estamos ante un problema real porque se producen, efectivamente, impagos de pensiones, en muchas ocasiones por razones de ruptura matrimonial, que afectan a muchas mujeres y a los hijos de esas mujeres. Y le he dicho que el Gobierno ha constituido un grupo de trabajo que está analizando el tema porque, sin duda, hay intereses muy distintos que son legítimamente protegibles; no es fácil llegar a una solución.

La primera cuestión que hay que considerar, y yo creo que también S.S. estará de acuerdo conmigo, es que no debe rebajarse en ningún caso la responsabilidad individual de quien tiene una obligación, porque si se entendiese que la Administración va a cubrir automáticamente todas las responsabilidades individuales, lo único que se estaría haciendo en gran medida es alentar el incumplimiento de esas responsabilidades individuales. Por eso la Fiscalía General del Estado ya ha advertido sobre el incremento, por una parte alarmante pero por otra parte significativo a los efectos que estamos hablando, de las causas

de demanda de pensiones por incumplimiento en el pago de las mismas.

En definitiva, estamos estudiando el tema. Tenemos que determinar el coste que tiene. Tenemos que determinar si es compatible o no es compatible. Créame que cuando el grupo de trabajo interministerial creado tenga la solución, a mí me gustaría mucho que esa solución se pudiese poner en marcha en esta legislatura. Creo que ese problema existe y quiero poner una voluntad real por parte del Gobierno para solucionarlo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE SE HAN ACENTUADO LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN ESPAÑA EN EL ÚLTIMO TRIENIO? (Número de expediente 180/001666)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Ha habido un debate muy intenso en los últimos cinco años sobre la convergencia con Europa; en estas fechas comienza a ser un debate importante y creo que va a ser centro de todas las polémicas la convergencia real de España con Europa.

Dentro de esa convergencia real de España con Europa, considera mi grupo que es principal y relevante el estado de las igualdades o desigualdades sociales en España. Hay una polémica respecto a cuál tiene que ser el indicador para medir esa igualdad o desigualdad. Hay quienes proponen que sea exclusivamente a través de partidas que se comprometen con la cosa social en el presupuesto y hay quienes opinamos que, además de ese criterio, que es bueno, habría que añadir otros como son el crecimiento económico, reducción de paro, incremento del poder adquisitivo, sanidad, listas de espera, enseñanza o acceso a la vivienda. En definitiva, un gran indicador sintético para poder medir esta evolución de la igualdad social.

Por eso, señor presidente, después de escuchar de manera muy reiterada que en España han aumentado las desigualdades, que la riqueza está mal distribuida, que el Gobierno ha logrado el fracaso en la gestión social o que estamos ante una sociedad menos justa y más insolidaria, nos gustaría que nos dijera, señor presidente, si usted cree que se han acentuado las desigualdades sociales en España en el último trienio.

Ya sabemos que su contestación va a ser negativa, pero lo que interesa precisamente a mi grupo parlamentario es



que conste en acta no esa contestación negativa, que suponemos, sino en qué basa el señor presidente esa contestación negativa.

Muchas gracias, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.— Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.  
Silencio, señorías.  
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría. Creo que no solamente no han aumentado, sino que han disminuido claramente las desigualdades sociales en España. Hay un indicador que lo puede medir y es que es muy difícil que aumenten las desigualdades sociales en un país en el cual el empleo neto ha crecido en 1.100.000 personas en los tres últimos años. Es difícil; hay 1.100.000 españoles que tienen una oportunidad de trabajo y están trabajando, que están ocupados y antes no lo estaban.

Si medimos con el indicador de la participación de los salarios en la renta nacional, señorías, esa participación ha pasado de un 63,13 a un 63,36 en 1997, que son los últimos datos disponibles. Si lo medimos por lo que significa el incremento de las pensiones, tenemos que ver cómo la capacidad adquisitiva se ha respetado y, además, la ganancia en términos de inflación se ha consolidado para los pensionistas de cara al futuro. Por tanto, claramente se ha producido una mejora en la situación de los pensionistas. Si lo planteamos en razón de las políticas activas de empleo, quiero recordar que han aumentado en este período en un 141 por ciento, así como las de solidaridad han aumentado en un 31,3 por ciento. Si a eso se une lo que es el elemento básico de la estabilidad macroeconómica medida en términos de inflación, de déficit y de tipos de interés, creo que lo que realmente se ha producido es un incremento global de las oportunidades al servicio de la sociedad española y, en consecuencia, un incremento de lo que es la parte más importante: el progreso social, la participación de los salarios en la renta nacional y más oportunidades para la gran población trabajadora, que ha dispuesto a lo largo de estos años de posibilidades de empleo y que dispone de ellas en estos momentos, pues en este mes de marzo se sigue creando empleo con mucha intensidad.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTINÓN CEJAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA ANTE LAS GRAVES DENUNCIAS SOBRE SUPUESTOS COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS FORMULA-**

**DAS POR UN DIPUTADO CANARIO DEL PARTIDO QUE APOYA AL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001656)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá el vicepresidente primero del Gobierno, la primera de las cuales, la número 11, formula el diputado don Antonio Martínón Cejas, del Grupo Socialista.

Señor Martínón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, un diputado de su propio grupo parlamentario, un diputado canario, ha denunciado amenazas contra él y contra una compañera abogada...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Martínón, se ha ido el sonido.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Mientras que se vaya y no me lo quiten, me quedo tranquilo.

Parte de esas amenazas se han hecho realidad, puesto que la abogada ha sido golpeada. También este diputado ha denunciado posibles delitos de cierta entidad. No se trata ya de un asunto interno del Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera de un asunto interno del Partido Popular. Aunque es verdad que este es un lío donde se han metido ustedes solos, no es menos cierto que es un asunto que afecta a la sociedad en su conjunto y que se ha convertido en un asunto de interés general. Por eso, le pregunto: ¿qué va a hacer el Gobierno en relación con las denuncias presentadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, lo que va a hacer el Gobierno, lo que está haciendo, es colaborar activa y diligentemente con la justicia para esclarecer todas y cada una de las actuaciones que se encierran en las denuncias presentadas ante el juzgado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.  
Señor Martínón.

El señor **MARTINÓN CEJAS**: Gracias, señor presidente.

La colaboración con la justicia, señor vicepresidente, es manifiestamente tardía. Sí, señoría, manifiestamente tardía. Son denuncias que llevan haciéndose meses. ¡Cómo contrasta la actitud de ustedes con la del señor Piqué, que ha pedido amparo al presidente porque un grupo de parlamentarios pretende constituir una comisión de investigación. Un diputado de esta Cámara ha sido amenazado de muerte y ha recibido la colaboración del Gobierno y del grupo parlamentario de forma, insisto, bastante tardía. Lo único que la población canaria ha percibido es que a ese

diputado se le ha cesado como presidente del Partido Popular en la isla de Tenerife.

Señor vicepresidente, en la prensa de Tenerife y en las ciudades de Tenerife hay muchas vallas publicitarias que dicen: Tenerife gana. Y lo firma —esto es ahora, estas semanas, estos días— el Partido Popular. Es de un sarcasmo insoportable. Le puedo garantizar que todos los canarios, de todas las islas y de todos los pensamientos políticos, nos sentimos abochornados de ver que el nombre de Canarias y el nombre de Tenerife cobran importancia a nivel nacional por un asunto de mafias y de bandidaje. Yo no sé si la deuda que el Partido Popular ha contraído con todos los canarios va a ser posible solventarla con decoro.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón.  
Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Todos los presentes somos conscientes de que el ámbito de esta pregunta afecta a dos cuestiones bien distintas. Una, a las competencias disciplinarias internas de un partido, el Partido Popular, sobre las que el señor diputado está seriamente preocupado. **(Varios señores diputados: ¡No!)** Y, otra, a las actuaciones que debe realizar el Gobierno en relación con los conflictos que se suscitan en la vida interna de los partidos. El señor diputado ha abierto un debate sin precedentes en esta Cámara sobre las dos cuestiones. **(Rumores.— Varios señores diputados: ¡No, no!)**

El señor diputado sabe, porque su grupo es un experto en enterarse de las informaciones por la prensa —como han acreditado durante tantos años—, que la autoridad judicial está actuando en este asunto desde el día 1 de octubre de 1998. Y sabe que la brigada judicial, dirigida por la autoridad judicial, está investigando todos y cada uno de los hechos denunciados. Pero al señor diputado no le interesa el resultado de la investigación judicial **(Una señora diputada: ¡Claro que sí!)**; le interesa intervenir en la vida interna de un partido **(Protestas.— Varios señores diputados: ¡No, no es así!)**, porque se ha permitido establecer relación sobre la elección o no elección de una persona como presidente de otro partido **(Continúa las protestas.)** y, en segundo lugar, está estimulando el celo del Gobierno para intervenir en cuestiones que afectan a otros partidos. **(Rumores.)** Supongo que esto es una novedad, porque hasta ahora el celo que se conocía de los gobiernos anteriores era para obstruir la acción de la justicia, llevando a magistrados como el señor Barbero a la dimisión de la instrucción de un asunto que afectaba a la vida interna de su partido. **(Protestas.— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente, muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁNTOS MAPAS AUTONÓMICOS, CON PROPUESTAS DE DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE FM, SEMEJANTES AL EXHIBIDO POR EL SEÑOR MARQUÉS EN EL PARLAMENTO DE ASTURIAS, HAN PREPARADO EN EL PALACIO DE LA MONCLOA? (Número de expediente 180/001657)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, ¿cuántos mapas autonómicos, con propuestas de distribución de frecuencias de FM, semejantes al exhibido por el señor Marqués en el Parlamento de Asturias, se han preparado en el Palacio de La Moncloa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba. Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Ninguno, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Hala!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a perder un solo segundo en argumentar lo que es evidente. El señor Marqués recibió ese mapa en La Moncloa. Es evidente, a pesar de las alucinantes experiencias grafológicas del Partido Popular, que lo recibió, no se va a inventar una historia de esa naturaleza. **(Rumores.)** Recibió ese mapa y era, señor vicepresidente, una instrucción para prevaricar, porque se trataba de resolver un concurso público por anticipado, y resolverlo a dedo. Es evidente que hay un mapa de cada una de las comunidades autónomas y es la prueba del 9 de la pasión por intervenir en los medios de comunicación del señor Aznar. Cómo si no explicar la persecución mediática de algunos medios de comunicación, las amenazas a periodistas, las compras de cadenas de radio y de televisión **(Protestas.)**, cómo explicar estos concursos a dedo: ¿por el exceso de celo asturianista del señor vicepresidente, o por los desvaríos de un secretario de Estado que hoy es la primera víctima de la larga marcha hacia el centro del señor Aznar?

Se lo voy a decir: el señor Aznar manda en La Moncloa; es él el que tiene alergia a la libertad de expresión; es él el que persigue medios de comunicación. Y le voy a decir algo más, señor vicepresidente: lo que más me llama la atención de ese debate parlamentario es que se levante el

presidente de Asturias y le diga a un diputado del PP: Tengo aquí una carpetilla llena de asuntos irregulares del Gobierno central. **(Rumores.)** Y que se levante el portavoz del PP y le diga a su ex correligionario: Tengo aquí un cajoncillo lleno de irregularidades del Gobierno asturiano. Señor vicepresidente, no hay espectáculo más indigno para un Parlamento que el que ustedes están dando en Asturias.

Le voy a pedir una cosa, de asturiano de adopción a asturiano de origen, señor vicepresidente: dejen ustedes en paz a Asturias; dejen ustedes la basura fuera de Asturias; dejen ustedes de esparcir miserias en Asturias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

El señor Pérez Rubalcaba, con su final, me lo pone muy fácil, porque en estos momentos la basura peor, la más maloliente de todas las que circulan por Asturias está en el Ayuntamiento de Llanes **(Fuertes protestas.)**, y hay quien dice que el señor Pérez Rubalcaba es uno de los cocineros de esa basura. Me lo pone muy fácil, señor Pérez Rubalcaba. No voy a entrar en ese terreno.

En el Parlamento asturiano dijo el señor Marqués que había un documento en el que hay notas manuscritas y fácilmente identificables, y yo hoy le ofrezco, señor Pérez Rubalcaba, el tercer dictamen, de un perito caligráfico, un perito de prestigio nacional, que concluye que todos esos términos que están escritos en el papel son inequívocamente documentos indubitados de la mano de don Leonardo Verdín. Las mentiras, señor Pérez Rubalcaba, sobre todo cuando son fruto de manipulaciones burdas, son de muy corto recorrido, por lo tanto, demostrar la verdad de este asunto no cuesta ningún trabajo. Está demostrado de quién es la mano indubitada de ese documento. **(Varios señores diputados: De Aznar.)**

A mí, señor Pérez Rubalcaba, no sabe lo que me alegra su pregunta. Ver el miércoles exhibir un documento al señor Marqués y el miércoles siguiente ver exhibir el mismo documento al señor Pérez Rubalcaba no sabe lo que me alegra, porque hasta ahora en Asturias conocíamos un *dream team* de la corrupción y del transfuguismo formado por Barreiro, por Piñeiro, por Hormaechea, por Gomáriz y por Marqués. Y ahora, a ese *dream team*, se apuntan el señor Rubalcaba y el señor Areces; forman parte de ese *dream team* del transfuguismo y la corrupción como cómplices para protegerla y para alentarla. **(Protestas.)** De tal manera, señor Pérez Rubalcaba, que yo le animo a seguir uniendo sus estrategias con el señor Marqués, a traer aquí las inquietudes y la defensa de los intereses del señor Marqués, porque en Asturias, señor Pérez Rubalcaba, los asturianos empiezan a percibir la bicefalia como un conjunto de actuaciones y de estrategias en las que coinciden el señor Marqués y el señor Areces. Es un buen modelo de bicefalia para que el señor Pérez

Rubalcaba se lo traiga aquí a su propio grupo y lo ponga en práctica también.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME LAURA GIL I MIRÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DADA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMUNIDAD EUROPEA 975/98 RELATIVA A LOS VALORES NOMINALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MONEDAS EN EUROS, QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA ADECUAR LA EMISIÓN DE LAS MONEDAS MODIFICADAS AL PLURILINGÜISMO APROBADO UNÁNIMEMENTE POR ESTA CÁMARA? (Número de expediente 180/001677)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 31, que será respondida por el vicepresidente segundo del Gobierno y que formula doña Carme Laura Gil i Miró, diputada del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Adelante.

La señora **GIL I MIRÓ**: Gracias, presidente.

Modificado el reglamento comunitario sobre las monedas en euros, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno para adecuar la emisión de las monedas modificadas al plurilingüismo aprobado por esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil. Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, las modificaciones introducidas por el reglamento 423/99 en el reglamento 975/98, relativo a los valores nominales y las especificaciones técnicas de las monedas en euros destinadas a la circulación, no afectan a las leyendas que deben contener ni amplían los diámetros de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Ciertamente, el reglamento recién publicado implica todavía una excepcional oportunidad para su Gobierno de rectificar las acciones anteriores y de acatar sin reservas la voluntad reiterada de esta Cámara de hacer evidente el plurilingüismo del Estado en las monedas en euros. Sería escandaloso que los fabricantes de máquinas expendedoras hayan conseguido que la Comisión Europea modifique determinadas monedas y que, sin embargo, la voluntad de esta Cámara sólo consiga de su Gobierno ser ignorada. No va a ser fácil hallar pre-textos, por lo menos por lo que usted ha contado hasta

ahora, para hurtar nuestro acuerdo, porque lo seguro es que no hay ninguna excusa técnica que lo imposibilite. En cualquier caso, sólo habría cierta obcecación político-cultural.

Usted deberá dar una mejor contrarreplica porque de ella va a depender no sólo la credibilidad de su Gobierno en este aspecto, sino nuestra confianza en su crédito. Sería lamentable que consideraran este tema baladí. Si su respuesta es dilatoria o ambigua, ustedes se van a confundir con el pasado, va a dejar viva nuestra desconfianza y además va a conformar un punto de mira legítimo para juzgar política y éticamente la conducta de su Gobierno y la discordancia entre su discurso y sus actos.

Le pregunto si ha emprendido acciones ante la misma Comisión, si fuera necesario, para cambiar las leyendas o ante la propia Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Si la fuerza del mercado obliga a su Gobierno a una nueva emisión de monedas y a repetir troqueles, ¿es que es menor la fuerza de la realidad lingüística constitucional de este Estado o es menor la fuerza la de la legitimidad del acuerdo de esta Cámara y la de la voluntad de mi Parlamento, refrendada aquí la semana pasada?

Le he formulado un par de preguntas, ahora sólo le hago una más: ¿Es o no suficiente acicate para el Gobierno del Estado español la voluntad de esta Cámara? Sí o no sería respuesta suficiente. Un monosílabo bastará para visualizar la responsabilidad, las convicciones y la coherencia ético-política.

Antes de hacer la contrarreplica, me permito recordarle lo que decía Cleaver, el líder de las Panteras Negras, y apliquenselo usted y su Gobierno: Tú, o eres parte de la solución, o eres parte del problema.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil i Miró.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, podría contestarle sí, y con eso habríamos dado la respuesta. Pero la señora diputada, que tiene razón en su preocupación, sin embargo, comete un error desde el punto de vista técnico que no invalida lo que la señora diputada quiere, pero lo plantea en un orden en el que pueda ser posible.

El propio reglamento que la señora diputada utiliza en su pregunta dice literalmente: Es esencial limitar las modificaciones de las especificaciones técnicas al peso de la moneda de 50 céntimos y el canto de las monedas de 10 y 50 céntimos, a fin de no comprometer el calendario de fabricación y la introducción de las monedas en euros el 1 de enero del año 2002. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Eso quiere decir... Eso quiere decir lo que dice. **(Risas.)** No sé si alguien se ha sorprendido, pero la pregunta gira sobre eso.

Eso quiere decir, señoría, que si nosotros ahora quisiéramos cambiar las leyendas de las monedas, primero, probablemente va no llegaríamos al 1 de enero del año 2002,

y, segundo, nos encontraríamos con que 550 millones de unidades que ya se han fabricado no tendrían sentido.

A mí me parece mucho más lógico, desde luego con toda la información a la Cámara, que el Gobierno, que ya ha demostrado su voluntad de introducir leyendas en las distintas lenguas oficiales o cooficiales de España, lo haga en sucesivas emisiones. Yo no puedo ahora decirle a S.S. el momento en que se va a producir la siguiente emisión, porque técnicamente no lo conozco, pero me parece que eso es lo lógico, porque además S.S. es consciente, como el resto de la Cámara, de que no estamos hablando de un evento que sólo tenga lugar una vez, sino que estamos hablando de algo con lo que vamos a convivir, y aunque yo entiendo la preocupación de S.S., estoy convencido de que dentro de cinco años S.S. se encontrará con monedas en diversas lenguas cooficiales españolas y no habrá habido dificultad alguna en producirse ese hecho.

En cualquier caso, reconozco la preocupación de S.S. y lo que puedo decirle es que de lo único que tenemos que tratar es de que la siguiente vez que emitamos monedas con otras leyendas se recojan las preocupaciones de su señoría.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN ROMERO GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO EL EXPEDIENTE SANCIONADOR ABIERTO A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GENERALIDAD VALENCIANA POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS? (Número de expediente 180/001658)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno, y a la que responderá la ministra de Justicia, el diputado don Joan Romero González, del Grupo Socialista.

Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace unos meses y por dirigentes del PP en la Comunidad Valenciana se organizó el más formidable acto de intento de manipulación política que hemos conocido allí desde la llegada de la democracia. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Pero lo importante no es esto, lo importante es que se pisotearon derechos individuales de más de 600.000 ciudadanos jubilados de aquella comunidad, pisoteando los derechos que las leyes orgánicas y la Constitución establecen.

Señora ministra, ¿qué opina el Gobierno del expediente sancionador abierto a la Consejería de Bienestar Social de la Generalidad Valencia por la Agencia de Protección de Datos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.  
Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no es función del Gobierno opinar sobre un expediente administrativo abierto por un organismo autónomo estatal y más cuando ello corresponde a un departamento de un gobierno autónomo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.  
Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Señora ministra, cuando en un gobierno autónomo se incumplen las leyes orgánicas lo lógico es que alguien vele por la seguridad jurídica de todos los ciudadanos. Y creo que velar por la seguridad jurídica de los ciudadanos corresponde al Gobierno de la nación cuando, en el ámbito correspondiente, estos derechos de los ciudadanos son pisoteados, como lo han sido allí.

Entiendo que en vez de actuar la Agencia de Protección de Datos de oficio, a petición o previa denuncia del Grupo Parlamentario Socialista, de los socialistas valencianos y del Grupo de Nueva Esquerra, hubiera podido hacerlo muy bien el Gobierno de la nación de oficio y a petición propia, porque ¿quién va a velar, si no, señora ministra, por los derechos de los ciudadanos?

Fíjese que en este caso se han violado, de acuerdo con lo que dice la Agencia, los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica de Regulación automatizada de datos, que dicen — como usted sabe muy bien— que los datos de carácter personal, objeto de tratamiento automatizado, no podrán usarse para finalidades distintas de las establecidas, y dice también que el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal requerirá el consentimiento del afectado, salvo que la ley disponga otra cosa. En este caso ha habido violación de privacidad, sin consentimiento de la persona. Si no lo hace el Gobierno, ¿cuál es el nivel de defensa jurídica de los ciudadanos?

Por otra parte, no sólo es grave esto, sino que, como usted debería saber, el Gobierno de la Generalidad Valenciana cedió más de 800.000 datos automatizados a una empresa privada, y en este momento nadie sabe qué se va a hacer con esa información, que viola frontalmente lo establecido en la ley orgánica de protección de datos. Este es el nivel de indefensión. Y lo que yo le preguntaba al Gobierno es que, si allí no se hace, si allí se actúa con impunidad, alguien tendría que vigilar. Esta es la opinión y la pregunta que yo le formulaba.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, señoría, como este Gobierno sí cree en los derechos de los ciudadanos, deja que la Agen-

cia de Protección de Datos y su director general —que por cierto no es S. S, tiene otro nombre, don Juan Manuel Fernández López— actúe de acuerdo con la normativa legal. Eso es lo que hace este Gobierno, procurar que los ciudadanos tengan organismos a los que acudir cuando se sienten de alguna manera inquietados en sus derechos.

Su señoría ha hecho aquí un resumen de lo que cree que puede ocurrir con un expediente que se está iniciando en este momento; lo que hace el Gobierno es manifestar el más escrupuloso respeto a ese expediente y a la resolución que en su día recaiga. Ésa es la forma que tiene este Gobierno de tutelar los derechos de todos los ciudadanos, incluidos los de usted, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA SITUACIÓN DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA, AL DÍA DE HOY, EN COMPARACIÓN CON LA SITUACIÓN EXISTENTE AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001676)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 30, que formula el diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Popular.

Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la situación de la objeción de conciencia en España al inicio de la legislatura era verdaderamente preocupante. A la escasez de puestos de actividad se añadía la cifra de 130.000 objetores pendientes de cumplir la prestación social, quienes en muchos casos tenían que esperar hasta cuatro o cinco años antes de iniciar el período de actividad. Ello, unido al fuerte incremento del número de objetores de conciencia experimentado en los últimos años, podría habernos abocado, de no haberse adoptado ninguna medida, a una situación de auténtico colapso, yo diría que incluso de quiebra técnica del sistema. Para dar respuesta a dicha situación, desde su departamento se elaboró un plan de choque cuyo principal objetivo era precisamente normalizar el régimen de la prestación social, reduciendo de manera significativa la bolsa de objetores en situación de espera.

Sobre la base de esas circunstancias, transcurrido ya un tiempo razonable, creo que es el momento oportuno de realizar una valoración, un balance, del resultado de la aplicación del mencionado plan de choque y también de la repercusión de la entrada en vigor de la nueva Ley de objeción de conciencia. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de la objeción de conciencia, al día de hoy, en comparación con la situación existente al inicio de la legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, la situación en la que se encontraba la objeción de conciencia al inicio de la legislatura era francamente preocupante, lo que condujo a elaborar un plan de choque, que fue presentado con fecha 24 de julio de 1996, para eliminar el peligro que suponía no sólo para reconocer el derecho constitucional de objeción de conciencia sino también para la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Con motivo de ese plan de choque, puedo afirmar ante SS. SS. en el día de hoy que los términos se han invertido absolutamente, puesto que si en abril de 1996 estaban realizando la prestación social 47.678 objetores, en diciembre de 1998, el número era de 90.469; si en abril de 1996 había 130.325 objetores pendientes, a 31 de diciembre de 1998 el número de pendientes es de 27.644. En definitiva, señoría, se ha pasado de una situación de inicio de legislatura, en la que había tres veces más objetores pendientes de realizar la prestación social que aquellos que la estaban realizando, a otra de diciembre de 1998, en la que los objetores que están realizando la prestación social triplican a los que la tienen pendiente de hacer.

Hoy en la mayor parte del territorio nacional los jóvenes objetores se incorporan a plazas de prestación en un plazo razonable, incluso inferior al de espera, para incorporarse al servicio militar desde el alistamiento. Por ello, señoría, creo que el plan de choque elaborado por el departamento ha cumplido perfectamente sus objetivos.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra de Justicia.

—**DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN? (Número de expediente 180/001674)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que, con los números 28 y 29, responderá la ministra de Medio Ambiente. La primera va formulada por la diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente, el Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales, aprobado

el 17 de febrero de 1995 por el Consejo de Ministros, tiene el objetivo básico de garantizar la calidad de la depuración y de los vertidos de las aguas residuales urbanas mediante la integración de las inversiones de los tres niveles de la Administración: local, autonómico y central. De los prácticamente dos billones de pesetas de inversión previstos en el plan hasta el año 2005, corresponden al Estado cerca de 500.000 millones, es decir, el 25 por ciento de los diferentes planes regionales. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El enorme esfuerzo inversor que supone para el Ministerio de Medio Ambiente tanto completar las infraestructuras según los criterios de la directiva como fomentar la reutilización de las aguas residuales hay que enmarcarlo dentro de la política económica del Gobierno: política de austeridad y saneamiento de las finanzas públicas. En esta línea, señora ministra, creo que debemos reconocer la importancia de las inversiones en el Plan nacional de saneamiento y depuración, y se ha optado por inversiones elegibles, o sea, cofinanciadas por la Unión Europea; por otro, se está promoviendo la colaboración del sector privado en la financiación de las infraestructuras, con el doble objetivo de poner al servicio de la sociedad los recursos de que la sociedad dispone y de adelantar en el tiempo una serie de actuaciones que, de otra forma, probablemente tardarían años en poder realizarse.

Creo, señoría, que incluir las competencias de aguas y costas en el Ministerio de Medio Ambiente ha supuesto un gran paso hacia adelante, no sólo para incrementar las inversiones medioambientales, así como las del Plan de saneamiento, sino también para intentar explotar con criterios medioambientales las obras hidráulicas, que en el anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, del señor Borrell, carecían de cualquier contenido ambiental.

Por ello, señora ministra, ¿qué medidas ha adoptado el Ministerio de Medio Ambiente en cumplimiento del Plan nacional de saneamiento y depuración? Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora De Lara.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, en gran parte usted misma esbozaba esas medidas. El Ministerio de Medio Ambiente, que busca la calidad de vida de los ciudadanos, ha apostado claramente por la depuración de esas aguas residuales y, por ello, ha incrementado la inversión de obra hidráulica, precisamente para cumplir ese 25 por ciento del billón ochocientos y pico mil pesetas que tenemos que invertir todas las administraciones de cara al año 2005, razón por la cual hemos impulsado el Plan en el año 1997 invirtiendo en depuración de aguas 47.035 millones de pesetas, y en el año 1998, 31.116 millones de pesetas; con relación al año 1998 hemos incrementado este programa casi en un 20 por

ciento. Además, por el sistema de empresa pública, Sociedad Estatal del Baix Llobregat, este año vamos a invertir 26.080 millones de pesetas de cara a la depuradora del Baix Llobregat, lo cual está demostrando que el Ministerio de Medio Ambiente puede tener una valoración positiva del compromiso que asumió de abonar ese 25 por ciento en infraestructura hidráulica.

En cualquier caso, quiero decirle que la ejecución directa del Ministerio asciende a 215.421 millones de pesetas, el tramo autonómico financiado por fondos de cohesión es de 115.375 millones y se encuentran pendientes 141.855 millones de pesetas, por lo que podemos decir que la participación del Ministerio de Medio Ambiente, al día de hoy, asciende a la cifra de 330.796 millones de pesetas, lo que significa un grado de cumplimiento del 70 por ciento del compromiso. Creemos que podemos asumir el 30 por ciento restante de aquí al 2005.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO D. ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS HASTA LA FECHA POR EL GOBIERNO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PARQUE NACIONAL PICOS DE EUROPA? (Número de expediente 180/001675)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula don Antonio Landeta, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Parque nacional Picos de Europa integra el principal macizo calizo de la Europa Atlántica, conforma un ecosistema homogéneo, un paisaje unitario a caballo de las tres comunidades autónomas del Principado de Asturias, de Cantabria y de Castilla y León. Asegurar su conservación implica, obligatoriamente, una gestión integrada.

La actuación del Gobierno tiende en todo momento a garantizar la conservación de la naturaleza, la flora y la fauna, sin olvidar la mejora de calidad de vida de los habitantes, pues no podemos olvidar en modo alguno que los Picos de Europa son también gente que durante muchos años conservaron los Picos hasta el momento actual y a nosotros nos corresponde realizar los actos necesarios para conservar el Parque en el próximo siglo.

Desde la aprobación de la ley de 30 de mayo de 1995, en que se declaró Parque nacional, se vienen realizando gestiones con los sindicatos, ganaderos, empresarios, colectivos ecologistas y todas las administraciones implicadas, lo que dio lugar a desbloquear los parques naciona-

les, que durante muchos años estuvieron paralizados, y llevar a efecto la creación y nombramiento del patronato y la comisión mixta, actuaciones muy importantes. Pero quedan, indiscutiblemente, en los momentos actuales algunas actuaciones básicas por realizar: el plan de uso y gestión, que se encuentra en información pública; la regulación de la caza y la pesca; el tema de los accesos a los lagos; el funicular y el fin de las instalaciones de Bufarrera, la protección del núcleo y el régimen económico y compensatorio. Todas estas cuestiones son fundamentales para la viabilidad y supervivencia del plan y del Parque nacional.

Ello nos lleva a formular a la señora ministra la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las actuaciones desarrolladas hasta la fecha por el Gobierno para poner en funcionamiento el parque nacional de los Picos de Europa y su futuro?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Landeta.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted como asturiano y yo como cántabra sabemos que es uno de los ecosistemas que debían gozar de la máxima protección, de ahí que fueran declarados por una ley como parque nacional, lo que ocurre es que parece que no fueron consultadas las comunidades autónomas. Por eso, cuando llegamos al Ministerio, existía un modelo de gestión que había sido condenado por sentencia del Tribunal Constitucional, y lo primero que hicimos fue crear una ley para que ese modelo de cogestión de parques nacionales tuviera también aceptación en las comunidades autónomas que comprenden el parque nacional Picos de Europa. Por tanto, la primera actuación que hemos puesto en marcha ha sido el acercamiento a esas tres comunidades autónomas que han aceptado participar en el modelo de gestión.

En segundo lugar, hemos creado también el máximo órgano de gestión, que es la comisión mixta, que ha llevado a la participación de todos los órganos que la forman y a que el Principado de Asturias haya retirado el recurso de inconstitucionalidad y que, por ejemplo, la Comunidad de Castilla y León haya aceptado la primera presidencia de esta comisión mixta.

En tercer lugar, hemos consolidado los órganos de participación, puesto que, aunque parezca una paradoja, no existía todavía un patronato, que es el órgano de participación por excelencia, en el que se deciden muchos de los asuntos que afectan a una concepción de un parque que tiene que estar abierto y que tiene que ser participativo con todos los sectores del entorno. En esta situación hemos consolidado también la sección del parque nacional creando una serie de plazas mediante concurso, concretamente 35, que se encuentran en este momento en fase de concurso público para ser completadas, 35 plazas ya existen y se van a aumentar.

En cuarto lugar, un esfuerzo en la concreción de los instrumentos de gestión. Efectivamente, la información pública se establece en el plan rector de uso y gestión. Entendemos que este documento va a hacer que sea un auténtico desarrollo sostenible el que se realice en torno a este parque nacional Picos de Europa, y además con una salvedad: en este parque nacional (quizá el más importante en cuanto a situación específica) están viviendo más de 1.500 personas, razón por la cual, cuando se definan los criterios de usos tradicionales, cuando se definan los criterios para defender el entorno de esa población para que le suponga un plus favorable el vivir o el pertenecer a un parque nacional, tendremos especialmente en cuenta estas situaciones de excepción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL GRADO DE CUMPLIMIENTO POR EL GOBIERNO DE LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO EL DÍA 2 DE MARZO DE 1988 SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN DE FERROL Y SU COMARCA, EN LO REFERIDO A SERVICIOS FERROVIARIOS DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS, PROPUESTA DE RONDA DE CIRCUNVALACIÓN SUR-OESTE DE PERLIO-FENE Y ACELERACIÓN DE TRÁMITES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA FENE-FERROL? (Número de expediente 180/001653)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 9, que contestará el señor ministro de Fomento, que formula don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tengo la esperanza de que usted se acuerde del debate sobre la situación de las infraestructuras en la comarca de Ferrol que se puso en evidencia en relación con el desastre del As Pías. Posteriormente, fue aprobada una moción por este Congreso de los Diputados instando al Gobierno, de forma específica, a mantener los servicios ferroviarios de viajeros que se habían instaurado en relación con el desastre, a que se estudiase la propuesta de ronda de circunvalación sur-oeste de Perlio-Fene y se acelerasen los trámites para la construcción de la autovía Fene-Ferrol. ¿Cuál es el resultado de estas instancias al Gobierno un año después de este debate?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el puente de As Pías, como recordará S.S., fue reconstruido en un tiempo récord y a partir de ese momento el Gobierno está cumpliendo correctamente con lo que se establecía en la moción aprobada por este Congreso de los Diputados. En su momento, en el segundo turno de contestación a esta pregunta le podré dar cuenta más detallada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, solamente faltaba que no construyesen el puente de As Pías. Pero, dejando eso aparte, un año después le puedo asegurar que la situación del ferrocarril es exactamente la misma que antes del desastre, no la misma que durante o inmediatamente después del desastre. La opinión pública no sabe cuándo se va a empezar a ejecutar la obra de acceso de la autovía Fene-Ferrol y mucho menos lo que va a pasar con la ronda sur-oeste. Yo creo que sería conveniente que el Gobierno del Estado español considerase que no es la opinión pública de la comarca la que a lo mejor se expresa a través de algunas instituciones que no es que sean colaboradoras con el Gobierno, sino que son excesivamente colaboracionistas en sus aspectos más negativos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en lo que se refiere a la denominada ronda de circunvalación sur-oeste de Perlio-Fene, la orden para la realización del estudio informativo será posible una vez que se apruebe la revisión del Plan general de ordenación urbana que incluya la ronda. Esta aprobación de la revisión del plan corresponde al Ayuntamiento de Fene, que está regentado por un alcalde del Bloque Nacionalista Galego. El Ministerio de Fomento no tiene hasta este momento constancia de que se haya producido la revisión del plan y mientras no se produzca, señoría, el Ministerio de Fomento no puede emitir la orden de estudio.

En segundo lugar, sobre el acceso norte a Ferrol, el proyecto de tronco está ya hecho, asciende a un presupuesto de 18.295 millones de pesetas y quedó aprobado por el Ministerio el pasado mes de diciembre. En la actualidad, se está estudiando la manera más conveniente de licitar las obras, para lo que se están llevando a cabo las correspondientes conversaciones con la sociedad concesionaria, Autopistas del Atlántico, con el fin de que el acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón esté exento de peaje.

En cuanto a las actuaciones de índole ferroviaria, sabe que las inversiones en infraestructuras ferroviarias son de muy lenta ejecución, entre otras causas, porque hay que



mantener el tráfico mientras se realiza la nueva inversión. No obstante, hay presupuestados 60.000 millones de pesetas para los ferrocarriles en Galicia a través de dos convenios: el convenio que tiene el Ministerio de Fomento con la Xunta de Galicia y el acuerdo que tiene Renfe con la propia Xunta. Pues bien; en estos acuerdos hay prevista una inversión importante para el llamado eje atlántico que contempla, como es lógico, la conexión de Ferrol con Coruña por ferrocarril. Añadiría más, señoría: después de la reconstrucción del puente de As Pías y como consecuencia de ese acuerdo que permite a la Xunta de Galicia financiar en parte el mantenimiento de un ferrocarril que fue cerrado por el anterior Ministerio de Obras Públicas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARTICIPA EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO DEL OBJETIVO QUE HA TRAZADO EL CONSEJERO DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE EXTENDER EL MODELO ALZIRA A CADA HOSPITAL PÚBLICO (Número de expediente 180/001663)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo. Pregunta número 18, que formula don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, ¿participa S.S. del objetivo que ha trazado el consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma Valenciana de extender el modelo Alzira a cada hospital público?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Arnau.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ni el Ministerio de Sanidad ni el Insalud tienen propósito alguno de utilizar la fórmula de las concesiones administrativas para la gestión de centros hospitalarios en el ámbito de sus competencias. Nuestra intención es la de seguir promoviendo las fórmulas de gestión previstas en la Ley 15/1997 y, de modo cada vez más intenso, las fundaciones públicas sanitarias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor presidente.

Me alegra, señor ministro, esa contestación. Pero usted ha hecho exactamente igual que hizo el consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma Valenciana. Lo peor no es el modelo Alzira, lo peor son sus reservas al respecto. El consejero de Sanidad, en una reunión con militantes de su partido y dirigentes sanitarios, dijo que iba a extender el modelo Alzira, pero, como usted ha hecho hoy, no es bueno decirlo; no es bueno que nadie diga que va a haber Alziras por todas partes. Aquí tengo la cita textual, señor ministro. Por tanto, no nos creemos esas palabras, pese a que nos alegramos de que las haya pronunciado.

Señor ministro, el modelo Alzira implica algo más que la privatización de la gestión de un hospital público; implica, mediante la técnica de la concesión administrativa, un traspaso de competencias, una dejación de responsabilidades. Con el modelo Alzira un servicio sanitario público pasa a formar parte de la cartera de pedidos, entre otras, de unas empresas constructoras, de su política empresarial, de diversificación de riesgos, que las lleva o bien a construir una carretera, o unos apartamentos, o a operar una apendicitis; es decir, el modelo Alzira se ha convertido en el paradigma de la sanidad convertida en gran negocio.

Pero todavía hay más. Además de las reservas, además del oscurantismo, además de que se dijo —y usted ha cumplido hoy fielmente esas instrucciones— que no era conveniente decir que se iba a extender el modelo Alzira, se justifica esta idea en que la sanidad pública está deshumanizada.

Señor ministro de Sanidad, usted no es ajeno a estos abusos. En la misma noticia que incluían las declaraciones del consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma Valenciana se incluía otra en la que usted se refería al sistema sanitario público, tachándolo de burocrático, rígido y centralista. La Ley General de Sanidad contiene medios para asegurar la eficacia de la gestión sin necesidad de mercantilizarla, pero usted no cree en la Ley General de Sanidad, y si usted no está de acuerdo con el Hospital de Alzira ni está de acuerdo con la Ley General de Sanidad, ¿por qué no cumple sus funciones de alta inspección, que las tiene, que aseguren que la maquinaria sanitaria funcione en Granada, en Écija...?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Muchas gracias, señor Arnau.

Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, no tiene la menor seriedad este debate. Si usted quiere debatir con lo que usted supone que creo yo, es muy libre de hacerlo, pero eso no tiene ningún rigor ni ninguna seriedad, como si yo hiciera lo contrario.

El modelo Alzira es una iniciativa de la Comunidad Valenciana que, por cierto, la lleva a cabo al amparo de la legislación vigente, una legislación que ustedes o han promovido o han apoyado, no es nada que salga de la nada. Esto no es que lo diga yo, es que lo dice el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, que ha corroborado esa actuación de esa comunidad autónoma, y que creo que lo que menos merece en esta Cámara —en el Parlamento de Valencia que discutan lo que quieran— es el respeto institucional que nosotros le debemos.

Luego entra usted con esa cantinela que les gusta utilizar dando por supuesto lo que ustedes quieren suponer, porque creen que eso les va bien a sus planteamientos políticos, y tratan de engañar con eso a la opinión pública. No lo consiguen, pero caen ustedes en sectarismo transitorio. Si ustedes no fueran tan sectarios podrían pensar como el señor García Vargas. Fíjese usted lo que decía el señor García Vargas en relación con el sistema Alzira. Empieza diciendo con mucha razón que resistirse a los cambios en el Sistema Nacional de Salud es condenarlo al fracaso. Después García Vargas se declara partidario de ensayar nuevos modelos de organización hospitalaria, y, en clara alusión al Hospital de La Ribera, en Alzira, ha comentado que no se pierde nada en ensayarlo y que siempre se puede sustituir por fórmulas conocidas si no llegara a cuajar el ensayo. Eso lo dice el señor García Vargas, que supongo que usted recuerda quién es.

Y eso del sistema burocrático no es que lo diga yo, es que lo dice el señor Temes, que seguramente también le suena a usted. Para Temes el consenso hay que buscarlo —dice un ejemplar del *Diario Médico*— en las nuevas fórmulas de gestión que eliminen los lastres del sistema, burocracia tensa y poca flexibilidad. Eso lo dice el señor Temes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001671)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula doña Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los problemas de la anorexia y bulimia han aumentado en esta década de forma progresiva, afectando sobre todo a los adolescentes y a los jóvenes españoles. Según datos ofrecidos por las asociaciones relacio-

nadas con este tema, se contempla un incremento anual de un 15 por ciento, y dan una cifra total de 500.000 afectados en unas edades comprendidas entre los 12 y 25 años, con un porcentaje por cierto altísimo de mujeres, un 95 por ciento. Estos datos ponen también de manifiesto que de cada cien personas que lo padecen treinta no se recuperan, y el resto, una vez superada la fase aguda, arrastran unas secuelas físicas o psíquicas de imprevisibles consecuencias y, lo más triste, señor ministro, es que de cada diez jóvenes que lo padecen diez mueren por ello.

Los estudios aportados a la opinión pública sobre este tema por algunas universidades españolas dan unos perfiles de estas personas como muy inteligentes, sensibles, e incluso rayando el perfeccionismo, que seguramente ese perfeccionismo es lo que les lleva a mimetizar cánones y estereotipos de belleza amorfa y famélica, que la publicidad y la moda se empeñan en destacar como paradigma de la perfección, y que todos nosotros sabemos está muy lejos de la realidad.

Esto, que hace años incluso podría servir de comentarios frívolos por entender que estas pautas eran más lógicas en los países deprimidos que en una sociedad desarrollada como la nuestra, y por ello no se aportaron soluciones al respecto, hoy nos hace estar aquí hablando de auténticos dramas personales y familiares. Resulta dramático no sólo para quien lo padece, sino que entra dentro del entorno familiar que ven el deterioro progresivo de sus hijos sin que puedan hacer mucho para evitarlo, ya que sabe perfectamente que estas alteraciones no son fáciles de detectar ni para los que conviven día a día con ellos. Por ello, cuando se diagnostica ya están en una fase avanzada con las consiguientes secuelas a las que me he referido anteriormente. Incluso sus estudios y su trabajo también se ven resentidos.

Por tanto, nos encontramos ante un problema, que además de al afectado y su entorno, nos afecta y nos incumbe a toda la sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

El señor ministro conoce la formulación exacta de la pregunta. Su señoría tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, tanto la anorexia como la bulimia constituyen un problema complejo, multicausal, que ha ido en aumento en los últimos años. Es preocupante, y su abordaje debe ser pluridisciplinar, incluyendo actuaciones tanto en el campo educativo, como en el sanitario y en el social. Trabajamos en su prevención y asistencia. En 1998 hemos transferido 375 millones a las comunidades autónomas, y en 1999 repetimos la cifra, para actuaciones frente a las enfermedades emergentes, entre las que consideramos prioritarias las actividades formativas en anorexia y bulimia.

En el campo asistencial se están potenciando los servicios clínicos implicados en el tratamiento de estos trastornos. En el bienio 1997-1998 se han puesto en marcha uni-

dades de hospitalización de agudos en los hospitales de El Bierzo, Alcalá de Henares y Móstoles, en Madrid, y en 1999 se pondrán en marcha otras nuevas unidades en los hospitales de Huesca, Albacete y el Rossell, de Murcia. Además, se ha ampliado la capacidad de las unidades existentes en los hospitales de La Princesa y Puerta de Hierro de Madrid.

En el ámbito de los denominados productos milagro se ha procedido a la retirada de 33 productos relacionados con el adelgazamiento, las dietas milagrosas, o la modificación de las indicaciones de uso con las que se estaban comercializando. En relación con lo que pudieran ser factores de riesgo del desarrollo de estas patologías, como son la moda o la transmisión a través de la publicidad de una imagen personal, que ensalza y transmite un ideal de extrema delgadez, cuya imitación puede en algunos casos relacionarse directamente con la aparición de problemas nutricionales, el Instituto Nacional de Consumo firmó el pasado 13 de enero un convenio de colaboración con la Asociación de Autocontrol de la Publicidad en la búsqueda de acuerdos de autocontrol publicitario, que desde un planteamiento positivo reconduzcan estas situaciones.

Adicionalmente, y para valorar otras posibles iniciativas, el Ministerio ha convocado el próximo día 26 de marzo un grupo de trabajo en el que participarán expertos del Instituto de la Juventud, Nacional del Consumo, sociedades españolas de Psiquiatría y Pediatría, Federación Española de Empresas de la Confección, asociaciones de la Anorexia y Bulimia, de Autocontrol de la Publicidad, Española de Anunciantes, Española de Agencias de Modelos, y el Consejo Nacional de Consumidores y Usuarios. A partir de todo este trabajo y de toda esta información trataremos de ver las iniciativas adicionales que conviene adoptar en este campo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CÉSAR VILLALÓN RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A QUE SE INCLUYA ENTRE LAS PRESTACIONES SANITARIAS LA CIRUGÍA DE CAMBIO DE SEXO PARA LOS TRANSEXUALES? (Número de expediente 180/001672)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26 que formula don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro de Sanidad y Consumo, a lo largo de las últimas semanas hemos tenido oportunidad de asistir a un amplio debate sobre política sanitaria, pero este debate

se ha referido a la gestión. Siendo un tema interesante e importante dentro de lo que es la política sanitaria, y siendo también un tema muy técnico y algunas veces difícil de debatir y de explicar, no creo equivocarme, señor ministro, al indicar que la preocupación social se centra más en las prestaciones sanitarias que proporciona el Sistema Nacional de Salud.

Desde el Grupo Popular anunciamos hace algún tiempo que sería de interés un debate sobre la equidad y la calidad asistencial, así como la eficiente utilización de los recursos de que disponemos para la atención sanitaria que, como todos sabemos, son limitados, y la eficiente utilización de los mismos para proporcionar unas buenas prestaciones sanitarias. Por otra parte, el Partido Popular, fiel a su compromiso de ser receptivo a las iniciativas y preocupaciones de la sociedad, atiende en estos momentos a un sector que está demandando que la cirugía de cambio de sexo se pueda realizar a los transexuales en los hospitales públicos. En virtud de esta demanda, todos somos conscientes, y hemos leído a través de los diferentes medios de comunicación, que hay un amplio debate social sobre lo que pueden ser las prioridades en el gasto en relación con las nuevas prestaciones. Mientras hay un sector, como decía antes, que demanda ese tipo de asistencia sanitaria, hay otros sectores de la sociedad que consideran de más importancia que se inicien otro tipo de prestaciones sanitarias, como, por ejemplo, la asistencia a la salud bucodental desde el punto de vista integral, la balneoterapia, o cualquier otro tipo de asistencia para los crónicos que en este momento no se presta por parte del Sistema Nacional de Salud.

Por eso, señor ministro, atendiendo a lo que indica el anexo 3 del decreto de prestaciones, atendiendo a los acuerdos de la subcomisión sobre fondos específicos para financiar nuevas prestaciones, y atendiendo al interés general de los ciudadanos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a que se incluya entre las prestaciones sanitarias la cirugía de cambio de sexo para los transexuales? Nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Villalón.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la cirugía de cambio de sexo para estos intersexuales patológicos, y espero ampliar esta información al contestar a la siguiente pregunta, es una prestación que está ofreciendo el Sistema Nacional de Salud de conformidad con el Real Decreto 63/1995, que establece las prestaciones básicas comunes que ofertan los centros e instituciones sanitarias públicas financiados con fondos estatales adscritos a la sanidad. Este real decreto fue sometido a todas las comunidades autónomas en el pleno del Consejo Interterritorial, celebrado el 25 de abril de 1994. Todos los consejeros valoraron positivamente esta iniciativa, con independencia de posiciones políticas o de que se

produjeran aportaciones puntuales que en ninguna medida desvirtuaban el consenso alcanzado. Las iniciativas unilaterales que rompan este consenso en un tema de tanto calado como el que se está planteando, suponen una actuación política de difícil justificación, por no calificarla de demagógica, máxime cuando afecta a una prestación que ya se está ofertando en los términos más adecuados y regulados, de acuerdo con la evidencia y los conocimientos científicos disponibles.

Si lo que se pretende es una ampliación de prestaciones dirigidas a posibilitar el cambio de sexo a cualquier individuo que lo solicite, con independencia de la necesidad o justificación médica objetiva, no podrán olvidarse otras carencias del Sistema Nacional de Salud, sanitaria y socialmente prioritarias, a nuestro juicio, como es la extensión de la salud bucodental o la atención a los pacientes psiquiátricos crónicos.

Una vez planteada la cuestión en estos términos, la posición del Gobierno es, en primer término, reiterar que la cirugía de cambio de sexo, para los estados que le he señalado, constituye una prestación que está ofertándose en el Sistema Nacional de Salud. En segundo lugar, quiero señalar que el foro adecuado para analizar el contenido y alcance actual de esta prestación es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y que al analizarse la prioridad sanitaria y social de modificar el alcance de esta prestación no podrán desconocerse las limitaciones presupuestarias y las necesidades actualmente no cubiertas, y en especial las que afectan a grupos sociales menos protegidos o de riesgo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO CÓMO SE ESTÁ OFERTANDO EN LA PRÁCTICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD LA PRESTACIÓN DE CIRUGÍA DE CAMBIO DE SEXO EN LOS ESTADOS INTERSEXUALES PATOLÓGICOS, DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 63/1995, DE ORDENACIÓN DE PRESTACIONES SANITARIAS? (Número de expediente 180/001673)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo, y que formula doña Blanca Fernández de Capel, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, evidentemente como ha dicho el anterior interpelante, se habla mucho en

estos días en los medios de comunicación y en diferentes ámbitos de los problemas ocasionados por errores que pueden ser congénitos o genéticos. Como SS.SS. saben, no es lo mismo un error congénito, que se produce a lo largo del desarrollo embrionario fetal, o un error genético, que se produce a través de la propia información genética del ser en curso, y estos errores a menudo dan lugar a una serie de patologías del sexo. A veces, desde los medios de comunicación observamos con consternación que se habla de estos temas con absoluta frivolidad, sin ningún rigor, sin el rigor y el respeto adecuado que cualquier patología necesita. Se frivoliza mucho, se habla en un tono anecdótico, y esto, sin lugar a dudas, señorías, hace que un tema tan cruel y tan duro para las personas que sufren esta patología sea abordado desde la sociedad muchas veces con una visión distorsionada de la situación.

Como cualquier otra patología, la patología intersexual, las patologías que padecen quienes a través de su desarrollo embrionario o a través de un error genético sufren una anomalía del sexo, que ocasiona graves disfunciones sociales, graves estados psicológicos y a veces hasta psiquiátricos, debe abordarse con el respeto más absoluto, con toda la eficacia médica posible y con el rigor más estricto al que el mundo de la sanidad siempre se presta cuando se enfrenta a un problema o a una patología. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede explicar el señor ministro de Sanidad y Consumo cómo se está ofertando en la práctica en el Sistema Nacional de Salud la prestación de la cirugía de cambio de sexo en los estados intersexuales patológicos, de acuerdo con el Real Decreto 63/1995, de ordenación de las prestaciones sanitarias?

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como acabo de decir al diputado anterior, el Real Decreto de ordenación de prestaciones sanitarias incluye la cirugía de cambio de sexo para los estados intersexuales patológicos. Para conocer cómo se está ofertando en la práctica esta prestación en el Sistema Nacional de Salud, lo más adecuado es acudir a la base de datos del conjunto mínimo básico de datos del sistema. A partir de esta información puede asegurarse que la prestación prevista en el citado real decreto, incluida dentro del epígrafe Cirugía de cambio de sexo para estados intersexuales patológicos, se está ofertando con toda normalidad en el Sistema Nacional de Salud. En concreto, y para ser más explícito, puedo indicar a S.S. que durante 1997 se atendieron en el sistema a 976 pacientes que presentaban los siguientes diagnósticos: síndrome de Nonne y otras anomalías específicas, 616; disgenesia gonadal y síndrome de Turner, 176; síndrome de Klinefelter, 104; hermafroditismo y pseudohermafroditismo congénitos, 51; pseudohermafroditismos no congénitos, 185; trastornos de identidad sexual y transexualidad, 29. Como es lógico, la suma de

diagnósticos no es igual al número de pacientes atendidos, dado que un paciente puede presentar más de una patología.

En todos los casos se ha prestado una asistencia sanitaria integral y se han detectado todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que cada caso requería. En concreto, y por referirme únicamente a intervenciones quirúrgicas relacionadas directamente con la situación anatomopatológica de los pacientes, en 16 casos se han efectuado operaciones de construcción y reconstrucción del aparato genital, en tres ocasiones se han realizado operaciones de extirpación de ovarios y en un caso se ha practicado una mastectomía. Además se han realizado dos operaciones de corrección de sexo en pacientes afectados por trastornos de identidad sexual y transexualismo, siendo una de ellas una transformación completa de sexo y la otra una mamoplastia de reducción bilateral.

En conclusión, el Sistema Nacional de Salud viene ofreciendo la cirugía de cambio de sexo, la cirugía correctora necesaria, en aquellos supuestos previstos en nuestro ordenamiento sanitario y en concreto en los pacientes afectados por estados intersexuales patológicos, en los que, una vez efectuados los estudios necesarios, se ha evidenciado que existía una necesidad objetiva por patologías físicas definidas y/o por sus consecuencias patológicas y físicas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO DECLARÓ USTED, EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE ALTOS CARGOS, SU CARGO EN LORETO CONSULTING, EMPRESA DEDICADA AL ASESORAMIENTO Y LA CONSULTORÍA? (Número de expediente 180/001659)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas que contestará el señor ministro de Industria y Energía.

Pregunta número 14, que formula don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señor Piqué, desde que en esta Cámara se habló por primera vez de Loreto Consulting han pasado ya 57 días. En este tiempo, en lugar de aclarar la situación de esta empresa, todo su afán ha sido ocultar al Congreso que es usted su dueño y que la empresa está y continúa viva y activa. Sólo ha dicho, fuera de aquí, que utilizó su empresa multiuso para completar su sueldo cuando era presidente de Ercros y que a través de ella, desde hace tiempo, viene optimizando sus impuestos.

Pasando de lo ético a lo irregular, ¿por qué no aclara la razón por la que no declaró en el registro de actividades su cargo en Loreto Consulting?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Al margen de mi absoluta tranquilidad de conciencia en cuanto a mis actividades privadas y mi relación con la Hacienda pública, tengo que decir que no declararé mi cargo en Loreto Consulting porque en el momento de hacer la declaración de actividades de altos cargos a través del registro no tenía ningún cargo en dicha empresa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señor Piqué, desde 1995, y sobre todo a partir de 1996, las únicas inyecciones financieras destacables de Loreto Consulting proceden de usted y son importantes, pues se acercan a los 100 millones de pesetas. Superan con mucho las ventas ordinarias de la compañía, la cuantía de cualquier enajenación patrimonial y mucho más, desde luego, el sueldo de cualquier ministro. Esas aportaciones existen y vienen de otro lado; se han dedicado a la capitalización de la empresa y al pago de sus deudas. En ese sentido, habiéndose adoptado por el Minier decisiones por las que se le han condonado a Ercros 7.000 millones de pesetas en deudas con organismos públicos, sería grave que existiera la sospecha de que esas aportaciones que usted ha recibido y que por otra parte le ha hecho a Loreto Consulting pueden proceder en todo o en parte de Ercros.

Señor Piqué, ni ha declarado todas las actividades ni todos los bienes y derechos, y usted lo sabe. Aclare aquí el origen de esas aportaciones con transparencia, sin escucharse más en el silencio y sin recurrir a subterfugios como la carta al presidente del Congreso. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Después de este tema tan apasionante para los ciudadanos que acaba de plantear S.S. **(Rumores.)**, tengo que decirle que he declarado absolutamente todo, que tengo —lo reitero de nuevo— absoluta tranquilidad de conciencia respecto al cumplimiento de mis deberes ciudadanos y fiscales y le ruego, por lo tanto, que disipe todas sus sospechas respecto al tema, por ejemplo, que ha planteado de la, entre comillas, porque usted sabe que no lo es, condonación del crédito a Ercros, porque eso fue suficiente y ampliamente explicado en mi comparecencia voluntaria

ante la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados el pasado mes de enero. Le ruego que la vuelva a leer.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE SU POLÍTICA DE SUBVENCIONES A PROGRAMAS DE REACTIVACIÓN DE COMARCAS MINERAS COLABORA A LA MEJORA DE LA ORDENACIÓN DEL SECTOR PORCINO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001660)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15 que formula doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señor presidente.

Espero, señor ministro, que mi pregunta le merezca la consideración de importante para los ciudadanos españoles.

¿Cree que su política de subvenciones a programas de reactivación de comarcas mineras colabora a la mejora de la ordenación del sector porcino español?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Las subvenciones que concede el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se hacen en el marco de una orden ministerial, que es del 6 de marzo de 1998, y van dirigidas a generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón. Por lo tanto, pueden ser objeto de ayudas todos aquellos proyectos que sean susceptibles de recibirlas en los términos de los apartados 3.º, 4.º y 5.º de dicha orden ministerial.

De acuerdo con lo expuesto, evidentemente no es objetivo del Instituto la ordenación de ningún sector de la actividad económica. Como es lógico, tampoco sus actuaciones pueden entrar en colisión con el ordenamiento jurídico, incluida la ordenación de cualquier sector de la actividad económica. El proyecto al que se refiere la pregunta entiendo que es el más importante de los que en el pasado año se han presentado al Programa de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, y especialmente importante desde el punto de vista de la creación de empleo en una zona minera muy afectada. De hecho, incluso el Ayuntamiento de Guardo tiene más de 100 soli-

citades de jóvenes solicitando los puestos de trabajo comprometidos por el proyecto. Merecía desde luego la consideración de la comisión de evaluación correspondiente, que existe —se lo recuerdo— sólo desde la entrada de este Gobierno, porque anteriormente no existía.

Evidentemente, el acuerdo tiene que estar condicionado al cumplimiento, y a partir de la solicitud de información por parte de los servicios de la Comisión Europea, en cuanto a que pudiera afectar a la normativa comunitaria, aunque entiendo que eso ha sido plenamente cubierto. Esta decisión ha quedado en suspenso hasta que haya un resultado, pero todos tenemos que ser conscientes de la necesidad de atender, por una parte, la normativa comunitaria, que es evidente, pero por otra tener en cuenta también los intereses de las zonas tan castigadas por la reestructuración de la minería del carbón.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señor Presidente; pues sí, señor ministro, hablamos de la misma subvención.

Usted ha propuesto una subvención para una empresa que se va a destinar a 10 centros dedicados a cría de cerdas madres. Usted sabe —por eso la ha paralizado— que esa subvención es ilegal. Lo dice la legislación europea, lo dice el real decreto del Ministerio de Agricultura de febrero de 1996, que taxativamente prohíbe la concesión de ayudas a la inversión que produzca un aumento del número de plazas de cerdos. Esa subvención se ha parado porque salió publicada en la prensa y porque la ministra de Agricultura dijo públicamente que ella ya había informado desde su departamento de que había ese riesgo de ilegalidad.

Señor ministro, el sector minero seguramente tiene muchas necesidades, pero el sector porcino español tiene, como mínimo, las mismas. Cualquier persona que conozca mínimamente cómo está en este momento el sector porcino español, la gravedad de la situación económica, y repasara el listado de las subvenciones que ustedes han otorgado, se quedaría un poco sorprendida. Esas subvenciones para el año 1998, como máximo, son del 20 por ciento, alguna llega al 30 por ciento, pero curiosamente la empresa Castileón llega al 50 por ciento. Es la única empresa que llega al 50 por ciento. Es un dato curioso, como curioso es que usted ponga como excusa que eso se va a dedicar a I+D y protección medioambiental. Me dirá usted, señor ministro, I+D y protección medioambiental, ¿las granjas de cerdos van a hacer cerdos, sí o no? (**Risas.**) ¿Va a haber carne de cerdo en el mercado, sí o no? Esta mañana, por la prensa local de Lleida y por la prensa nacional, nos enteramos de que hay otra subvención de 16,5 millones de pesetas para Granjas del Segre, S.L., para construir una granja de 5.000 cerdos de engorde. Esa es mucha más producción de carne de cerdo en el mercado. Y ahí está la gravedad de ese tema. El mismo día que se publicaba la subvención de Castileón, en la prensa de Lleida se publi-

caba que sólo en los dos primeros meses de este año Lleida ha perdido 3.000 millones de pesetas por la crisis del sector porcino. El precio no ha hecho más que bajar. Hay muchos, cantidad de ganaderos pequeños y medianos, ganaderos independientes, que van a tener que cerrar. Ustedes no han destinado medidas coherentes para salvar el sector porcino español y yo le aconsejaría que pensara más en el beneficio del sector porcino español que en el de sus amigos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco a S.S. la información que me da. No forma parte de mis responsabilidades atender al sector porcino, pero entiendo que todos debemos mostrar la máxima sensibilidad hacia un sector que puede estar pasando por dificultades. Lo único que le puedo decir es que la comisión de evaluación del pasado 28 de diciembre consideró que el proyecto cumple no sólo con las condiciones exigidas por la orden que regula la concesión de las ayudas, sino también con la normativa comunitaria. Y a partir de ahí, si al final hay que corregir alguna cosa, la corregiremos pero le aseguro que en ningún momento hay ninguna otra intención que no sea ayudar a la reconversión de las comarcas mineras.

Gracias, señoría. **(El señor Alcalde Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.— La señora Cunillera i Mestres: No me cuentes tu vida que ya me la sé.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señorías, les ruego silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INVERSIONES SE HAN REALIZADO PARA LA FORMACIÓN EN LAS CUENCAS MINERAS CON CARGO A LOS FONDOS DEL PLAN DEL CARBÓN EN EL AÑO 1998? (Número de expediente 180/001661)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Piqué, ¿qué inversiones de formación se han llevado a cabo en las cuencas mineras con cargo al plan del carbón en el año 1998?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Inversiones, ninguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, señor Piqué, en primer lugar, quiero agradecerle su sinceridad. Es cierto que en 1998 no se ha invertido ni una sola peseta en las cuencas mineras dentro del contexto del Plan del carbón y dentro del contexto del Plan de formación en las cuencas mineras. Es muy lamentable, señor ministro, que el Plan del carbón, que contempla, como una de las medidas esenciales, una medida de acompañamiento en la que está previsto que a lo largo de ocho años se inviertan 40.000 millones de pesetas para becas y en un plan de formación para el empleo, sin embargo este Gobierno no haya tenido a bien invertir ni una sola peseta en el año 1998. Usted, señor ministro, ha reconocido hoy aquí que la situación en las cuencas mineras es gravísima, y ciertamente lo es. Es gravísima porque la situación a la que nos ha llevado el Plan del carbón que usted ha promovido es que sólo se ha cumplido una medida, que es la pérdida de puestos de trabajo y, señor ministro, esta pérdida de puestos de trabajo supone un paro en las cuencas mineras del 31 por ciento. Pero a los jóvenes demandantes de empleo les afecta en un 54 por ciento, y usted está negándoles becas a los estudiantes de las cuencas mineras, y usted está negándoles esa formación esencial para el empleo. Señor ministro, es gravísimo que del dinero previsto, de esos 40.000 millones de pesetas, los 5.000 millones que tenían que haberse invertido en el año 1998, el Gobierno sólo haya librado 1.000 millones para una fundación. Por lo tanto, nos encontramos con otra situación gravísima, y es que del dinero de la formación para las cuencas mineras ustedes privatizan su gestión y esa privatización nos va a costar 1.000 millones de pesetas y además lo dejan en manos de una empresa que ni siquiera ha abierto una oficina en las cuencas mineras. Señor ministro, le pido en nombre de todas las personas que están gravemente afectadas, como usted ha reconocido, una reconsideración y que se garantice plenamente que los 40.000 millones previstos irán a las cuencas mineras e irán para becas y para formación para el empleo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Ya que S.S. me ha pedido a mí determinadas cosas, yo le pediría también, como representante de la soberanía popular, rigor. Y le solicitaría rigor porque en el Plan de formación nunca se ha hablado de inversiones, sino de un programa de becas y ayudas, y eso se está poniendo en marcha. Hay una fundación, autorizada por el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 31 de julio, que se constituyó con una dotación fundacional, como usted dice bien, de 1.000 millones de pesetas, pero la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de acuerdo con las decisiones del patronato de dicha fundación, ha puesto ya a disposición de esta fundación 4.000 millones de pesetas en el ejercicio de 1998, que se destinarán al programa de becas correspondiente al curso 1998-1999. Se han convocado ya esas becas de ayudas. Está el procedimiento de evaluación de solicitudes en trámite. Hoy mismo hay una reunión del patronato, y esperamos que este tema marche correctamente. En este primer programa se han convocado 1.400 becas para estudios de formación reglada, 700 becas para estudios universitarios y postuniversitarios y 170 becas para estudios en el extranjero. Se han recibido 7.400 solicitudes, además de la realización de acciones de formación de las cuales hay más de 1.700 que proceden de más de 160 instituciones. Una vez adjudicadas las becas y ayudas de esta primera convocatoria, la SEPI procederá a dotar a la fundación de otros 5.000 millones de pesetas para el lanzamiento de la convocatoria correspondiente al año 1999 para ejecutar a lo largo del curso 1999-2000. Por tanto, se irán cumpliendo todos los compromisos de aquí a la finalización del plan.

Celebro que haya hecho usted referencia a la situación grave y complicada de las cuencas mineras, celebro que haya hecho referencia a eso. Efectivamente, la situación grave y complicada con la que nos encontramos al entrar en este Gobierno en las comarcas mineras exigía la puesta en marcha del plan más ambicioso de reestructuración y de diversificación de la actividad económica en las comarcas mineras que nunca ningún Gobierno de España haya puesto en marcha. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DECIDE EL GOBIERNO CONJUNTAMENTE CON EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EL DESTINO DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/001662)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

Pregunta número 17, que formula don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor ministro. Hace tan sólo unas fechas escuchábamos unas declaraciones de un destacado dirigente de su grupo parlamentario que nos preocuparon y que tenían que ver con la justificación de una subvención de lo que se ha dado en llamar ya la piedra angular de su política industrial: la subvención a las piaras de cerdos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Digo que nos preocuparon porque ponían de manifiesto que el Partido Popular tenía que ver en alguna de las etapas de concesión de subvenciones públicas de su Ministerio. Por eso le hacemos la pregunta: ¿Qué opina el Gobierno sobre esta intromisión del Grupo Parlamentario Popular en las decisiones que teóricamente debían afectar exclusivamente al Gobierno de España?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

El Gobierno no opina nada porque nunca ha habido ninguna intromisión. **(Rumores.-Aplausos.)**

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias, señor ministro.

No le hacía esta pregunta a humo de pajas, se la hacía acompañado de una transcripción literal de las declaraciones de ese destacado dirigente, en las que a la pregunta de qué razones había para justificar la subvención a la ganadería porcina en la reconversión de las industrias mineras decía textualmente: Mi grupo y el Ministerio pidieron los informes correspondientes para ver si efectivamente se podía encajar un proyecto de esta naturaleza. Se ha dado lugar a esa interpretación. Que conste que son declaraciones textuales de un representante del Partido Popular y que no dejan lugar a dudas: el grupo y el Ministerio, al alimón, deciden otorgar subvenciones.

Señor ministro, tampoco es extraño. A cualquier inteligencia mediana no se le escapa que usted solo no pudo tomar esas decisiones. **(Rumores.)** Es evidente que en decisiones que afectan a la Comunidad Autónoma de Asturias, sector Cascos, aquellas que tienen mucho que ver con los amigos, con los médicos personales del señor Cascos, con el vicepresidente del señor Aznar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, algo habrá tenido usted de presión para tomarlas. Usted tiene hoy aquí varias posibilidades: una, desmentir las declaraciones de su grupo, dejándolo una vez más en evidencia; dos, permitir que se investigue, no en una subcomisión donde se esconda sino en una comisión donde podamos averiguarlo, y tres, asumir lo que casi todo el mundo supone: que el Partido



Popular tiene que ver en la política de su Ministerio. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

A la vista de las informaciones periodísticas —no tengo confirmación directa—, celebro que el Grupo Socialista haya cambiado de opinión y participe en la subcomisión de análisis de la política de ayudas del Ministerio de Industria porque, sin duda, esta y otras muchas cosas van a poder ser aclaradas. Entendería sus críticas si, por ejemplo, me dijera que de la política de ayudas del Ministerio de Industria el importe no figuraba en los Presupuestos Generales del Estado, que no habían sido notificadas a la Unión Europea, que no existía una fiscalización previa de la Intervención delegada, que no había habido un procedimiento de concurrencia ni comparación entre los distintos proyectos (**Rumores.**), que se evaluaba individualmente sin comparación y sin plazos, y todo ello sin entrar en el análisis de fondo que es la eficacia de esas ayudas en términos de inversión y en términos de empleo. Pues bien, le tengo que decir que eso pasaba antes y ahora no. **(Aplausos.— Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA IMPULSADO EL GOBIERNO DESDE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA DESARROLLAR UNA NUEVA ORIENTACIÓN CONSENSUADA, DINÁMICA Y FLEXIBLE DE LA POLÍTICA PENITENCIARIA DE LA FORMA QUE MEJOR PROPICIE EL FIN DE LA VIOLENCIA? (Número de expediente 180/001652)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 8, que contestará el señor ministro de Interior y que formula don José Juan González de Txabarrí Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace tres meses, concretamente el 10 de noviembre de 1998, esta Cámara aceptó una moción y en uno de los puntos, concretamente en el tercero, se instaba al Gobierno a desarrollar una nueva política penitenciaria, dinámica, flexible y consensuada para mejor propiciar el fin de la violencia. Queríamos conocer, señor presidente, el grado de cumplimiento de ese punto de la moción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor González de Txabarrí.  
Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las actuaciones penitenciarias, desde esa fecha, podemos concretarlas en las siguientes. Se han producido 21 traslados de internos en acercamientos; 11 traslados a centros penitenciarios del País Vasco, por razones familiares o sanitarias; seis progresiones a tercer grado y ocho excarcelaciones en libertad condicional. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señor González de Txabarrí.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Está claro, señor ministro, que usted sigue en sus trece y sin mayor propósito de enmienda. Nosotros entendemos que con esos movimientos no se está cumpliendo esa moción que se aprobó por unanimidad en esta Cámara. Por seguir con la misma terminología que ha usado el Grupo Popular esta mañana en el Parlamento vasco, queremos decirle que esa es la política penitenciaria del frente nacional. Usted no cuenta con el acuerdo y con el consenso de los siete grupos de esta Cámara. Podríamos formularlo de otra manera: ¿con qué apoyos cuenta para aplicar esta política penitenciaria? Es bien cierto, por los datos que usted aporta, que no está en tregua, señor ministro. No está en tregua policial ni en tregua penitenciaria ni en tregua mediática ni en tregua ideológica ni en tregua electoral. Señor ministro, esto se llama zafarrancho de combate. Tiene todos los frentes abiertos, excepto el de la ley. Es precisamente esa ley que usted tanto invoca como un profesor machaca la que no cumple. Usted tiene una ley penitenciaria en vigor, una ley que tiene que cumplir, le guste o no le guste, en lo que comparta y en lo que discrepe, y ciertamente es bien razonable que aplicar la ley siempre es saludable en democracia. Nosotros creemos, señor ministro, que usted no está buscando la paz, como exige esta moción, en sus objetivos. Usted lo que está buscando es la derrota del nacionalismo y, por ello, ha dinamitado deliberadamente seis meses del proceso de paz. **(Rumores.)** Usted está haciendo oídos sordos a las resoluciones aprobadas por el Parlamento vasco, está incumpliendo las mociones aprobadas por unanimidad en esta Cámara y se está saltando a la torera la ley penitenciaria. En seis meses, señor ministro, ni un gesto humanitario ni un gesto de distensión, y el objetivo para todos, señor ministro, es conseguir la paz. Ojalá acertemos entre todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarrí.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor presidente.

Después de escucharle no le oculto, señoría, que es verdad que es difícil que su grupo político y el Gobierno coincidan en la política penitenciaria ni, en general, en la política de pacificación, porque el Gobierno a través de la política penitenciaria o de la pacificación sólo busca la paz, la paz sin contrapartidas políticas, la paz por la paz, y la política penitenciaria que defiende su grupo se asienta y se fundamenta en una estrategia que busca objetivos políticos diferentes de la paz y que están determinados por la existencia y por el desarrollo de un frente nacionalista. Su política penitenciaria está al servicio de los objetivos políticos del frente nacionalista. Señoría, la paz exige autenticidad. Si usted estuviera sólo buscando la paz, sin adjetivos, sólo la paz, nada más que la paz, hoy no me estaría preguntando sobre política penitenciaria. Hoy me estaría preguntando la forma y manera que tenemos todos los diputados, todos los grupos, todas las instituciones y todos los gobiernos para tratar de que el acoso, la coacción, la intimidación a los concejales del Partido Socialista y del Partido Popular no se produjese en el País Vasco, que eso sí que va contra la ley y contra la paz, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

#### **— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA DE PRIVATIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL. (Número de expediente 172/000142)**

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse retirado las preguntas de los señores Isasi y Madero y de las señoras Pérez Vega y Castro Masaveu, se concluye así el punto IV del orden del día, preguntas orales, y pasamos al punto V, interpelaciones urgentes, la primera de las cuales es la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la política de privatizaciones del sector público empresarial.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta tarde el Grupo Parlamentario Socialista quiere interpelarle sobre uno de los procesos económicos más importantes vividos en España durante décadas. Se trata del proceso de privatizaciones, que ustedes llamaron de modernización del sector público empresarial, que otros denominaron de gran expropiación, que otras opiniones calificaron de desamortización de los bienes de todos los españoles; en definitiva, un proceso muy importante que ha supuesto un cambio radical en la estructura económica de nuestro país y, lo más importante, en la detentación del poder económico de nuestro país.

Cuando accedieron al Gobierno, ustedes manifestaron que los argumentos para llevar a cabo la privatización total del sector público empresarial eran razones económicas,

razones técnicas. Hablaban de modernizar, y ese no es un argumento más que técnico, no es un argumento político. Sin embargo, el tiempo ha puesto de manifiesto, en razón de la experiencia vivida, que ustedes privatizaron todo, absolutamente todo, o están en camino de hacerlo, por razones ideológicas, y es en el propio congreso del partido al que usted pertenece desde hace tan poco tiempo donde se habla, incluso en las ponencias escritas, de que las razones para privatizar el sector público empresarial español no son económicas sino morales. Ahí es nada esa afirmación. Señor ministro, ustedes decían, además, con razones menos políticas que técnicas, que lo que querían era mejorar la eficiencia de todas esas empresas. Y al cabo del tiempo, cuando una parte de esas empresas, las más importantes sin duda, Tabacalera, Repsol, Telefónica, Argentaria, Endesa, ya están privatizadas al cien por cien y podemos valorar en qué medida ha significado un aumento de la eficiencia, nosotros podemos afirmar, creo que con razones objetivas, que en modo alguno la privatización de esas empresas ha conducido a la liberalización de esos sectores, a la desmonopolización de esos sectores, a la desoligopolización de esos sectores; en modo alguno, señor ministro. Incluso hemos asistido a declaraciones un tanto desvergonzadas de presidentes o máximos responsables de esas empresas que atribuyen a su gestión el que los beneficios de esas empresas en este contexto hayan crecido muchos puntos por encima del PIB nominal en estos dos últimos años. Y uno piensa: ¡Estaría bueno que no hubiera sido así! En esas empresas, en manos públicas hubiera ocurrido exactamente lo mismo, porque lo que es evidente es que ese aumento de los beneficios no procede en modo alguno de su gestión —no de la suya, de la de ellos—, sino sencillamente de la coyuntura económica que estamos viviendo en estos momentos. Y también ese aumento de beneficios se explica muy fácilmente, señor ministro, porque en esos sectores no se ha introducido la competencia. Esos sectores ahora privados siguen siendo tan monopolio, tan oligopolio como cuando estaban en las condiciones en las que detentaba el control de la gestión el sector público empresarial.

En segundo lugar, señor ministro, usted en particular ha cometido errores de bulto. Ha procedido, en un curioso proceso, a privatizar antes de desregular esos sectores. ¿Y qué ha ocurrido? Pues lo que dicen los manuales del análisis económico de la desregulación de sectores: que el regulador resultó capturado por las empresas. Le pongo un ejemplo, el más conocido, el más llamativo y también el más sangrante. El sector eléctrico privatizado le capturó a usted, y le capturó tanto que le redactó la Ley del Sector Eléctrico. Hay documentos que han aparecido en los medios de comunicación y todos sabemos que una consultoría que se llama Clifford Chance escribió por usted las enmiendas a esa ley que presentaron en el Senado. De manera que captura del regulador por parte de las empresas del sector.

En tercer lugar, hay condiciones difíciles de explicar. Hay carencias de servicios públicos fundamentales que todavía subsisten en esas empresas. Un caso paradigmático es Telefónica con el servicio de Internet y de Infovía,

que ya es usual denominar entre los usuarios, entre los que nos dedicamos a navegar por esa red, en lugar de Infovía, infobirria. **(Risas.)**

En último término, señor Piqué, en este apartado en el que yo le niego la eficiencia de ese proceso se sitúan planes de inversiones en el exterior de elevadísimo riesgo, de Telefónica en Brasil, de Endesa en Chile, de Repsol en Argentina. De manera que todos esos procesos de elevadísimo riesgo —que luego hay que solucionar con decretos-leyes y votaciones en esta Cámara, sí, cuando aparecen las condiciones adversas; lo recordarán todos ustedes muy bien— se han hecho sin conocimiento alguno de los accionistas. Insisto en ello porque son operaciones, señor Piqué, de altísimo riesgo para esas empresas y para todos los accionistas que han acudido a las privatizaciones de esas empresas.

Por otra parte, además de la eficiencia, ustedes no hablan más que de la transparencia en ese proceso. Y yo le digo con toda claridad: Nada de transparencia, señor Piqué, todo opacidad. ¿Quién controla ese proceso? Pues muy sencillo: el Consejo Consultivo de las Privatizaciones. ¿Qué es? No es nada. Es producto de una decisión del Consejo de Ministros, pero no se sujeta al derecho administrativo. ¿Cuáles son las retribuciones de sus miembros? No se sabe. Parece ser —se ha dicho en esta Cámara— que son las dietas de asistencia y que esas dietas en su cuantía dependen no de la asistencia sino de las decisiones que se tomen. En segundo lugar, el Consejo Consultivo debería ser un consejo independiente y está presidido por un diputado de sus bancos, lo cual da una idea ya muy precisa de cuál su independencia. En tercer lugar, de ese Consejo Consultivo, después de hacer informes sobre empresas en particular, se han ido tres miembros a las empresas de las que habían hecho esos informes, dos a Telefónica y uno a Endesa; una situación muy curiosa para un consejo consultivo. **(Aplausos.)** Cosa curiosa la independencia de ese Consejo y su situación al margen de los intereses de esas empresas. En último término, el Consejo Consultivo está obligado a enviar a esta Cámara sus informes y no lo ha hecho. En estos momentos estamos esperando todavía que los diputados de la oposición o de la mayoría podamos conocer el contenido de esos informes que tan concienzudamente elabora el Consejo Consultivo. Es verdad que aquí llegan informes pequeñitos de sus discusiones y de sus conclusiones, que son los que se entregan a los medios de comunicación, pero nos negamos a creer, parapetados en la razón y en la sensatez, que sea eso todo lo que esa gente escribe sobre los procesos de privatización de las empresas; no nos lo podemos creer. Creemos que tiene que haber informes mucho más profundos y detallados sobre las circunstancias de cada una de las privatizaciones.

Pero además de ese Consejo Consultivo tan extraño y tan independiente está la subcomisión que se creó en esta Cámara, la subcomisión de las privatizaciones. Esta mañana un grupo parlamentario que no es el mío hacía saber que se iba de esa subcomisión, y mi grupo se va también de ella. Nos vamos porque no sirve absolutamente para nada, porque en 14 meses de funcionamiento nadie ha

podido traer a comparecer a esa subcomisión a ninguno de los presidentes de las empresas privatizadas, que es a quienes queremos escuchar. ¿Para qué escuchar a los responsables del Ministerio de Industria? Queremos escuchar a los presidentes de las empresas privatizadas. Y el último acontecimiento de esta semana es bien paradigmático de quién controla esa subcomisión. El lunes por la tarde, los dos presidentes que tenían que comparecer, que estaba decidido por la Mesa que comparecieran, los de Tabacalera y de Aceralia, pidieron a esta Cámara, por los cauces reglamentarios, la acreditación de las personas que los iban a acompañar al día siguiente en su comparecencia en esa subcomisión; la tarde anterior. Esa misma tarde, a última hora, esos dos presidentes, los dos —¡qué casualidad que las causas sobrevenidas afectasen a los dos, al de Aceralia y al de Tabacalera!—, horas después de haber pedido las acreditaciones comunican al presidente de la Mesa que no pueden comparecer por razones de agenda. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, ha de ir concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: ¿Cuál es la conclusión que nosotros sacamos del hecho? Sencillamente que alguien, probablemente el Gobierno, les dijo que no comparecieran. **(Rumores.)** Y por esa razón, porque ustedes y su Gobierno se niegan taxativamente a que sea transparente la gestión llevada a cabo por estos presidentes desde la esfera pública y en el tránsito hacia la esfera privada, es por lo que nosotros abandonamos esa subcomisión. Y señor ministro, tome nota de para qué sirven las subcomisiones. Sirven para eso, para que el Grupo Catalán se vaya de esa subcomisión de privatizaciones, que le concierne a usted, que es de su responsabilidad, y para que también se vaya el grupo mayoritario de la oposición. ¿Qué podemos esperar entonces de la subcomisión de la que usted ha hablado hoy aquí en las preguntas? Sencillamente no podemos esperar absolutamente nada **(Varios señores diputados: ¡Nada!).** Y nuestras expectativas no se basan en especulaciones o en hipótesis sino en la experiencia vivida tan recientemente como esta semana.

Señor presidente, también quiero llamar la atención respecto a que no tenemos los informes de la Intervención General de la Administración del Estado. Ustedes se comprometieron, en el decreto de julio del año 1996, a que a los tres meses de privatizada una empresa se remitiría al Congreso el informe de la IGAE. Pero no ha sido así en ningún caso.

Por último, señor presidente, no quisiera bajarme de esta tribuna sin hacer un relato de lo que ha ocurrido en la fase privada de esas empresas. El nombramiento de consejeros en esas empresas, señor ministro, ha sido bochornoso.

El señor **PRESIDENTE**: Que sea un relato breve, señor Martínez Noval, por cuestiones de tiempo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Así lo haré, señor presidente.

Señor Piqué, esas personas nombradas para los consejos de administración no son consejeros independientes. Usted lo sabe exactamente igual que yo. Todos son amigos suyos, unos amigos de otros y amigos entre ellos, pero todos esos consejeros, señor Piqué, son amigos suyos. **(Risas.-Rumores.)** Y una vez...

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, guarden la compostura.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Y una vez nombrados sus amigos, en unos casos del señor Aznar, en otros del señor Rato, en otros del señor Piqué... **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, por favor. Señor Martínez Noval, no pierda un minuto.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** ¿Es que vamos a dudar de que algún consejero de Telefónica independiente, entre comillas, no es amigo del señor Piqué? **(Rumores.)** ¿Tengo que explicarles la historia de su amistad? La puedo explicar perfectamente **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** En la réplica en su caso, señor Martínez Noval. Ahora ha de concluir.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Una vez nombrados esos consejeros independientes, amigos de sus responsables políticos, lo que han hecho es elemental: no han hecho otra cosa que blindar los consejos. El señor Villalonga ha blindado el consejo de Telefónica, de manera que va a ser muy difícil en el futuro acceder a la presidencia de Telefónica. El señor Martín Villa ha hecho lo mismo con una operación arriesgadísima en Chile, tratando de que los chilenos a quienes compró Enersis comprasen, a su vez, un 5 por ciento de Endesa a un precio de un 30 por ciento inferior al que se sacó al mercado. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Pues sí, señores, qué barbaridad. Ustedes mismos lo dicen: qué barbaridad. Se trató de blindar los consejos de administración para, en último término, proceder a un cambio descomunal de la estructura de poder económico en nuestro país. Ustedes han puesto a su servicio, a su servicio político, a todas las empresas del sector público estatal, acumuladas como patrimonio público a lo largo de muchos años de esfuerzo de los ciudadanos, y lo han hecho de manera opaca; además de hacerlo de manera opaca, han conducido a esas empresas a la misma situación de monopolio u oligopolio en la que llevaban a cabo su actividad empresarial cuando estaban en manos públicas.

Por todas esas razones —hoy no es el día—, la próxima semana, señorías, mi grupo parlamentario presentará una moción que trate de salir al paso de todos estos despropósitos con tan graves consecuencias políticas, económicas y sociales como son las que usted, señor Piqué, ha capitaneado a lo largo de los meses de legislatura que han transcurrido.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Industria y Energía, don Josep Piqué. **(El señor Torres Gómez: ¡Vaya papel que te han encomendado! ¡Vaya papel que estás haciendo!)**

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Coincido con el señor Martínez Noval en su frase inicial en relación a que estamos tratando en esta Cámara uno de los temas más importantes —y está muy bien que estén dentro del debate económico y del político en nuestro país— que hemos abordado y que vamos a seguir abordando en el futuro, porque es un elemento clave de la transformación —y él también lo decía, desde luego desde mi punto de vista en positivo— de la estructura económica y social de nuestro país. Lo cierto es que precisamente por la importancia del tema es preciso abordarlo desde la perspectiva de un análisis coherente, de procurar evitar la demagogia, de hacer planteamientos serenos, porque no por decir más inexactitudes o más falsedades o por gritar más se tiene más razón, y hacer una reflexión de verdad, de fondo, sobre la situación en la que el sector público se encontraba cuando asumimos su gestión hace ya casi tres años.

El sector público empresarial español, como saben ustedes muy bien, tiene su origen en el Instituto Nacional de Industria, que se creó en 1941 y desapareció —lo hicieron desaparecer los gobiernos del Partido Socialista— definitivamente en 1995. Hay que decir que el sector público en España ha sido —y desde luego hoy todavía lo es más— relativamente pequeño en comparación con otros países de la Unión Europea. Según los datos que aporta el último estudio del Centro Europeo de Empresas con participación pública, las empresas públicas en España suponían a finales de 1995 alrededor del 8 por ciento del valor añadido bruto total de la economía, por tanto por debajo, muy por debajo de la media europea que se situaba en el 10,4 (el 14 por ciento en Italia, el 15 por ciento en Francia o el 11 por ciento en Alemania); pero pese a este reducido tamaño el sector público empresarial español ha resultado enormemente caro.

Las empresas públicas han venido suponiendo una importante carga económica para los Presupuestos Generales del Estado —y por tanto para todos los ciudadanos—, de los que han recibido cuantiosísimas aportaciones; más de 8,5 billones de pesetas entre los años 1989 y 1995. Teniendo en cuenta que la valoración de todo este sector público a mediados de 1996, en valor de mercado ascendía sólo a 2,5 billones, es evidente que existe una manifiesta desproporción entre el esfuerzo que estaba costando a los ciudadanos nuestro sector público y el prácticamente nulo beneficio global que se podía obtener de él. Eso aparte de consideraciones de política industrial o de política social de mantenimiento del empleo, pues estas empresas han sido objeto de sucesivos y costosos procesos de reconversión, que han reducido considerablemente el número de trabajadores empleados. En sectores industriales tradicionales públicos como la minería, la siderurgia o

la construcción naval, entre 1982 y 1996 se han perdido más de 70.000 empleos, lo que supone en torno al 50 por ciento del empleo en esos sectores.

Creemos, por tanto, que salvo excepciones la empresa pública no ha sido el mejor instrumento de política industrial. A pesar de los recursos económicos y humanos empleados en estas empresas, en la mayoría de los casos no se consiguió hacer de ellas verdaderos proyectos industriales, sin que, como hemos visto por otra parte, hayan servido como instrumento para las políticas de empleo. En nuestro país la empresa pública ha sido utilizada en muchos casos como mero instrumento de redistribución de la renta y lo primero que se propuso el Gobierno —creo que con toda razón y con toda evidencia— fue terminar con esta situación. Queremos que nuestras empresas sean fuertes, sean viables, que sean la mejor garantía para la generación de empleo sólido, y el Gobierno sigue convencido, como lo estaba al asumir sus responsabilidades, de que la actuación del Estado debe centrarse en su papel de regulador y de redistribuidor de las rentas, pero mediante mecanismos naturales, ya sea en materia fiscal, ya sea en materia de desempleo, ya sea en el campo de servicios esenciales y en beneficio de todos.

Para que esto sea posible hay que liberalizar, y se están liberalizando los sectores regulados como los energéticos o las telecomunicaciones, y desde luego (tengo un informe de la OCDE que si a S.S. le interesa puedo leer al final), a un ritmo superior al que nuestros compromisos comunitarios nos obligan. Estamos racionalizando sectores como el de la minería, lo hicimos en su momento con la construcción naval, lo estamos haciendo con el sector de la defensa, y hemos definido una clara política de actuación para el conjunto de las empresas públicas, que es coherente, que es racional, que es integrada y cuyo marco de referencia básico dentro de la política económica del Gobierno es el programa de modernización del sector público empresarial del Estado aprobado por el Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996. El programa persigue la mejora de la gestión empresarial, la desvinculación de las empresas de los presupuestos y la reducción de la participación pública en un marco de alianzas con el capital privado y de privatizaciones, con el objetivo de adaptar este sector al nuevo contexto económico nacional e internacional. Esto se articula en torno a tres líneas de actuación. La primera es el saneamiento de las empresas públicas deficitarias, desvinculándolas de los Presupuestos Generales del Estado; la segunda es la consolidación de proyectos empresariales sólidos y rentables que tengan asegurada su viabilidad futura; y la tercera es la puesta en marcha de un ambicioso programa de privatizaciones. Esas empresas son hoy administradas desde la perspectiva de un gestor racional, ordenado y coherente que orienta su actuación hacia este objetivo de conseguir empresas rentables, viables y competitivas, como paso previo para su posterior privatización, potenciando así la consolidación de proyectos industriales, favoreciendo la competitividad en la mejora del tejido industrial de nuestro país, y lo que es más importante manteniendo el empleo.

Para conseguir estos objetivos, en primer lugar se sanean las empresas públicas de forma que no supongan un coste para el presupuesto público. Ahora las empresas públicas industriales que están adscritas a la SEPI —que es un grupo autosuficiente—, han dejado desde hace dos años de suponer una carga presupuestaria para el Estado. Este saneamiento ha supuesto la cancelación prácticamente total de la deuda histórica del INI, que recuerdo que en mayo de 1996 era de 530.000 millones de pesetas y que este año agotaremos por completo. Además, se han externalizado los compromisos laborales con el personal no productivo que fueron contraídos en su día (siempre se ha dicho que la reconversión industrial se hizo pero no se pagó) que ascendía a casi 1,3 billones de pesetas (**un señor diputado: ¡qué barbaridad!**), y que iban lastrando las cuentas de resultados de las empresas. Con esta medida no sólo hemos liberado a las empresas de esas cargas financieras mejorando sus cuentas, sino que además, porque se ha hecho de acuerdo con los sindicatos como todo lo que hacemos, se ha dado plena garantía a los trabajadores del cumplimiento de esas obligaciones.

En segundo lugar, estamos consolidando las empresas públicas definiendo sus proyectos industriales, potenciando su crecimiento y expansión en los mercados y buscando su asentamiento definitivo en la economía. No me puedo extender mucho en este aspecto por la poca disponibilidad temporal, pero hay casos concretos como Endesa, Iberia, Aceralia o Inespal, que tienen un pasado reciente enormemente turbulento, constituyen hoy grupos industriales competitivos, rentables y con una implantación en los mercados inimaginable hace unos años.

También hemos orientado nuestros esfuerzos en hacer las empresas rentables, viables y competitivas como paso previo y necesario para su posterior privatización. Aquí me gustaría hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, las privatizaciones no son un fenómeno que haya empezado en España en 1996; entre 1982 y 1996 se vendieron más de 60 empresas públicas de las cuales quiero recordar que 33 lo fueron por adjudicación directa desde el INI. (**Rumores.**) La diferencia fundamental entre el actual proceso de privatizaciones y el de aquel período es que el del actual Gobierno está desarrollándose siguiendo una sistemática y un procedimiento en el que priman los siguientes aspectos: primero, la transparencia y concurrencia en el proceso, que se refleja en algo tan elemental como una notabilísima rebaja de las comisiones que va en beneficio de todos los ciudadanos. Un segundo aspecto que me parece fundamental y que conviene que SS.SS. entiendan bien, es que hay que separar claramente la responsabilidad que corresponde a los accionistas en la privatización, que es toda, y la de los gestores de las empresas, que se circunscribe a la gestión de las empresas. También quiero destacar el control del proceso ejercido con carácter previo por el Consejo Consultivo de Privatizaciones, que tiene que velar por determinados principios y posteriormente por la fiscalización de la Intervención general y el Tribunal de Cuentas.

En cuanto a la información al Parlamento sobre las operaciones de privatización, estoy seguro de que los datos

que voy a darles no resisten ninguna comparación. Se han contestado más de 250 preguntas escritas. En el Congreso se ha informado sobre el proceso de privatización de empresas concretas en contestación a más de 50 solicitudes y en el Senado a más de 20, entre ellas se encuentran las comparecencias del presidente del Consejo Consultivo, quien como se puede comprobar en los boletines oficiales de Cortes ha hecho entrega de sus informes. Se han atendido las peticiones de documentación de la subcomisión de seguimiento de los procesos de privatización, enviándole los informes de los agentes gestores sobre los procesos de privatización concluidos y poniendo a su disposición por parte de SEPI en su sede la documentación relativa a dichos procesos dado su gran volumen.

En segundo lugar, quiero decir que los objetivos que marcan esta política no pasan únicamente por la obtención de ingresos para el Estado —es obvio que forma parte de nuestra obligación intentar que esto se maximice—, pero la idea es distinta. Desde la aprobación del programa de modernización se han privatizado totalmente en el ámbito de SEPI, en el ámbito del sector público industrial 21 empresas por las que se han obtenido más de 2,6 billones de pesetas. Estos ingresos han permitido sanear y consolidar el grupo, cancelando la deuda histórica del INI, poniendo en marcha el plan de externalizaciones de los compromisos laborales y realizando aportaciones a las empresas que lo han necesitado para consolidar su proyecto industrial por un importe entre el año 1996 y 1998 de 664.000 millones de pesetas aproximadamente; es decir un gran esfuerzo para darles futuro, para darles viabilidad y con ejemplos muy concretos entre los que me gustaría destacar las empresas de defensa, en particular Bazán.

En el programa de privatizaciones que hoy estamos desarrollando, prima siempre como objetivo fundamental asegurar el proyecto industrial, el futuro de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Para ello se solicita a los posibles adquirentes la presentación de planes industriales en los que deben precisar aspectos tales como las inversiones, las actividades, sus estrategias, su mantenimiento y en su caso incremento de plantillas, etcétera.

En tercer lugar, quiero destacar también que el proceso de privatizaciones tiene una vocación claramente internacional y si se quiere fundamentalmente europea por razones obvias, dado que si se excluyen las privatizaciones desarrolladas por el procedimiento de ofertas públicas de venta buena parte de los procesos han concluido en la configuración de potentes grupos industriales en el ámbito europeo o en el ámbito internacional que permiten a nuestras empresas públicas abrirse hacia mercados extranacionales a los que hasta ahora no tenían acceso o convirtiéndolas en cabeza de línea en Europa de grupos multinacionales de gran importancia económica a nivel mundial.

Quiero recordar que la decisión final sobre todas y cada una de las privatizaciones, cualquiera que sea el tamaño de las empresas a privatizar —y eso no era así—, corresponde al Consejo de Ministros. Este proceso de privatizaciones supone claros beneficios para las empresas. En primer lugar, contribuye al fortalecimiento de las mismas. En

segundo lugar, se promueve su internacionalización. En tercer lugar, su competitividad también se beneficia de las alianzas empresariales derivadas de la privatización, porque hay economías de escala resultantes del aumento de tamaño, y por tanto la consiguiente reducción de costes. Por último, y para nosotros muy importante, se ha procurado siempre aumentar o por lo menos mantener el empleo.

Al margen de los beneficios directos para las empresas, hay otra virtualidad del programa de privatizaciones que quisiera referir muy brevemente y es que hemos conseguido modificar a mejor los hábitos de ahorro de la sociedad española. Si hasta hace bien poco los ciudadanos y ciudadanas españoles confiaban su dinero al Estado, ahora hemos conseguido orientar esos recursos hacia la economía productiva y los españoles depositan sus ahorros en compañías que les merecen plena confianza.

En las OPV desarrolladas se han incorporado durante estos dos años y medio más de cuatro millones de pequeños accionistas. En conclusión, el papel del Estado creo que ha variado radicalmente y el Estado productor debe ser sustituido por el Estado regulador que debe dirigir su actuación a facilitar la actividad industrial y la competencia, definiendo los marcos de referencia y regulando las reglas de su desarrollo. Creo firmemente que nuestra política es económicamente rentable, pues saneando las empresas públicas, haciéndolas viables y sin necesidad de aportaciones presupuestarias, estamos contribuyendo —es verdad— en importante medida a mejorar las finanzas públicas. Favorecemos también la consolidación de un mercado europeo fuerte, potente y que pueda presentar batalla a la competencia de otros mercados operantes en una economía que cada día es más global.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Voy terminando, señor presidente.

Nuestras actuaciones, además de ser económicamente rentables son también socialmente rentables, pues el fortalecimiento de nuestras empresas contribuye positivamente al mantenimiento y al fortalecimiento del tejido industrial, y esto tiene una clara traducción en el mantenimiento de la creación de empleo que es uno de los grandes retos a los que se enfrenta Europa y uno de los objetivos prioritarios de la política económica de este Gobierno. Así lo hemos hecho, así lo estamos haciendo y así lo vamos a seguir haciendo con independencia de opiniones que olvidan su pasado y no tienen en cuenta el presente.

Muchas gracias. **(Aplausos.— Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Industria y Energía.

Señor Martínez Noval, para turno de réplica.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar por contradecir una afirmación que los responsables económicos del Gobierno gustan hacer desde esta tribuna y que me agrada contradecir porque creo que tengo la razón. No es verdad señor ministro que el ahorro haya aumentado en la sociedad española, sencillamente no es verdad y como no es verdad no lo vuelva a repetir desde esta tribuna; dígallo en cenas con amigos, etcétera, pero aquí no. No es verdad que en 1997 y 1998 haya aumentado el ahorro de los españoles.

Yendo ahora a lo fundamental de su respuesta, me acusa usted de que no estoy sereno (**Rumores.**), que he sido un demagogo (**Continúan los rumores.— Un señor diputado: ¡agua!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, seriedad. Adelante, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Paso por alto todas esas cosas, señor Piqué, en beneficio de la cordialidad en el debate parlamentario.

Usted dice, ¿dónde se encontraba el sector público empresarial? Todo lo que me ha citado son las empresas que perdían y que siguen perdiendo. Pero yo no hablé de esas empresas, señor Piqué, éstas no se han vendido, éstas no se han privatizado; el sector naval, la minería, Santa Bárbara, no se han privatizado. (**Rumores.**) ¿Se han privatizado? ¿Se van a privatizar? Yo estaba hablando de lo que se ha privatizado, y lo que se ha privatizado eran las mejores empresas españolas, entre las mejores empresas españolas. De hecho, de las pocas empresas que cotizaba en la Bolsa de Londres o de Nueva York en el año 1996 se encontraban unas cuantas empresas públicas, eran todas ellas señor Piqué empresas que tenían beneficios y en algunos casos muy abultados, como el caso de Endesa.

Usted dice que esas empresas eran una importante carga económica, y citó la cifra de 8,5 billones desde el año 1989. Es cierto, y ninguna de esas empresas eran las que usted vendió. Las que pesaban en la carga presupuestaria del Estado siguen pesando, señor Piqué; sigue pesando la minería, sigue pesando la construcción naval, y no insisto más en esos sectores que fueron objeto de tantas reestructuraciones.

¿Cuándo cuesta un sector que no está en reconversión, como el sector eléctrico? ¿Cuánto va a costar? (**Un señor diputado: Ahí, ahí.**) Va a costar más de dos billones de pesetas, señor Piqué. Aquel calificativo que yo nunca olvidaré cuando decía usted que las subvenciones de la minería eran unas subvenciones orgiásticas, son grano de anís comparadas con las subvenciones en el sector eléctrico. Ésas sí que son subvenciones orgiásticas.

Usted ha hecho una cosa muy sencilla. Usted ha vendido las empresas que ganaban dinero, que ganaban dinero entonces y que lo ganan ahora, y ha olvidado comentar algo en esta tribuna. Si ahora vuelve a intervenir señor Piqué, que no lo dudo, explíqueme un poco más esa confusión entre liberalizar y privatizar. Usted confunde, y supongo que no lo hace por ignorancia, no le voy a decir eso, pero deliberada y conscientemente usted confunde

privatizar con liberalizar, y no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Dijo después que hay empresas que en nuestra etapa vivían una situación de turbulencia. Claro, algunas de ellas de turbulencia por razones del mercado. La siderurgia era lógico que viviera situaciones de turbulencia. ¡Ojalá, señor Piqué, que la Aceralia privada no tenga que enfrentarse a una coyuntura internacional como a la que se enfrentaron Ensidesa y la Corporación Siderúrgica Integral! ¡Ojalá, señor Piqué, que el ciclo positivo de precios que en estos momentos se vive en el sector siderúrgico mundial se prolongue durante muchos años! Pero no siempre ha sido así, señor Piqué, y usted no lo puede desconocer.

Hablando de turbulencias. Ha citado también a Endesa y yo no conozco, y supongo que usted tampoco, ningún proceso tan turbulento como se vivió en Endesa a consecuencia de una decisión de la que usted era responsable, porque todavía Endesa era pública cuando esa empresa decidió embarcarse en una operación de alto riesgo en Chile. Incluso en esa operación el que ahora es su secretario de Estado estuvo presente en las negociaciones con los propietarios de esa empresa chilena. Eso sí que fue una verdadera turbulencia, eso sí que significó sin ninguna duda un desdoro, una pérdida de crédito de la imagen exterior de España en Latinoamérica. Hablando de turbulencias, señor Piqué, la mayor turbulencia fue la de Endesa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval ha de concluir.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Sí, señor presidente.

Usted señor Piqué quiere y defiende, cosa lógica, la transparencia. Haga el favor de enviarme cosas que ya es la segunda vez que le pido; aquí, en esta Cámara, personalmente es la segunda vez que le pido.

Hemos hecho toda serie de esfuerzos desde el artículo 7 y el amparo del presidente del Congreso de los Diputados para que se nos enviaran documentos, y no hemos conseguido absolutamente nada. Se lo dije yo verbalmente hace semanas en la Comisión de Industria, usted cortésmente tomó nota, pero nada de nada.

Queremos los informes de la Intervención General de la Administración del Estado, ustedes en el Decreto del año 1996 se comprometieron a enviarlos; quisiéramos, se lo hemos pedido ya alguna vez, un sencillo informe de estado de origen y aplicación de los fondos provenientes de las privatizaciones; sabemos cuánto se ha ingresado, pero no sabemos, no tenemos ni idea de a dónde han ido esos ingresos. Los balances de la SEPI, señor ministro, ya los sabemos leer, pero ahí no viene la información de a dónde han ido esos ingresos, a qué se han aplicado esos ingresos. Queremos saber, señor ministro, quién y por qué, con qué criterios decidió respecto al 9,5 por ciento del grupo luxemburgués Arbed. Por cierto, se lo digo, señorías, Aceralia no es una empresa privatizada, quien controla su mayoría y quien lo gestiona es una empresa pública sólo que luxemburguesa en lugar de española, por más que usted diga señor ministro, por más que usted haga con el dedo que no, eso está controlado por el grupo

Arbed. Queremos saber por qué cuando se produce la transferencia de Aceralia pública española a Aceralia pública luxemburguesa ustedes intercambian con ellos el 9,5 por ciento del capital del grupo Arbed, que el grupo Arbed utiliza como pago por Aceralia. Ese día ustedes valoran el 9,5 por ciento en 15.200 millones de pesetas, y ese mismo día, quien haya tenido oportunidad de entrar a través de la red en la bolsa de Luxemburgo, el 9,5 por ciento de Arbed valía 36.200 millones de pesetas. ¿Por qué esa diferencia? Hemos pedido repetidas veces que nos digan qué consultoría, qué *consulting*, qué banco de inversiones les hizo un informe que permitía salvar esa enorme diferencia de más del doble entre lo que ustedes valoraron el 9,5 de Arbed y lo que ese mismo día lo valoraba el mercado.

Queremos saber qué hay en el contrato de Inespal con Alcoa. Queremos saberlo, se lo hemos preguntado en repetidas ocasiones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, concluya, por favor.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: ¿Hay o no hay un compromiso de tarifas eléctricas en ese contrato? No sabemos absolutamente nada en relación con el contenido de esa operación.

Por último, y aunque no le atañe a usted porque tiene que ver con la Seppa y no con la Sepi pero tiene que ver con las privatizaciones, hemos preguntado repetidas veces por qué el Estado vendió el 23,7 por ciento de Telefónica Internacional a Telefónica por 127.000 millones de pesetas, cuando había consultoras españolas, por ejemplo una que estaba obligada a decir la verdad, BBV Interactivos, siendo el BBV uno de los accionistas de referencia de Telefónica, y que en aquellos momentos tasaba o valoraba ese 23,7 por ciento en 170.000 millones de pesetas. Hemos denunciado en repetidas ocasiones que esa diferencia en Telefónica de 127.000 a 170.000 fue la que financió la compra de medios de comunicación para ponerlos a su servicio. **(Aplausos.— Rumores y protestas.)**

De manera, señor Piqué, que ustedes no han maximizado los ingresos que usted afirmó en esta tribuna, es falso; en el caso de Aceralia ustedes no han maximizado los ingresos. ¿Quién valoró los 40.000 millones de Aristrain?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, le ruego que concluya inmediatamente.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Estamos esperando esa información. ¿Por qué Aristrain valía 40.000 millones de pesetas? ¿Dónde están los informes que justifican ese valor?.

Señor Piqué, ustedes no han saneado y consolidado el sector público empresarial, lo que han hecho lisa y llanamente es vender las empresas que ya eran rentables y hurtar a este Parlamento el conocimiento de las actividades financieras de las empresas que siguen desgraciadamente sin ser rentables.

Gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, como guste, desde el escaño o en tribuna; donde le sea más cómodo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a procurar ser breve y cumplir con el tiempo, a diferencia de S.S. interpelante, y voy a procurar contestar a cada una de las cosas que se han planteado. La primera es que hay que escuchar... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Cuando he hablado del ahorro me he referido simplemente a un cambio de hábitos; un claro cambio de hábitos. Hay que recordar lo que sucedía con el ahorro en nuestro país en esos años tan espectaculares, a finales de los ochenta y principios de los noventa, cuando era muchísimo más rentable comprar bonos del Tesoro que invertir en actividades empresariales y de riesgo que cubrieran la iniciativa empresarial. Eso afortunadamente ha cambiado radicalmente. **(Aplausos.)**

Me sorprende, señor Martínez Noval, que usted olvide entre las empresas que se han privatizado, a Aceralia, a Inespal, a Almagrera y a Iberia que está a punto, está en proceso como usted sabe, o a Barreras que forman parte de esos 8,5 billones de pesetas. **(El señor Martínez Noval hace signos negativos.)** ¿Cómo que no? Unas todavía permanecen y estamos intentando ponerlas en viabilidad, como es el caso de Santa Bárbara, es el caso de Bazán, es el caso del conjunto de los astilleros. En eso se está; pero entre las empresas privatizadas buena parte de ellas están en el origen de esas ingentes cantidades. ¿O es que hay que recordar de nuevo lo que ha costado a los españoles la reestructuración de la siderurgia? Comparto con usted que ojalá nuestra siderurgia no se tenga que ver delante de la situación de los años anteriores, es cierto y yo lo comparto; pero le debo decir que si la situación vuelve a ser mala, y espero que no (en cualquier caso los ciclos existen y van a seguir existiendo), desde luego las condiciones para afrontarla van a ser hoy mucho mejores que antes. Estoy seguro que usted y yo eso lo valoramos y nos congratulamos.

Ha dicho también usted que liberalizar no es privatizar, y es verdad, son cosas completamente distintas; una cosa es privatizar y la otra es liberalizar. Por ejemplo, privatizar sin liberalizar es vender un porcentaje importante de Endesa dentro del marco legal y estable; eso es privatizar sin liberalizar. Vender un porcentaje importante de Telefónica sin acabar con el monopolio de las telecomunicaciones en España, eso es privatizar sin liberalizar. Vender el 91 por ciento de Enagas a Gas Natural, empresa privada, sin romper el monopolio del gas, eso es privatizar sin libe-



realizar. **(Aplausos.)** Por cierto, ahora que acabo de mencionar este último punto, me pregunta usted por la valoración del porcentaje de Telefónica Internacional vendido a Telefónica, perfectamente justificable por otra parte. ¿Pero verdad que no querrá usted que aguantemos una comparación entre el precio del 91 por ciento de Enagas vendido a Gas Natural y el precio al cual le hemos vendido el 9 por ciento restante? ¿Quiere usted aguantar esta comparación? **(Aplausos.)**

Sigo respondiendo, señor Martínez Noval. Hablando de procesos turbulentos es verdad que la presencia de empresas españolas en los mercados internacionales en cuanto a su presencia empresarial, es un proceso complicado y difícil. Siempre ha habido problemas en nuestro país; empresas extranjeras que han pasado también por procesos turbulentos, y eso no nos debe impresionar. Es como si le dijera que habida la experiencia, por ejemplo, del enorme fiasco de la inversión de Iberia en Argentina con Aerolíneas Argentinas, o de Iberia en Chile con Lan Chile, o en Venezuela con Viasa, debiéramos pedirles a nuestras empresas que ahora se abstuvieran de hacer operaciones en el exterior. ¿Verdad que no me lo aceptaría, señor Martínez Noval? Hay que seguir intentándolo, hay que hacerlo bien y hay que tener el patriotismo suficiente como para ayudar a nuestras empresas a que esos procesos vayan adelante. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

Otra cuestión. Todavía me extraña más que pida usted el origen y aplicación de fondos de la SEPI. ¡Si es público! Es más, yo los tengo aquí, y después, si usted me los solicita, inmediatamente le doy una fotocopia, pero son públicos y están claros, señor Martínez Noval. De la misma manera que el compromiso de los informes de la Intervención General del Estado se mantiene y le recuerdo que el 14 del próximo mes comparece ante esta Cámara el interventor general, y le pueden solicitar lo que ustedes consideren oportuno.

Con esto acabo, señor presidente, porque ya me paso del tiempo. Volver de nuevo a una discusión que hemos mantenido en infinidad de ocasiones en el Pleno y en la Comisión de Industria sobre la operación de Aceralía y los términos del intercambio con el grupo Arbed, o volver por enésima vez sobre los acuerdos entre Inespal y Alcoa, me parece que puede ser un ejercicio más o menos interesante, pero a estas alturas absolutamente superfluo. Me remito al “Diario de Sesiones”.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.— El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señor Martínez Noval, sabe S.S. que no hay otro turno.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** El señor ministro me ha hecho unas preguntas que quisiera responder. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Noval, el señor ministro puede hacer las preguntas que le parezca oportunas en su intervención, bien porque desearía verlas con-

testadas, bien como argumento retórico, pero en ningún caso eso da lugar a que se contrarie el reglamento y a que tenga un nuevo turno S.S., que lo sabe perfectamente. No tiene la palabra, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Yo creo contribuir a la claridad de los debates...**(Rumores y Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se lo agradecemos, sin duda.

Señor Martínez Noval, lo lamento, pero no tiene otro turno.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Es que es una verdadera pena que no le pueda hablar al ministro de Gas Natural. Estoy contrariado, señor presidente.**(Continúan los rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Noval, sin duda los debates pueden prolongarse *ad infinitum* argumentando por parte del interpelante y argumentando por parte del Gobierno, pero el Reglamento hay que respetarlo, lo sabe muy bien S.S., y no cabe un nuevo turno. Lo siento.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Acato su opinión, señor presidente, pero no la comparto. **(Rumores.— Un señor diputado: Se han terminado los papeles.—El señor Madrid López: ¿A qué hemos venido aquí?)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Silencio, señorías.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Rodríguez, por el Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Podemos coincidir con la intervención del señor ministro en lo referente a que hay unas circunstancias políticas internacionales que incitan en esta transnacionalización a la privatización sin trabas de ninguna clase. Sin embargo, como ya el ministro habló de conglomerados de carácter industrial, es muy difícil que estos conglomerados financieros industriales estén al servicio de la sociedad. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Muchas veces hemos comentado y debatido en este Parlamento cómo el papel de Endesa privatizada no garantiza para nada ni siquiera inversiones industriales, por ejemplo en un lugar como Galicia; por supuesto tampoco se esclarece su futuro industrial, y además incluso ha agudizado el proceso de centralización operativa y de reducción de plantillas. Esto nos lleva a plantear el papel del Estado en la economía, que hoy quedó muy de manifiesto por ejemplo en la intervención del señor presidente de la SEPI hablando de Iberia. No cabe duda, señorías, que los servicios públicos de transportes o el energético, en lo que tienen de más importante, debían ser controlados desde el punto de vista social, y la prueba está en que hoy por la mañana tuvimos que escuchar cómo el presidente de la SEPI hablaba de la

importancia de tener un accionariado institucional —ahora lo institucional parece ser que es lo privado—, que estaría constituido por bancos, para dar estabilidad a una compañía como Iberia.

Nosotros mismos, como diputados y diputadas, sabemos lo que es la falta de control político y social de estas empresas privatizadas. Yo recuerdo las patéticas comparencias, patéticas si no fueran cínicas, días antes de la privatización, por ejemplo del señor Villalonga o del señor Martín Villa o del señor presidente de Tabacalera, que hoy se pueden permitir el lujo de estar ausentes de este Congreso de los Diputados con absoluta chulería y, desde luego, con un total descontrol político de empresas que objetivamente cumplen una función social y son un servicio público.

Hablando de pérdidas y de ganancias, es indudable que las privatizaciones empezaron, efectivamente, por las que daban muchísimas ganancias; las otras se privatizan previa capitalización y aquellas que no se capitalizan previamente simplemente se eliminan con evidente reducción industrial y pérdida de puestos de trabajo.

Acabo con una referencia al señor ministro. Él reconoció que la presencia de la empresa pública en el Estado español era poca; a partir de ahora no va a ser ninguna. Es un hecho diferencial con otros Estados de la Unión Europea, Estados centrales.

Voy a hacer la siguiente reflexión. Es curiosa una evolución de la humanidad en la que, siendo cada vez más clara la función social de determinadas empresas e incluso cómo su riqueza se crea colectivamente y se sustenta en el esfuerzo colectivo, después se gestiona de la forma más privada posible, siendo favorables solamente oligarquías y aún transnacionalizadas. Por esta vía nosotros pensamos que la humanidad no tiene solución y esto, en definitiva, nada tiene que ver con el acoso y derribo de la libre competencia y la libertad de empresa, que estaba garantizada siempre que estas empresas se democratizasen y el Estado fuese democrático, que es lo que realmente tiene que ser y no posiblemente, como podría haber sido hasta ahora, con algunas empresas públicas.

Por lo tanto, nosotros vemos que la evolución es negativa desde el punto de vista territorial del Estado español y creo que desde el punto de vista social y el tiempo se encargará de decir si el Estado español no hizo un malísimo negocio, entendido colectivamente, con este proceso.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde Convergència i Unió se ha dado en el pasado y se sigue dando ahora un apoyo claro a todo lo que ha sido el proceso de privatizaciones y, por tanto, nosotros en este momento no vamos a hacer seguidismo de un proceso de descalificación global, donde por otro

tipo de razones se puede llegar a descalificar lo que es un trayectoria en la gestión y concretamente en todo lo que es el proceso de privatizaciones que ya comenzó en la última etapa del Ministerio anterior, que tuvo nuestro apoyo y que sigue contando con él. Por tanto, desde esta perspectiva, quiero que sepa, señor ministro, que no hay una crítica global —no digo que no pudiéramos entrar aquí a debatir uno por uno los procesos de privatización— sobre lo que ha sido la gestión y tramitación de esos procesos hasta ahora.

Lo que sí lamentamos —lo hemos hecho público esta mañana y en estos últimos días— es la escasa participación del Parlamento en ese proceso; lamentamos y constatamos que la subcomisión de seguimiento de las privatizaciones no haya funcionado. No tenemos del todo claro a quién es imputable ese tema y, por tanto, no seremos nosotros quienes directamente imputemos eso ni al Gobierno ni al Grupo Parlamentario Popular. Por el momento no lo sabemos; constatamos que lo que parecía un instrumento para la participación e implicación del Parlamento en lo que había de ser el proceso de privatización no ha funcionado por distintos elementos, entre otros quizás por el propio Reglamento de la Cámara, que concede libertad a cualquier persona, salvo en el marco de la Comisión de investigación, para comparecer de forma voluntaria, según lo estime oportuno, cuando se le pida. Por tanto, ese es un dato concreto, un dato objetivo que está en el Reglamento de la Cámara y que se ha manifestado en el desprecio —utilizo esa palabra con todo su sentido— con el que personas citadas a comparecer ante esta Cámara han negado, por compromisos teóricos de agenda, esa comparencia y la han aplazado una y otra vez. ¿Es eso imputable al Gobierno o al Grupo Popular? No lo sé; en todo caso, mi grupo lo lamenta y, como tal, se está planteando no abandonar la subcomisión, como se decía antes, sino terminar sus trabajos. En cualquier caso, vamos a ver cuál es la mejor salida que se le puede dar a un instrumento que constatamos se ha convertido en inútil.

El debate sobre liberalización-privatización y el encaje entre las dos figuras es un debate sobre el que mi grupo tiene también inquietud. No es el momento de abrirlo y no sé si la moción que seguirá a esta interpelación incluye algún punto en ese sentido, probablemente nos pronunciaremos sobre eso, pero sí quería dejar constancia de que, efectivamente, es un debate que nos inquieta. Nos ha inquietado en otros sectores que no dependen directamente del Ministerio de Industria, como en el de las telecomunicaciones, y nos inquieta asimismo en el sector de la energía y en el futuro más inmediato con la privatización de Iberia. No creemos que la competencia venga más garantizada, sino más bien menos, por el hecho de que esté o no en manos públicas una determinada empresa, pero sí constatamos, y se lo decía esta mañana al presidente de la SEPI, que, efectivamente, la competencia, cuando no ha habido una liberalización previa y sólo hay una privatización, es más difícil de vigilar.

Por tanto, eso sí que es un riesgo. Quería dejar constancia de que es algo que nos inquieta y sobre lo cual volveremos en su momento.

No descalificamos globalmente, ni muchísimo menos, el proceso de privatizaciones, no compartimos la sensación de que haya que criticarlo en su conjunto, lamentamos la escasa participación del Parlamento en todo ese proceso y esperaremos a la moción para fijar definitivamente nuestra posición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nosotros nos mantenemos en la misma posición que hemos tenido inicialmente, y no sólo en esta legislatura, sobre el proceso de privatizaciones.

Ayer tuvimos la oportunidad de escuchar en la Comisión de Economía al subsecretario de Economía, que tuvo la virtud de ser muy claro. Planteaba que la razón de las privatizaciones es ideológica. Por lo tanto, no buscó ningún otro tipo de refugio o subterfugio en cuanto a la modernización del sector público hasta entonces, sino que dijo claramente que era una opción de una política de derechas que apuesta por esta privatización, que tampoco es una liberalización. También dijo algo muy claro, y es que al frente de estas empresas se pone a los conocidos. Entre otras cosas porque los que no se conocen no se pueden poner. Lógicamente, puestos a elegir, se elige a aquellos más próximos ideológicamente o a aquellos en los que se tiene más confianza para abordar un proceso. Por tanto, hasta ahí es correcto. Yo, como no tengo un grado de medición de las amistades, no voy a entrar en ese terreno, pero sí hago una advertencia. En este mundo de los negocios lo que hay son intereses: intereses del Gobierno en intentar tener control sobre sectores estratégicos. Una vez que uno pierde el control accionarial sobre ellos, le interesa, a poder ser, que Telefónica esté en manos de gente afín ideológicamente en todos los sentidos o Endesa esté en manos de alguien afín políticamente o que comparta, al menos, los criterios de evolución futura de ese sector.

Pero cuando los intereses empiezan a escapar al control público y cuando los intereses van en dirección contraria a lo que es incluso una liberalización, el estimular la competencia en un sector, es cuando lógicamente la oposición tiene que denunciar lo que entiende que ha sido el entreguismo del Gobierno en sectores claves como el eléctrico o como el de hidrocarburos. Por consiguiente, se ha actuado, en mi opinión, al revés; en muchos casos, han sido estos sectores los que han dictaminado qué tipo de ley tenía que abordar el sector de hidrocarburos o cómo había que tratar los costes de transición a la competencia. Al menos es nuestra valoración. Hasta el punto de que en cantidades muy importantes —si hablamos de los costes de transición a la competencia el famoso billón— lo que más me preocupa en esta fase es que no haya ninguna garantía de que esos fondos, obtenidos por este argumento de los costes de transición a la competencia, reviertan

de verdad al sector. O que incluso incentivos al consumo del carbón, como por ejemplo los lignitos en Endesa, que, como ustedes saben, se están consumiendo rápidamente en la mina, puesto que tienen un baremo más alto de aportación de ayudas, no haya ninguna garantía de que una parte al menos vaya a aquellas comarcas o localidades más afectadas precisamente por esas explotaciones mineras en unos casos o por la explotación de los recursos en otras.

En cuanto a la transparencia del proceso, nosotros seguimos manteniendo que ha sido escasa. Nuestro grupo ha redactado hoy mismo un escrito dirigido al presidente de la Comisión de Industria pidiendo la disolución de la subcomisión de privatizaciones, entre otras cosas para evitar el ridículo en el que sitúa el Gobierno y los comparecientes, o los que tenían que comparecer, al Grupo Popular. Lo hemos vivido ya en varias ocasiones, y sentimos vergüenza ajena, por tener que recibir en la primera reunión un listado cogido casi de la guía de Telefónica de empresas privatizadas y al final tener que constatar cómo una y otra vez comparencias anunciadas de personas, no sé si conocidas o amigas, tan relevantes como el presidente de Acerlia o de Telefónica, unas veces intentan mandarnos a alguien de tercer o cuarto nivel y otras veces, convocada formalmente la subcomisión, tenemos que ver cómo se va buscando el escaso recurso de problemas de agenda, cuando el día antes hay una petición de acreditación en esta Cámara. Nos parece que ante esta vergüenza es preferible subsumir esta comisión en la propia Comisión de Industria y que aquellos presidentes de empresas que tengan a bien comparecer, lo hagan en el propio marco de la Comisión, que es amplio y suficiente, para evitarnos de nuevo este tipo de vergüenzas y que ponen en muy mal lugar al propio Grupo Popular y al propio presidente de la subcomisión, al cual tenemos un gran respeto.

Quiero decir que en este canto a la transparencia también hay que denunciar que el famoso Consejo Consultivo de Privatizaciones ha jugado un escaso papel, y no sé si porque no le han dejado. Entre otras cosas, hay quejas, al menos privadas, de que en muchos casos han tenido escasos días para poder evaluar el complejo proceso de puesta en el mercado de OPV, por ejemplo, y, por lo tanto, no han tenido muchas posibilidades. Sin embargo, sí han tenido tiempo algunos ilustres miembros de esta ONG consultiva —puesto que no perciben ingresos, están escasamente remunerados, según los criterios que se manejan a estos niveles— de recolocarse algunos de ellos en las mismas empresas de las cuales han emitido informes para su privatización. Pongo el ejemplo de Telefónica y de Endesa, que han tenido a bien contratar después o introducir en el consejo de administración a miembros de estos consejos consultivos. Por lo tanto, sinceramente nos parece que se ha hecho un flaco favor a la necesidad de transparencia.

También quiero decir que hay procesos de privatización que están siguiendo una experiencia lamentable, y no me puedo resistir a citar el caso de Babcock Wilcox, que después de abierto el proceso durante dos, tres veces, vemos con enorme preocupación cómo se ha tenido que reabrir de nuevo, cómo la que inicialmente el Ministerio

de Industria anunciaba como la gran solución que era Warner se ha tenido que retirar y cómo Babcock Wilcox cada día que pasa está en un riesgo mayor de desaparición, puesto que sus gestores han sido incapaces de cumplir lo que aquí tanto dice el Gobierno, y es que el presidente de la empresa hace la gestión del día a día, intenta buscar cartera, intenta continuar el negocio y es SEPI quien privatiza. Pues bien, como se pensaba que se iba a privatizar ya mismo, mientras tanto se ha deteriorado hasta tal nivel la empresa que el volumen de pérdidas crece y la cartera está hoy bajo mínimos y en graves riesgos. Sinceramente, quiero decirle que desde aquí nos gustaría pedir explicaciones, y las pediremos, y quizá la dimisión del presidente de Babcock Wilcox, por su ineficacia durante este período de gestión que le ha tocado afrontar.

Termino diciendo que, desgraciadamente, el porqué de las privatizaciones nos parece que ha sido para hacer caja y que hoy lo que era de todos los españoles es de unos pocos. No sé de quien son amigos, pero desde luego sí que sé que son amigos de sus intereses y que incluso los que hoy aparecen como próximos al Partido Popular mañana aparecerán próximos al siguiente Gobierno, puesto que están defendiendo intereses económicos y no intereses ideológicos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Santiso.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DEL GOBIERNO, A LA VISTA DE LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA. (Número de expediente 172/000143)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 33 del orden del día: interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de seguridad y orden público del Gobierno, a la vista de las últimas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña.

Para su presentación y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como usted sabe perfectamente, esta interpelación tiene como objeto reflexionar sobre la política de seguridad y de las fuerzas de orden público en Cataluña a la vista de las últimas actuaciones que se han producido.

Quería empezar felicitando la actuación de la Guardia Civil en el esclarecimiento del secuestro de Olot, distinguiendo la naturaleza de este tipo de trabajo de las fuerzas de seguridad, que fundamentalmente ha sido un trabajo a partir de una investigación judicial. Creo que ha sido un trabajo efectivo, que ha habido un esclarecimiento impor-

ante y reciba usted la felicitación de los diputados y diputadas de Iniciativa y Nueva Izquierda.

Formulamos esta interpelación porque, en menos de dos meses, se han producido un par de actuaciones policiales en Cataluña (en concreto en enero en la Universidad Autónoma de Barcelona, con motivo de la presencia del presidente del Gobierno, señor Aznar, y hace muy pocos días en Cornellá, con motivo de la presencia del ministro de Trabajo) muy desproporcionadas y erróneas, no sé si fruto de la imprevisión o de la incompetencia. En todo caso, se trata actuaciones policiales que creemos que deben motivar un debate y una explicación por su parte.

Ciertamente, usted compareció a petición propia inmediatamente una vez que se produjeron los acontecimientos de la UAB, pero ya sabe que en aquella comparecencia prácticamente ningún grupo parlamentario, excepto el suyo, le dio soporte; eso sí, contó con la ambigüedad característica de sus aliados parlamentarios de Convergència i Unió.

Quiero poner de manifiesto las consecuencias que se han producido en estas dos actuaciones: lesiones humanas, desorden público, en el caso de la UAB unas imágenes que nos retrotraían a momentos no democráticos, a una importante degradación de la imagen de las fuerzas de seguridad o a una gran confrontación de estamentos universitarios con el propio Ministerio.

En esa misma línea quería recordarle, para que usted reflexione, que en Cataluña, desde que el Partido Popular gobierna, los tres momentos de mayor inseguridad ciudadana, los incidentes de orden público más importantes que se han producido, son sin duda alguna el desalojo de los okupas del cine Princesa, el altercado de la Universidad Autónoma y el de Cornellá; estos han sido los mayores incidentes.

No es que lo diga yo, prácticamente lo ha dicho todo el mundo en Cataluña. La principal responsabilidad de la magnitud de esos incidentes fue la actuación desproporcionada o errónea de la policía. Es decir, en esos tres casos —en uno se puede decir que hubo provocadores y en otro otra cosa— la magnitud y la trascendencia de los incidentes de orden público fueron motivadas por el tipo de actuación de la policía.

Hace pocos días, en un periódico catalán había un editorial que se titulaba *massa errors*, que en castellano quiere decir demasiados errores. Me gustaría que, si se tuviera que quedar con dos o tres frases de mi interpelación, la primera fuera esa: demasiados errores; y añado: demasiados errores gordos. Errores pequeños, uno puede cometer muchos; lo esencial es no cometer errores importantes, trascendentes; y cuando hablamos de las fuerzas de seguridad no se pueden cometer errores ni gordos ni pequeños, pero especialmente gordos. La actuación de las fuerzas de seguridad en Cataluña tiene demasiados errores gordos.

Me preocupa cierto clima que se está creando en Cataluña en relación con la sensación de que prácticamente cada vez que hay un miembro del Gobierno o una visita de una autoridad del Gobierno central, se produce una dialéctica que acaba en conflicto seguro. Existe la sensa-

ción de que ante manifestaciones legítimas de descontento o ante algunas manifestaciones de violencia que condenamos, pero reducidas y pequeñas, lo que motiva el gran incidente es la actuación de las fuerzas de seguridad. Sé que usted me puede decir: pero señor Saura, si tiran piedras ¿qué hacen? Pues mire, si 10 muchachos tiran piedras no se puede organizar lo que se organizó en la Universidad Autónoma. Y si 20 personas increpan al ministro de Trabajo en Cornellá no puede ser que haya por allí policías de paisano que empuñen una pistola encañonando a un chico o saquen un tablón persiguiendo a otro.

Usted tiene que cambiar esto. Incluso aceptando que en determinados momentos haya sectores muy minoritarios que puedan tener actitudes que no se pueden consentir desde el punto de vista democrático, las respuestas que las fuerzas de seguridad ante esos acontecimientos son absolutamente inaceptables desde el punto de vista de normalización democrática.

En cuanto a Cornellá y a todo esto que ocurre, creo que, más allá de los hechos, hay una gran responsabilidad en cómo ustedes —en concreto usted— han gestionado lo que ha pasado. Lo peor de lo que pasó en la UAB fue ver las terribles imágenes, aquello que no tenía justificación y que usted lo justificó. Es cierto, y esto le honra, que dos o tres semanas después usted pidió excusas o pidió perdón e hizo un reconocimiento público de que se había actuado mal, pero en las dos o tres semanas que duró todo el debate sobre cuál había sido la actuación de la policía, la delegada del Gobierno y usted, insistentemente, legitimaron, justificaron la actuación de la policía y dieron sólo la versión de la policía, cuando usted tenía otra versión, la del rectorado. Usted nos dijo en la comparecencia: es que yo tengo confianza en la policía. Yo, globalmente, también tengo confianza en la policía, pero la policía se equivoca y cuando se equivoca hay que decir que se equivoca. Por lo tanto, cuando usted, en relación con los incidentes de la Universidad Autónoma, legitima, dice que todo se ha hecho bien, que no cree, en absoluto, la versión del rectorado, que hay faltas de previsión, pero legitima esto, está poniendo las bases para que, de alguna manera, pueda suceder lo de Cornellá. La trascendencia de lo de Cornellá, desde el punto de vista público, no se habría producido si antes no hubieran ocurrido los incidentes de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Quiero decirle, señor ministro, que me parece bien que diga que tiene confianza en las fuerzas de seguridad, pero usted no es sólo el responsable de las fuerzas de seguridad. Usted, como ministro de Interior, es el responsable de las fuerzas de seguridad, pero ha de ser el garante de las libertades públicas y si en algún momento eso entra en colisión, tiene la obligación de no creer sólo una versión, sino de confrontar las versiones y asegurar un equilibrio entre el responsable de las fuerzas de seguridad y el garante de las libertades públicas. Por tanto, lo que le estoy diciendo, señor ministro —y termino—, es que los efectos de su comparecencia y de sus actuaciones cuando se han producido estos hechos fue, en primer lugar, que en Cataluña nadie compartió su opinión, y esto es grave. Cuando digo nadie quiero decir que el Partido Popular de Catalu-

ña públicamente dijo que sí, pero comiendo con ellos manifestaban el mismo rechazo que expresaba yo. No hubo nadie en Cataluña, ningún medio de comunicación, ningún partido político, nadie, que se situara en el terreno en el que usted situó lo que pasó en la Universidad Autónoma. Si usted justificó lo que no se podía justificar en relación con la Universidad Autónoma, a partir de ahí en Cataluña se puede hacer todo. Cuando las fuerzas de seguridad hacen lo que hacen en Bellaterra, usted públicamente no dice que se han equivocado y que esa no puede ser la actitud. Si usted lo hubiera dicho, habría enmarcado claramente la actuación de las fuerzas de seguridad en el futuro. Si usted, ante aquello, dice que eso es legítimo, cualquier policía puede hacer lo que hizo el otro día esta persona: sacar una pistola, de paisano, ante 20 personas. Puedo incluso pensar que, en una situación de nervios, se puede hacer eso; desde el punto de vista personal, puedo entender perfectamente que un policía, en un determinado momento, haga eso, pero esa no ha de ser la actitud y, sobre todo, no puede ser que los planes operativos policiales ante estos temas fallen una y otra vez en Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Por tanto, señor ministro —y con esto concluyo—, tres cosas. La primera, demasiados errores gordos. Esto no está en discusión; demasiados errores gordos. Y luego dos consejos o dos ruegos. El primero, intente evitar que se sigan produciendo estos errores. ¿Qué va a hacer usted para que no se sigan produciendo errores gordos? Y, si se producen, por favor, no los justifique, porque no justificándolos va a hacer prevención de otros incidentes que pueden ser más graves.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, quiero comenzar agradeciendo al diputado señor Saura el reconocimiento que ha hecho de la actuación de la Guardia Civil. Si hay que hablar de singularidad en la opinión pública y en la sociedad catalana respecto de lo que ha sido una actuación policial, habría que decir también que la Guardia Civil se ha singularizado en el esclarecimiento de un hecho que había conmocionado a la sociedad catalana y a la sociedad española. Me parece por eso muy importante su primera intervención, se lo agradezco, y quiero decirle que prácticamente todas las investigaciones policiales están judicializadas cuando hay gravedad, por lo cual me alegra que el éxito lo compartan exactamente igual los jueces y la policía, porque creo que en una investigación de esta envergadura de todos es el mérito, en función sobre todo del resultado brillante y esclarecedor de unos acontecimientos que sin duda habrían sacudido a la sociedad catalana y española.

Si no he entendido mal, señoría, usted, en su interpelación, de alguna manera trataba de trasladar tres conclusiones o tres afirmaciones. La primera, que usted intuía un cierto retroceso global, general, de las libertades democráticas en función de una determinada política de seguridad y orden público. La segunda, que se había un conjunto de hechos un tanto inéditos, novedosos, que no se habían producido con anterioridad y que nos retrotraían en parte al túnel del tiempo. Y la tercera, que estos hechos inéditos y novedosos habían sido protagonizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por lo que se desprendía una cierta responsabilidad política del Gobierno. Creo que básicamente esas han sido las tres afirmaciones que usted ha hecho, y vuelvo a decirle que se lo agradezco porque esas tres consideraciones nos permiten hacer una reflexión en este turno de respuesta. En mi opinión, esas tres afirmaciones no se sostienen por la realidad, tampoco por las estadísticas, por las cifras, en el terreno cuantitativo, ni tampoco, señoría, en función de la hemeroteca, que es la única que nos puede determinar qué es novedoso y qué no lo es en este terreno. Y me va a permitir que empecemos con las cifras y con las estadísticas en lo que se refiere a Cataluña.

Escuchándole, podría dar la impresión de que en Cataluña, en el capítulo de dispositivos policiales y en el de manifestaciones, se hubiera producido un retroceso de libertad en estos meses. Le quiero recordar que desde mayo de 1996 hasta la fecha se han producido en la provincia de Barcelona 2.500 manifestaciones y se han producido exactamente 20 cargas policiales. Puedo además decir lo que esto vendría a significar en los últimos trienios en Barcelona: en el trienio 1996-1998 se han producido 1.240 manifestaciones y 22 intervenciones policiales, es decir, un 1,8 por ciento del total; en el trienio 1993-1995 se han producido 1.090 manifestaciones con 21 intervenciones policiales, un 1,19 del total. Es decir, prácticamente iguales. En el capítulo de las denuncias contra actuaciones policiales tampoco hay variaciones sustanciales en los últimos años, y esa media es similar a la que se produce en España. En España, en el año 1995 —le doy un dato—, de 2.407 manifestaciones, se producen 10 denuncias, es decir, un 0,4 por ciento, y en el año 1998, de las 3.138 manifestaciones, se producen 17 denuncias, es decir, un 0,5 por ciento. Quiero ello decir, señoría, que por el número de manifestaciones, por el número de denuncias, por lo que pueden significar unas actuaciones policiales, según las cifras, no hay retroceso democrático alguno.

Ahora bien, con toda razón, S.S. podría decirme que las cifras no lo son todo, que no son las únicas variables a examinar, cuando además estamos todos desarrollando un concepto de seguridad ciudadana bien diferente del viejo concepto de orden público. Y tiene usted razón. No sólo es la cantidad, sino que es la calidad, la gravedad de los hechos, lo que determina la importancia de una acción de carácter policial. Y creo, señoría, que tampoco tiene razón en la cuestión de la calidad, de la gravedad, pero en función de la hemeroteca. Y con esto, señoría —y le ruego que me interprete bien—, no trato de minimizar los incidentes que se han producido. Le ruego que no utilice

luego el argumento de que estoy minimizando por comparación con lo que pasó en años anteriores; simplemente le estoy diciendo que no se entre en la dinámica de decir que se está retrocediendo en función de la gravedad de los hechos sucedidos.

Le puedo decir que en el año 1991, por ejemplo, se producen graves incidentes con motivo de la inauguración del Centro de la Microelectrónica, y hay siete heridos en Barcelona en ese momento. Y en la Universidad en su conjunto, ya que usted ha planteado el ejemplo de Bellaterra, le hago un brevísimo repaso de los incidentes que se han producido en España desde el año 1979, no sólo con el Gobierno anterior, sino en la etapa democrática.

En el año 1979 caían muertos dos universitarios a tiros por la Policía Nacional. En diciembre de 1984 un estudiante resultaba herido grave de bala, cuando se disponía precisamente a poner un ramo de flores en el lugar donde habían muerto esos dos estudiantes en el año 1979. En marzo de 1986, y por segunda vez consecutiva en un mes, miembros antidisturbios de la Policía Nacional irrumpían con violencia en el interior de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales a raíz de una ley de atribuciones profesionales. En enero de 1987 un joven es herido de bala por la policía en una batalla campal de estudiantes en el centro de Madrid. En el año 1993, en la Facultad de Periodismo de Madrid, se producen graves alteraciones y se detiene a 43 personas. Por ello, señoría, no hay retroceso democrático en función de los hechos que se han producido. Y no puede ser de otra forma, no porque el Gobierno sea bueno o malo, sino simplemente porque la sociedad española es cada día más exigente, formalmente y de fondo, con la democracia y no acepta retroceso alguno.

Usted podrá argumentar que no es suficiente la calidad y la gravedad de los hechos. Usted puede decir —y es lo que ha comentado en su intervención— que la respuesta de la democracia, del Gobierno y de las instituciones no ha sido suficiente. Le voy a poner otra vez el mismo ejemplo de Bellaterra. ¿Sabe usted cuándo un Gobierno democrático ha aceptado una falta de previsión ante un hecho sucedido en un campus universitario? Yo he repasado todos los incidentes universitarios de España desde el comienzo de la democracia y le diré que jamás se ha aceptado la falta de previsión de un dispositivo policial. La primera vez que se acepta la consideración de falta de previsión se produce por el incidente universitario en Bellaterra del 14 de enero. La primera vez que se ha pedido perdón a las personas que sufrieron en aquel momento una actuación sin tener responsabilidad alguna porque estaban allí de paso se hizo en esta Cámara, también por los acontecimientos de Bellaterra. Quiero recordar que la primera vez que ha cesado —porque ha dimitido— un gobernador civil por una acción policial, que yo recuerde desde el año 1980, no en Cataluña, esta vez en el País Vasco, ocurrió también con este Gobierno, que cesó a un gobernador civil por una serie de actuaciones que, sin duda, aconsejaban tal decisión. Es la segunda vez que por un incidente universitario se produce una comparecencia voluntaria, ésta no es la primera vez.

En definitiva, quiero decirle, señoría, que desde la acción del Gobierno —como le acabo de poner de manifiesto— ha habido una respuesta más democrática, que es en el fondo lo que nos demanda la sociedad española. Ni que decir tiene que este Parlamento, el Congreso y el Senado, ha ejercitado como nunca el control, y eso es mérito de la oposición, pero ha habido dos preguntas, ha habido una interpelación, ha habido una comparecencia voluntaria y además ha habido un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con lo cual el Estado de derecho en su conjunto, en sus diferentes instituciones y manifestaciones, ha mejorado —nunca perfeccionado— una respuesta en este terreno.

La última consideración que le quería hacer es lo que significa la atribución a las Fuerzas de Seguridad del Estado. Yo ya sé que son los responsables políticos. Usted —y quiero ponerlo de manifiesto—, desde el primer momento, ha mostrado la confianza en la profesionalidad y en la competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero de ellos o de sus responsables políticos se hace una especie de piedra de escándalo en función de los últimos acontecimientos de Cataluña. Yo quiero hacerle una reflexión para que haga un esfuerzo por no utilizar varas de medir diferentes en función de las policías de que se trate, porque nos introducimos en cierta arbitrariedad, en una excesiva utilización partidaria de estos asuntos. La propia hemeroteca nos demuestra que esas consideraciones que usted hacía de poner como piedra de escándalo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se corresponde con la realidad, y le voy a poner ejemplos.

El 13 de enero, en Sabadell, sabe usted que un policía local, persiguiendo a un presunto delincuente, lo mató por la espalda. El 30 de enero de este año, en Reus, un policía municipal hirió de gravedad con una pistola a un guardia de seguridad. En Lérida, el 12 de febrero de este año, unos miembros de la Policía autonómica encañonaron a unos chicos que se habían saltado un semáforo en rojo. El 9 de marzo de este año, un policía local de Badalona, con un alto grado de alcohol en sangre, iba pegando tiros a las farolas a altas horas de la madrugada. Esas acciones se han producido al mismo tiempo que éstas. ¿Para qué lo digo, para minimizar nuestras actuaciones? En modo alguno. ¿Para minimizar la gravedad de lo sucedido? En modo alguno. Y tampoco minimizo lo que sucede en las policías locales. Lo digo simplemente para que hagamos el esfuerzo de introducir la misma vara de medir, para ser cada día más exigentes con nosotros mismos y con las fuerzas de seguridad del Estado, no para minimizar los hechos que sucedieron en Bellaterra ni tampoco los que protagonizó la Policía autonómica.

Usted sabe muy bien, señoría, que la seguridad ciudadana siempre es un reto; nunca hay una situación perfecta, siempre hay fracasos en el camino, siempre hay aciertos y siempre hay desaciertos, pero, por encima de cualquier otra consideración, todos hemos de tener confianza, desde el control, desde el rigor y desde la exigencia, en las instituciones. Y ser conscientes —como usted ha dicho— de la difícilísima labor de todos, absolutamente

de todos los cuerpos policiales, de la dificultad que hay en saber si es proporcional o no su actuación, de la dificultad que tienen estos cuerpos ante fenómenos violentos a la hora de responder en muy pocos segundos. Por eso, mi reconocimiento no sólo a las fuerzas de seguridad del Estado, sino también a la Policía autónoma de Cataluña y a todas las policías locales de Cataluña. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor ministro, creo que usted tenía preparados un escrito y una idea y ha rebatido cosas que yo no he dicho. Se ha pasado toda su intervención diciendo que yo había dicho que existía un retroceso de las libertades democráticas. Nada, no he dicho nada de esto, no he dicho absolutamente nada. He situado tres ejemplos en tres años y he situado dos ejemplos en dos meses. Luego me referiré a las cifras y haré ver la importancia política, con cifras pequeñas, en las fuerzas de seguridad.

Le voy a decir otra cosa. Usted hoy aquí no ha emitido opinión alguna sobre las actuaciones que yo he denunciado. Si usted me lo permite, le señalaré que ha hecho tres cosas: decir que yo hablaba de retroceso democrático, cosa que no he hecho, y ha continuado en la línea que el otro día abrió el señor Aznar. El otro día, el señor Aznar contestó a un diputado o diputada socialista, hablando de corrupción: Hasta que nosotros llegemos a la suya, fíjese si falta. Y usted ha continuado en esa línea: Hasta que tengamos los muertos del PSOE, fíjese si falta. Y me ha sacado una lista de muertos durante el Gobierno del Partido Socialista. Pero ese no es el debate, señor Mayor Oreja. No me compare con lo que pasó en 1980, en 1979, en 1960; no me lo compare con nada de todo esto.

Hemeroteca. Todo esto, señor Mayor Oreja, es de la UAB: prensa, editoriales: *Torpeza policial. Viejas maneras. La visita de Aznar a la Autónoma acaba en una batalla campal. El conseller de Governación considera intolerable la actuación de la policía. Carga sin precedentes en la Autónoma.* Y por primera vez un rector de la universidad va a los tribunales pidiendo responsabilidades a la delegada del Gobierno.

Fíjese bien, desde el punto de vista de las cifras, si esto pasa una vez entre un millón, es que no puede pasar. Si entre un millón de actuaciones de la policía hay una en que ocurre esto, corríjala, no me dé cifras, porque esto no puede pasar. Y usted, ante esto, no dice nada, me remite a 1979, a 1980, a la UAB, a lo que pasa en Sabadell y a lo que pasa en Lérida. Pero, respecto a lo que yo le he planteado, que ha habido dos actuaciones desproporcionadas de la policía, con errores importantes, ¿considera usted que son o no errores? ¿Piensa hacer algo para que no se repitan? A esto no contesta.

El presidente de Generalitat, que nunca acostumbra a hablar de esto y sólo habla cuando toda Cataluña lleva una semana hablando, consideró, después de cuatro días en los que todo el mundo hablaba de ello, que la actuación

de la policía en Cornellá fue errónea y estuvo fuera de lugar. Si quiere, le leo una parte del comunicado de 60 rectores de las universidades públicas y privadas ante los hechos de la UAB. Sesenta rectores han dicho: actuación desproporcionada y de extrema violencia de las fuerzas de seguridad. Ni la seguridad de las personas ni la normalidad universitaria estaban en una situación que justificara la intervención de la fuerza pública en el recinto universitario. Hay responsabilidades de las autoridades políticas, que demostraron imprevisión, descoordinación e incompetencia.

Esto no se puede rebatir con cifras. Faltaría más que las cifras de las fuerzas de seguridad ciudadana mostraran más errores que actuaciones positivas, no se podría vivir en este país. Ya suponemos que, en un Estado democrático, la mayoría de las actuaciones de las fuerzas de seguridad son buenas, se producen conforme a derecho, ya lo sabemos. Lo que le estoy diciendo es que ha habido dos actuaciones en los últimos meses, y una hace un par de años, sin precedentes desde el punto de vista policial. No hay precedentes en el Estado español durante el período democrático de que los rectores vayan a los tribunales en contra del delegado del Gobierno, no hay precedentes.

Supongo que usted vio la cinta de lo que pasó en la Autónoma, supongo que la quiso ver. No he querido hacer un debate hoy de los hechos concretos, de la versión del rector de la Autónoma, incluso he dicho que en Cornellá el policía se pudo equivocar, se pudo poner nervioso; lo que le estoy intentando transmitir es que no se salga por la tangente, pues yo no he dicho que haya un retroceso en las libertades democráticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Esa fue la intervención de otro diputado en la comparecencia, no la mía; fue, en concreto, la del señor Meyer, de Izquierda Unida. Yo hoy no he dicho esto, lo único que le estoy diciendo, señor Mayor Oreja, es que reconozca lo que no ha reconocido, que me hable de lo que yo le digo. Simplemente le digo si piensa hacer alguna cosa para que no se vuelvan a repetir dos actuaciones desproporcionadas, imprevistas, ineficaces, que han acabado muy mal. Parece que usted no va a hacer nada porque me está diciendo que todo está muy bien y que ahora esto funciona mejor que hace veinte años o que en algunos otros ayuntamientos.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Había comenzado mejor la interpelación el señor Saura. Lamento que le cueste no agriar al final el debate. La verdad es que su intervención ha sido impecable y evidentemente todos tenemos motivos de reflexión, pero lamenta-

blemente al final le cuesta aceptar una serie de datos que le he dado, unas cifras, un ejemplo de lo que ha sido, creo yo, una respuesta razonable ante una situación difícil como la que usted mismo ha descrito.

Yo no me he inventado el retroceso de libertades, señor Saura. Usted ha hablado del túnel del tiempo y de que nos retrotraía a tiempos pasados. Ha sido un término que usted utilizó en la comparecencia en su momento y lo ha vuelto a utilizar hoy. Creo que en mi respuesta —y en modo alguno quiero que se interprete así— no he lanzado muertos de unos partidos o de otros; he hablado de lo que sucedía en algunos momentos en la Universidad española en el año 1979, pero simplemente para que no haya complejo alguno de que se puede retroceder en libertades democráticas en España. Ni con gobiernos de la izquierda ni con gobiernos del centro ni con gobiernos de la derecha se retrocede democráticamente en España, ni con unos ni con otros, y lo que no podemos es tratar de introducir un cierto complejo del sistema democrático en función de quien gobierna. Lo único que he hecho ha sido defender la mejoría del conjunto del Estado de derecho a lo largo de estos años.

Yo no sólo he dado cifras, señoría; he explicado exactamente otras cosas bien distintas. He comparado en gravedad los acontecimientos —y, en ese sentido, usted no me ha respondido en la interpelación— y le he dicho que precisamente este Gobierno ha hecho lo que, en ese terreno de la reacción y de la respuesta, no habían hecho otros gobiernos. Yo no he hablado solamente de cifras.

¿Cuántas veces quiere que le repita que hemos tenido una falta de previsión? Yo ya no sé cuántas veces lo he dicho, pero lo puedo repetir una vez más. La tuvimos y lo dijimos en la Cámara; no tengo ninguna vergüenza en aceptar nuestros errores en ese sentido. Hubo una falta de previsión, de la que además no se podía responsabilizar a persona alguna porque hubo un conjunto de responsabilidades compartidas y, evidentemente, la destitución de una persona hubiese sido una flagrante injusticia. Pero la responsabilidad política de un error la asume uno en el momento en el que en una comparecencia voluntaria está diciendo —en este caso yo, el ministro de Interior— que se ha equivocado y que asume la responsabilidad política de un error. Señoría, si quiere, lo vuelvo a repetir, vuelvo a pedir perdón y vuelvo a decir que, en esta cuestión, en su momento, hubo una falta de previsión por parte del Gobierno.

Le voy a decir una cosa. En el terreno de la mejora de la seguridad ciudadana la oposición siempre encontrará al Gobierno. En el terreno de lo que puede significar una descalificación general, una descalificación universal, un análisis de varas de medir en función de una policía u otra, ahí no nos encontrará; pero en el tema de la mejora, sin duda. Y ya que usted ha planteado el tema de Bellaterra, le voy a plantear yo por qué no somos capaces de impulsar la elaboración de un convenio, un protocolo de funcionamiento, con el conjunto de las universidades españolas, a efectos de que estos sucesos nunca se reproduzcan. Un convenio de cooperación y colaboración en ese terreno entre el Ministerio de Interior con las universidades



españolas, sin duda alguna, podrá ser un buen instrumento de futuro para eliminar absolutamente cualquier acontecimiento o incidente de estas características.

También quiero decirle, señoría, que el barómetro de la seguridad ciudadana en Barcelona (y es verdad que el dato que le voy a dar es de junio) nos lleva a la tranquilidad. El último barómetro realizado en Barcelona en junio de 1998 señala que sólo al 5,1 por ciento de los barceloneses les preocupa la seguridad ciudadana y sólo al 1,9 los problemas derivados de la droga, mientras que al 30,9 les preocupa la circulación y al 10,5 el paro. Quiero decir, señoría, que no hay un problema de alarma social e inseguridad. Cataluña está presidida por la normalidad democrática, en sus ciudadanos y en las fuerzas de seguridad que actúan, y hay hechos, en momentos determinados, que evidentemente todas las policías tienen que tratar de corregir. En ese terreno, sin duda, el Gobierno está en la mejor disposición de seguir trabajando para que ni siquiera estos acontecimientos puedan alterar lo que es una característica de Cataluña. Pese a que hay grupos minoritarios y muy violentos —grupos de okupas, el grupo de Cornellá—, qué duda cabe que Cataluña está presidida, en el terreno de la seguridad ciudadana, por la normalidad democrática.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo también querría empezar con una felicitación expresa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero muy particularmente, como es obvio, a la Guardia Civil, por su actuación en la aclaración de algo que tenía muy en vilo al conjunto de la sociedad catalana, como era el secuestro de la farmacéutica de Olot. Creo que eso es algo que ha sido percibido muy positivamente por el conjunto de la opinión pública, por lo que la Guardia Civil merece en este caso una felicitación muy expresa, que casi me atrevería a personalizar, si se me permite, en el teniente coronel Miguel Gómez Alarcón, jefe de la Policía judicial, que ha desempeñado en este caso un papel muy claro y así ha sido percibido. No está de más que a veces las felicitaciones tengan nombre y apellidos. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliu, ocupa la Presidencia.)**

Tiene razón el interpelante cuando habla de la alarma que causaron los dos hechos que han dado lugar a esta interpelación. Causaron una enorme alarma social precisamente por esa paz de la que usted hablaba hace un momento. Precisamente porque la normalidad, la estabilidad y la tranquilidad, en el marco de la seguridad ciudadana, es lo que caracteriza —y que sea así por muchos años— a Cataluña, porque entre las inquietudes de los ciudadanos los problemas de los cuerpos de seguridad no son en absoluto la primera de sus prioridades, hechos como los

de la Universidad Autónoma de Bellaterra (la UAB), y posteriormente el incidente de Cornellá, provocaron efectivamente una alarma social; en medida muy distinta en uno y en otro. Sin duda, lo de Bellaterra fue un gravísimo error, fue una enorme imprevisión. De todos modos, tanto en un caso como en otro recibimos explicaciones, más detalladas en el caso de Bellaterra, menos en el caso de Cornellá, pero hemos recibido una explicación y un reconocimiento de error, que es lo que se espera del responsable político. Una vez asumido y sin reducir la importancia del tema, sin que se minimicen esos episodios en un conjunto de estadísticas comparativas, que en ningún caso podrían disminuir la importancia de cada uno de esos hechos, entendemos que las explicaciones dadas por el Gobierno y el expreso reconocimiento de que las cosas no se hicieron bien, en términos políticos, nos parece suficiente. Esperamos que no haya muchas más ocasiones en las que eso tenga que volver a ser debatido en esta Cámara.

Por tanto, en términos políticos y globales, quedamos a la espera de los términos de la moción consecuencia de esta interpelación, para ver si es posible llegar a un acuerdo en términos positivos. Pero en términos negativos —por decirlo de alguna manera— o de control, mi grupo considera satisfactorias las excusas y el reconocimiento de que efectivamente las cosas no se hicieron bien.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer Pleite.

El señor **MEYER PLEITE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, este grupo parlamentario registró el 9 de marzo una petición de comparecencia del ministro de Interior para que informara, en este caso en la Comisión de Justicia e Interior, sobre los incidentes ocurridos en Cornellá, porque considerábamos absolutamente necesario que esta Cámara fuera informada de lo que todos vimos en imágenes: cómo un funcionario de policía tenía que desenfundar su arma reglamentaria para intentar resolver un incidente ante la visita de un ministro.

Quería decirle al señor Saura, autor de esta interpelación, que puede contar con nuestro grupo a la hora de la redacción de la moción, esperaremos a que se nos presente la moción y aprovecharemos la misma para ayudar al señor ministro de Interior en lo que en algunos casos hemos denunciado como no seguir el manual de cualquier operativo policial —y estamos hablando de un problema técnico, ni siquiera político—. Con el manual en la mano, cuando una autoridad del Estado visita una comunidad, se tienen que dar determinados pasos desde el punto de vista técnico. Primero, que el servicio de información, que para eso está, se informe sobre el terreno de a dónde va esa autoridad, si va a tener contestación o no y cuál va a ser el grado de la misma, si va a ser pacífica o si va a actuar con medios no pacíficos; es decir, un trabajo previo de campo —como dice el manual— para que los servicios de información puedan elevar a la autoridad correspondiente el

grado de contestación que puede tener una visita. A partir de esa información, y en función de ella, hay que decidir qué tipo de operativo hay que poner ¿Para qué? Para resolver dos cosas: la seguridad de la persona que va a visitar el lugar y la protección de los derechos de los ciudadanos o ciudadanas que quieran expresar cualquier descontento o cualquier crítica a esa persona. Es un problema de manual. Pues bien, efectivamente, con los incidentes de la Universidad Autónoma y con los últimos de Cornellá, el manual ha saltado por los aires, y detrás de los dos incidentes hay una responsabilidad que nadie puede achacar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hay una responsabilidad política, y en este caso, de forma muy clara, la responsabilidad recae sobre la persona que está representando al Ministerio de Interior en Cataluña, sobre la delegada del Gobierno. La delegada del Gobierno hizo unas declaraciones recientes diciendo que ella no entiende, no se ocupa de lo que debe ser un operativo policial. No, mire usted: usted es la responsable de decidir qué tipo de operativo se tiene que poner cuando se produce la visita de una personalidad o de cualquier persona con representación pública. No eche usted esa responsabilidad al funcionario de turno. Nosotros no vamos a caer en el error de echar la responsabilidad de los incidentes de Cornellá al funcionario que tuvo que desenfundar su pistola reglamentaria. No, no. La responsabilidad es de la autoridad política, de la delegada del Gobierno y su servicio de información que, ante la visita del ministro de Trabajo en un acto electoral del Partido Popular, no detectó que ahí podía haber personas que iban a manifestar —efectivamente, con unas formas que desde luego en Izquierda Unida nunca lo haríamos— una expresión política contraria a esa visita. No es lo mismo anteponer a esa expresión crítica a tres funcionarios de paisano, con su arma reglamentaria y un tablón, a anteponer una fuerza de seguridad en condiciones que garantice las dos cosas, que el ministro pueda hacer su acto electoral con normalidad y que las personas que quieran expresarse puedan hacerlo.

Lo que pasó en Cornellá y en la Universidad Autónoma de Barcelona es un problema de recuperación de los manuales más elementales, señor ministro, y después de asunción de responsabilidades políticas. En este caso merecería la pena que no pusieran ustedes al frente de esa responsabilidad a la delegada del Gobierno actual, porque no ha sido capaz de resolver en muy poco tiempo lo que consideramos indispensable en política de interior, que es el equilibrio entre la seguridad y la protección de los derechos.

Yo fui citado por el señor Saura y fui uno de los que planteó en la comparecencia sobre los incidentes de Barcelona que asistíamos con preocupación a un cierto retroceso en este equilibrio entre protección de derechos y seguridad, porque no solamente han sucedido estos hechos en Cataluña. En 1996, a pocos meses de ponerse en marcha este Gobierno, tuvimos ocasión de ver, durante la visita del señor Aznar a Canarias, cómo era disuelta a palos una concentración de delegados sindicales de Comisiones Obreras y UGT. En aquellos momentos nos pareció muy grave, pero a partir de esa carga, la de Barcelona y

estos incidentes de Cornellá, merecería la pena hacer una reflexión para intentar corregir lo que desde nuestro punto de vista merece una atención especial.

Para ir terminando, diré que el señor Saura puede contar con este grupo a la hora de redactar la moción para que estos incidentes no se vuelvan a producir y para que cuando un ministro, en este caso el de Trabajo, vaya a otra comunidad, los servicios de información funcionen, vean si van a tener contestación o no, y que, en función de la contestación, manden a determinado número de efectivos. Así no se volverán a producir esos acontecimientos.

Eso sí, señor Saura, a nosotros nos gustaría, ya se lo plantearemos en la moción consiguiente, señalar en este caso concreto la responsabilidad de la delegada del Gobierno en Cataluña.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Company's Sanfeliu): Muchas gracias señor Meyer Pleite.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos tienen ustedes acostumbrados a que los miércoles se conviertan en una sesión de control de gobiernos anteriores, pero no vamos a consentir que se convierta en una costumbre parlamentaria. Usted desde la tribuna se ha dedicado al control de gobiernos que no están en este momento en el poder, cuando el Gobierno que está transitoriamente en el poder es el que debe ser controlado. Se ha referido también usted al control de equipos de gobierno municipales. Voy a intentar yo, señor ministro, centrarme en una sesión de control del Gobierno.

Aunque no nos haya sorprendido la intervención que ha hecho desde la tribuna, puesto que ha sido básicamente reproducción de la que se realizó el 18 de enero, en la comparecencia a petición propia ante la Comisión de Justicia e Interior, hemos de decir que nos encontramos un tanto perplejos respecto al sistema de defensa acérrima de la actuación policial que se hizo en aquel momento y el sistema clásico de comparación para ver quién ha cometido más errores o menos en materia policial.

Nosotros creemos que tiene que haber un acuerdo claro sobre que la política en este punto debe ser una política básicamente de protección de las libertades ciudadanas, que sólo puede llegarse a la represión cuando hay un conflicto de valores o de derechos tal que justifique una proporcionada intervención de la policía, y la proporcionada intervención de la policía es algo que viene establecido como una obligación legal: la Ley 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que usted evidentemente conoce mucho mejor que el diputado que habla, establece en su artículo 5.2.c) la necesidad de la proporcionalidad de la intervención.

Nosotros entendemos que, en los últimos tiempos, en las actuaciones policiales en Cataluña, tema de la iniciativa presentada por el señor Saura en la tarde de hoy, no ha existido la proporcionalidad que exige la ley. Esta propor-

cionalidad, que además ha sido interpretada, por ejemplo, en la circular 12/1987, de la Subdirección General Operativa de la Policía Nacional, estableciendo las condiciones y la justificación de la exhibición de armas de fuego por parte de los policías, que supongo debe continuar vigente bajo su Gobierno, no se ha observado en el caso de Cornellá y no se ha observado en el caso de Universidad Autónoma de Barcelona.

No nos sirve la comparación, señor ministro, ni el recurso a la hemeroteca. Nos preocupó usted el día 18 de enero cuando se refirió al 11 de abril de 1991 en la Universidad Autónoma; hizo referencia a la hemeroteca. Nosotros hemos recurrido a la hemeroteca y hemos recurrido también a la memoria histórica de personas destacadas presentes en aquel día. En las hemerotecas, en lo que hemos podido controlar, en *El País* y en el *ABC*, dos periódicos de tendencia ligeramente distinta, se hace referencia larga y elogiosa al desarrollo de la visita de S.M. el Rey para la inauguración del Centro Nacional de Microelectrónica de Bellaterra; no se hace ninguna referencia a ningún tipo de incidentes con heridos por parte de los estudiantes. Pero además hemos intentado recurrir a la memoria histórica, y hemos hablado con el entonces rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, el doctor José María Vallés, que nos ha relatado cómo sucedieron los hechos, cómo no hubo incidente digno de consideración, cómo además en un acto presidido por S.M. el Rey se ofreció incluso un aperitivo en una carpa instalada en el exterior, frente al centro, junto a la universidad, sin que hubiera ningún tipo de incidente ni de carga policial.

Quizá lo que ocurra, señor ministro, es que, siendo la policía la misma, lo que han cambiado han sido los responsables políticos que deben dirigir esta policía, y por lo tanto se produce una situación, que usted considera que no es de alarma social, en una utilización yo creo que equivocada de la estadística, porque usted ha leído desde la tribuna estadísticas de criminalización y victimización en la ciudad de Barcelona y lo ha extendido a toda Cataluña. Primero, eran anteriores a los hechos; segundo, usted ha dicho de Barcelona, y lo cierto es que, tal como pusimos de manifiesto (y se reconoció así en trámite parlamentario complementado distinto por parte del Defensor del Pueblo en una comparecencia sobre seguridad ciudadana), en la ciudad de Barcelona funciona el Consejo de Seguridad Ciudadana, que está animado por el Ayuntamiento, y las cifras de percepción de inseguridad en la ciudad de Barcelona son bastante inferiores a la media nacional por razón de este buen funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Pero ello no nos lleva, señoría, más que a la conclusión de que lo que es necesario es dirigir correctamente a la policía, que lo que debe hacerse es una actuación que haga que los ciudadanos se sientan protegidos en sus derechos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Comanys Sanfeliu): Señor Pedret, vaya terminando.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Concluyo inmediatamente, señor presidente.

No nos parece que la actuación y las manifestaciones de la delegada del Gobierno en Cataluña vayan por la vía de satisfacer este legítimo deseo de seguridad y de libertad de los ciudadanos. Y aquí no me voy a referir a la hemeroteca en general, le voy a facilitar a usted la búsqueda y le voy a citar exactamente la página 24 de la edición de Madrid de fecha 9 de marzo de 1999 del periódico *ABC*, poco sospechoso de tratar mal al Gobierno actual, en que aparecen unas declaraciones de la señora García Valdecasas, delegada del Gobierno en Cataluña, diciendo que ella no se responsabiliza de actuaciones policiales, porque ella es farmacéutica y de lo único que puede hablar es de farmacia.

Señor ministro, en Cataluña no nos merecemos una delegada del Gobierno que manifieste que no puede hablar de policía porque es farmacéutica. Necesitamos un delegado o una delegada del Gobierno que garantice las seguridades y las libertades públicas. Señor ministro, con la confesión de boca no es suficiente. La penitencia es también necesaria y la penitencia en política son dimisiones o ceses, no meros reconocimientos de confesión de boca.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Comanys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Pedret.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, yo creo que la primera idea importante a destacar hoy en el contexto de este debate es que efectivamente este Gobierno ha venido impulsando una política de seguridad ciudadana profundamente progresista por ser profundamente participativa; una política de seguridad ciudadana que no tiene en absoluto nada que ver con el viejo concepto del orden público, y que está fundamentada desde dos principios esenciales: el de actuar como garantía y defensa de las libertades y de los derechos ciudadanos, como no puede ser de otra forma, y el de haber introducido un elemento importante —permítaseme la expresión—, un elemento casi de cogestión entre ciudadanos y policías para poder hacer precisamente eso, más ágil, más flexible, más participativa, más dinámica, más abierta, en definitiva, de mayor calidad en la respuesta de fondo y forma de la prestación de ese servicio policial.

Yo creo que esta es una experiencia difícilmente contestable, está ahí. Proyectos como el de Policía de proximidad o Policía 2000 están recibiendo un amplísimo eco y un amplísimo respaldo social, y son muchas las autoridades locales de otros municipios diferentes a los que han comenzado a poner en práctica dicho proyecto, y de signo político distinto del que en este momento representa el Gobierno de la nación, que interesados por el proyecto están pidiendo que cuanto antes también pueda ser puesto en práctica en su municipio. Eso no pretende ser, desde

la concepción del Grupo Parlamentario Popular, un éxito de este Gobierno; es un éxito de todos, porque el ministro del Interior, el Gobierno del Partido Popular, este grupo parlamentario, hemos venido repitiendo hasta la saciedad que en políticas de seguridad y en políticas de seguridad ciudadana no puede haber fronteras artificiales entre un antes y un después, sino que hay una continuidad esencial, porque de la misma forma que hace una semana hablábamos de política penitenciaria y decíamos que solamente había una política penitenciaria posible, la política penitenciaria constitucional, la que queda refrendada, inspirada y nacida en nuestro marco constitucional, también en políticas de seguridad y en políticas de seguridad ciudadana no hay más que una política posible: la constitucional. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, intentar establecer —yo creo que no se ha hecho básicamente aquí, pero por si hubiere la tentación en el futuro— una especie de sombras, o lagunas, o de comillas, o de interrogantes, o de dudas sobre si la política de seguridad de este Gobierno está afecta o no a esa prestación del servicio policial de calidad orientado a la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, me parece que estaría puramente de más. Puede ser un ejercicio político voluntarista, hasta incluso divertido o inteligente, pero obviamente en el terreno de la realidad está absolutamente de más.

La segunda cuestión yo creo que también ha venido reiteradamente explicitada por el Ministerio del Interior, por el ministro del Interior y por este grupo parlamentario. Bienvenidas todas aquellas iniciativas de control por parte de los grupos de la oposición que signifiquen aumentar los niveles de autoexigencia en la prestación de ese control de calidad por parte del servicio policial; pero la primera autoexigencia sin lugar a dudas nace del propio Gobierno, por vocación y por compromiso político, pero sobre todo, señoras y señores diputados, por una razón absolutamente incuestionable: por imperativo jurídico, porque es su obligación. Y ese nivel de autoexigencia permanente del Ministerio del Interior para vertebrar adecuadamente esa política de seguridad ciudadana de calidad en defensa de los derechos y libertades públicas se manifiesta en un hecho de estilo muy claro, en el hecho de que este Ministerio, cuando se ha podido producir un hecho que ha generado una cierta alarma social, o que ha generado una inquietud, o que no se ha acomodado a los niveles de autoexigencia que el propio Ministerio tiene planteados, ha sido el primero en acudir a esta Cámara a petición propia, en explicar con detalle los hechos, los pormenores del suceso, y en pedir disculpas cuando ha habido que pedir disculpas, y no se han caído los anillos. Y esa actitud, ese estilo acredita sencillamente un rotundo nivel de autoexigencia en la prestación de calidad de fondo y forma de ese servicio, que es clarísimamente un compromiso, señor Pedret, con los derechos y con las libertades.

Por eso creo que podemos hablar hoy con claridad, cuando se invoca, como se ha invocado, el principio de normalidad democrática. Normalidad democrática significa, sí, autoexigencia por parte del Gobierno y exigencia

por parte de los grupos de la oposición de que todas las actuaciones policiales, todas, se ajusten a esos principios. Pero también significa por parte de todos nosotros poner en práctica aquello que Ortega llamaba la función didáctica de los dirigentes, y a veces olvidamos llevar a cabo esa función didáctica de los dirigentes, porque yo creo que en la invocación del principio de normalidad democrática hay que decir tan claramente que toda actuación policial en fondo y forma se ha de ajustar a esos cánones que el Ministerio y todas las fuerzas políticas democráticas y los propios profesionales de la policía desean, hay que decir eso tan claramente como decir que en normalidad democrática no cabe aceptar ninguna forma, ni la más pequeña, de violencia para el ejercicio de una protesta legal, de una protesta pacífica, de una protesta rotunda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gil Lázaro, le ruego concluya.

El señor **GIL LÁZARO**: Concluyo, señor presidente.

Ninguna forma de violencia. Sería bueno también que cuando planteamos ese nivel de autoexigencia, que es necesario, planteemos también esa invocación didáctica para que otros entiendan que cualquier forma de violencia en el ejercicio de una protesta no va a contar con el amparo ni el respaldo de ningún grupo político democrático.

Concluyo, señor presidente, deseando que este debate pueda tener la próxima semana un epílogo constructivo. Que el grupo proponente, que todos seamos capaces de alcanzar un texto de moción que nos permita seguir avanzando en esa calidad democrática, en esa autoexigencia que todos deseamos para la prestación del servicio público policial. Pero de ahí la responsabilidad de todos, porque si lo que se desea es hacer del texto de la moción un punto de confrontación o de diferencia, probablemente este debate sólo habrá servido para dar un pequeño paso atrás. Que este debate sirva para dar un paso adelante, que este debate permita que el texto de la moción nos permita, a su vez, a todos avanzar en ese nivel de autoexigencia. En definitiva, que todos seamos capaces, señor presidente, y con esto concluyo, de que cuando hablamos de estas políticas, que son políticas afectas a los derechos y a las libertades ciudadanas, hablemos siempre lejos de cualquier tentación partidaria, lejos de cualquier tentación sectaria, con un profundo sentido de la responsabilidad, y no perdiendo de vista que tenemos que saber ejercitar también un compromiso didáctico. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA NECESIDAD DE UNA LEY DE ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA REORGANIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO. (Número de expediente 172/000144)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 34 del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la necesidad de una ley de armonización de la normativa de la reorganización y reducción de la jornada de trabajo.

Para su presentación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, con esta interpelación urgente Izquierda Unida pretende introducir un debate previsor de las consecuencias de una realidad a la que estamos asistiendo impasibles. Nadie duda hoy que la reducción del tiempo de trabajo, el reparto del trabajo que Izquierda Unida planteó en su programa electoral de 1993 y por lo que se nos tildó en su día de iluminados, ha ganado la batalla ideológica, la batalla de la conciencia colectiva de nuestro pueblo e, incluso, de la opinión pública mediatizada por los medios de comunicación. Las 35 horas son hoy incluso un eslogan bonito, atractivo, que se ha hecho popular, una especie de consigna popular, como dice el sociólogo Albert Recio. En consecuencia, ningún grupo político se atreve a contrariar la fuerza de ese simple razonamiento que lo sustenta, de trabajar todos menos para poder trabajar todos y todas.

Otra cosa es cómo se haga eso. Ahí es donde surgen las posiciones divergentes, pues qué duda cabe que lo que está siendo la medida estrella del Gobierno para crear empleo, esto es, el contrato a tiempo parcial, es una forma de reparto del trabajo, como lo reconocía Guy Aznar en su famoso libro de hace un lustro, más o menos. Pero es una forma insolidaria y desigualitaria, sobre todo en mercados laborales como el nuestro, donde la tasa de actividad de la mujer está en un 37,7 por ciento, mientras la media está estancada en un 50 por ciento, y por tanto la del hombre tiene que ser lógicamente superior, y la del paro femenino está en un 26,6 por ciento, frente a un 13 por ciento del hombre, lo que hace que su potenciación sea, además de desigualitaria, sexista en este sentido.

Sea como fuere, la derecha (el centro, como ustedes quieran, es igual) ya ha encontrado su forma de repartir el trabajo sin contrariar a la patronal ni repartir la riqueza, los incrementos de productividad ni los beneficios. Todo lo contrario, dando al mercado más motivos de alegría, pues van a encontrar una mano de obra más barata, dócil y ajustada a las exigencias de las puntas del proceso productivo.

Otros también hacen equilibrios para no decir que no a la exigencia de la opinión pública de la jornada de 35 horas. Prefieren decir que la reducción debe hacerse sólo por negociación colectiva. Pero el señor Cuevas ha afirmado con rotundidad que no va a negociar las 35 horas; claridad que es sin duda de agradecer, sobre todo porque despeja las dudas y resta justificaciones gratuitas a posiciones dubitantes o equívocas. Cada vez que el señor Cuevas hace declaraciones, nos da más razones a Izquierda Unida para plantear que la única vía posible para conseguir la

jornada de 35 horas es la ley. Ojalá —lo digo con toda lealtad— hubiera más asambleas de la CEOE, porque tendríamos cada vez más razones.

Debo confesar que, al margen de lo que piense la patronal, desde la lógica y la experiencia vivida y estudiada a lo largo de la historia del desarrollo de las fuerzas productivas, Izquierda Unida piensa que la reducción de jornada debe hacerse por ley y como una especie de *shock* —permítame que emplee esa palabra— controlado, eso sí, y en cierta medida en el paradigma productivo. Sólo así la reducción del tiempo de trabajo se convierte en una fuente más, no la única, claro, de creación de empleo. La experiencia analizada por Ingrid Burmann de los sindicatos y la patronal sueca es que, a través de la negociación colectiva, después de seis años, han conseguido reducir la jornada, sí, pero 23 minutos a la semana; cantidad tan exigua que fue absorbida inmediatamente por los incrementos de productividad. ¿Es esto a lo que se refiere el señor Cuevas y el Gobierno cuando hablan de negociar la reordenación del tiempo de trabajo, canjeando reducción de jornada por más flexibilidad de la misma? Pues ojo sobre todo a los negociadores, a los sindicatos, porque realmente este viaje no merece la pena, no se creará empleo y sí se propiciará más desregulación y pérdidas de derechos, si es que a estas alturas cabe perder más derechos.

Gerhard Bosch y Steffen Lenhendorf han estudiado la reducción de tiempo de trabajo a lo largo de los cien últimos años, porque lo de la reducción de jornada no es nada nuevo. Su trabajo consiste en una recopilación de otros trabajos de diversos expertos, que lo hacen desde distintos métodos empíricos y analíticos, y lo han publicado en 1997 en el Boletín de la Confederación de Cajas de Ahorro de España, en un monográfico sobre el empleo muy interesante, cuya lectura yo recomiendo a sus señorías. La conclusión a que llegan estos estudiosos es que no es una verdad necesaria que la reducción de jornada tenga que acarrear pérdida de competitividad o incremento de los costes, pues lo que importa controlar es el incremento de los costes labores unitarios, y se demuestra empíricamente que la competitividad puede incluso incrementarse por la vía de ese *shock* al que antes aludía. La patronal, lógicamente conservadora, no quiere arriesgarse a cambiar el paradigma productivo que implica la jornada laboral de ocho horas diarias cinco días a la semana, que es más o menos el que existe actualmente, pero si éste se cambia por ley, primero buscará la trampilla del incremento de horas extras y, después, fracasado el intento de esa trampilla, se sacudirán el conservadurismo y elegirán innovar las formas organizativas de su empresa para adecuar el proceso productivo al nuevo paradigma horario. Con esta innovación sí cabe la negociación con sus trabajadores; pero en ese punto del proceso la empresa obtiene una nueva recomposición de la productividad en condiciones más favorables. A esta conclusión es a la que llegan esos estudios.

El miedo al riesgo es legítimo y razonable, pero no debe servir para parar la historia, necesitada de soluciones en cuanto a la incapacidad de crear empleos de calidad o para hacer que cada día los ciudadanos dejen de perder

derechos para que la patronal no se inquiete. Yo creo que eso no es lo razonable. Lo demás, los sucedáneos, los incentivos para reducir la jornada gota a gota, es decir, sí para decir no, frustrando la esperanza de creación de empleo que despierta legítimamente las 35 horas, sinceramente no debería interesarnos a estas alturas.

En cualquier caso, la realidad es que muchas comunidades autónomas están ya en esa vía. Ustedes nos han dicho alguna vez que las 35 horas no se pueden conseguir por decreto, que no se puede hacer un decretazo, que es la sociedad la que tiene que crear empleo, etcétera; sin embargo, las comunidades autónomas están elaborando estos decretazos y ustedes no están haciendo nada. El Gobierno se está viendo desbordado por la fuerza de las 35 horas y se hace el don Tancredo. Señor ministro, le va a pillar el toro, porque las 35 horas son un impulso que, por la vía emprendida por las comunidades autónomas, les pone a la defensiva. ¿O no es estar a la defensiva reprimir a los ayuntamientos, excepto al de Ávila, que han adoptado las 35 horas para sus funcionarios en vez de legislar la legalidad de la medida? ¿O no es estar a la defensiva hacerse el don Tancredo y asistir como si no pasara nada a la dispersión normativa que se está produciendo de unas comunidades autónomas a otras? Andalucía, Cataluña y Galicia ya tienen decretos de reducción de jornada incentivada de una forma o de otra o de reorganización del tiempo de trabajo, es igual a los efectos que estoy planteando; Castilla y León lo tiene reconocido como derecho individual; Canarias tiene un decreto de incentivación de reducción de horas extras y anuncia un inminente plan de incentivos para lo mismo; Extremadura y La Rioja aplican las 35 horas para sus empleados públicos, lo mismo que Andalucía; Castilla-La Mancha ha anunciado una inminente acción del Gobierno ante el bloqueo por la patronal de las negociaciones; Euskadi y Navarra también han incentivado los pactos individuales o colectivos de reducción de jornada mediante beneficios fiscales o bonificaciones para reducir la cotización social; el Gobierno regional de Madrid ha confesado ser favorable, pero por el momento la patronal bloquea también el acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Voy acabando, señor presidente.

Asturias, Baleares y Murcia están pendientes de la negociación de acuerdos sobre empleo donde se planteará la reducción de jornada y Cantabria está pendiente del desarrollo legal del pacto. La olla está hirviendo; por tanto, el toro embistiendo y don Tancredo plantado. Es responsabilidad del Gobierno y del Legislativo actuar de forma previosora, armonizando y concretando criterios de incentivación para la reorganización y reducción del tiempo de trabajo antes de tener que lamentar que las inversiones multimillonarias no hayan servido para nada o para poco, como ahora parece ser nos dice el Tribunal de Cuentas respecto a otro momento de la historia.

Por todo ello, en paralelo, lógicamente, nosotros vamos a seguir planteando la jornada de las 35 horas y, en todo caso, en la moción concretaremos nuestra exigencia al Gobierno de todo esto que hemos expresado.

Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el debate del tiempo de trabajo es un debate intelectualmente importante, tiene mucha tradición en el derecho del trabajo y de hecho la secuencia histórica del derecho del trabajo no tan sólo ha consistido en otorgar y dar derechos sociales y laborales a los trabajadores y trabajadoras, sino que también ha habido una progresiva reducción del tiempo de trabajo. Por tanto, nunca este ministro ni tampoco la fuerza política que sostiene a este Gobierno haremos de las 40 horas un valor sacrosanto ni inmutable ni un dogma de fe. Es el tiempo máximo legal que tenemos en este país, fruto de una serie de modificaciones históricas laborales y, además, es una cuantía máxima legal que está exactamente en la media de los países de la Unión Europea. Hay países que tienen, los más, una jornada máxima legal y algunos, muy pocos, algo menos. Estamos exactamente en la media de la jornada europea.

Por tanto, es un debate al que tenemos y tengo el máximo respeto intelectual, pero es un debate extraordinariamente delicado e importante porque afecta directamente, y de forma notable, a la capacidad de generación de empleo que tiene un sistema económico. Acertar o errar en esta materia significará acertar o errar en la capacidad de generación de empleo de nuestro sistema económico. Ello hace que siempre abordemos este tema, uno, desde el respeto y, dos, desde la prudencia, para acertar y atinar. No tiene nada que ver una prudencia, un bien hacer, un cambio, una mutación o un planteamiento con el inmovilismo que S.S. reflejaba.

Le quería decir que este debate, como bien sabe S.S., fue motivo muy importante de atención en una cumbre monográfica que sobre empleo celebramos en Luxemburgo, donde hubo un país, un Estado muy importante, Francia, que había planteado una iniciativa legislativa de reducción de jornada. Hasta ese momento fue el único país que lo había hecho. Italia con algunos matices le siguió después y sobre todo Francia planteó en la cumbre de Luxemburgo la oportunidad de que los respectivos gobiernos planteáramos por ley la reducción del tiempo de trabajo.

Usted también sabe que en la composición de fuerzas políticas que sostienen los gobiernos europeos en este momento hay mayoría de gobiernos socialdemócratas, no le digo que sea la democracia cristiana o los gobiernos de centro los que sean en estos momentos mayoría en Europa. ¿Sabe cuál fue el resultado de ese debate al cual personalmente asistí en mi calidad anterior de secretario general de Empleo? Por unanimidad se aprobó que no era reco-

mendable proceder a la reducción de la jornada de trabajo por ley. Está en la cumbre de Luxemburgo y puede leerlo en la correspondiente recomendación. No a una ley de reducción de jornada, no a una ley de 35 horas. La cumbre de Luxemburgo, tan loada por todos los grupos de esta Cámara, dice que los gobiernos instarán a los agentes sociales a que negocien, en sus respectivos ámbitos, el concepto de reordenación de tiempo de trabajo, que no tiene nada que ver con esa visión miope que usted ha aportado del concepto, dándole connotación negativa, sino que incorpora muchos aspectos: reducción de tiempo de trabajo, efectivamente; tiempo parcial, efectivamente; horas extras, cómputo anual, turnos, etcétera, que hacen que una gestión del tiempo de trabajo pueda ser más eficaz para el sistema productivo, pero también aportar calidad de vida al trabajador. No puedo coincidir con su visión estrictamente negativa del concepto de reordenación del tiempo de trabajo. Yo personalmente creo que puede ser positiva.

Por tanto, la cumbre de Luxemburgo y Europa nos dicen no a la ley de 35 horas, sí a instar a que los agentes sociales debatan el concepto de reordenación de tiempo de trabajo. Ese es el frontispicio y esa es la envolvente europea que tiene actualmente este debate. España está en este momento exactamente en el punto del debate en que está el conjunto de los países de la Unión Europea. Ni un solo país más ha abordado una ley de reducción de tiempo de trabajo; ni uno. Francia, que lo hizo en un momento determinado e Italia que, como S.S. sabe, también tiene una serie de matices, puesto que los sindicatos no están de acuerdo con la ley que se promulgó en su momento y probablemente se produzcan algunos cambios en esa ley. Esa es la realidad. No intenten construir los discursos de que hay una ola imparable, ese toro que usted dice que embiste, esa olla hirviendo, porque no existe. Tan sólo existe en los ámbitos políticos que legítimamente deciden. Y le tengo respeto y nos queremos creer que es un toro o una ola imparable. No existe ni ese debate europeo tan acentuado ni los países europeos están avanzando hacia ese tema. Ni una sola ley, a raíz de la cumbre de Luxemburgo; tan solo Francia e Italia con algunos matices.

El Gobierno de España, en unos momentos en que se está creando empleo de forma intensa —S.S. lo sabe—, está estudiando fórmulas que permitan mejorar aún más esta capacidad de generación de empleo, pero ni mucho menos está como don Tancredo ante una realidad socio-laboral. Permítame que le diga que usted tiene una percepción personal que nace probablemente de su convicción ideológica acerca de la bondad de las 35 horas, que yo respeto, aunque matizaría en algunos aspectos, pero no existe esa ola imparable europea ni en la sociedad española a favor de esa ley de 35 horas. Yo por lo menos no la he percibido, no la veo, no veo en ningún boletín oficial de nuestros países hermanos de la Unión Europea esa tendencia y por tanto creo que tenemos un debate muy sosegado en estos momentos. No a la ley de 35 horas, e instar a los agentes sociales a que debatan el concepto de reordenación del tiempo de trabajo, que tiene connotaciones positivas y es mucho más amplio.

¿Qué está pasando en nuestro país? También usted debe decirlo. La jornada máxima legal es de 40 horas a la semana; en cómputo anual son 1.820 horas. ¿Sabe usted cuál es la jornada máxima negociada ahora mismo por convenio colectivo? 1.778 horas. Es decir, de forma flexible, natural, no impuesta, no traumática hay convenios colectivos que van ajustando, entre otras cosas, su tiempo de trabajo. Hay convenios que tienen 37 horas, 38, 39 y otros 40. Esa es la realidad del país. De forma natural, adaptada, flexible, no traumática y teniendo por protagonista a las personas que conocen cada empresa y cada sector, que son sus trabajadores, sus trabajadoras y sus empresarios, están consiguiendo incrementar productividad y empleo sin ningún tipo de trauma. Por tanto, tampoco pinte ese panorama tan negro, donde algunos se aferran a una realidad de 40 horas, cuando la realidad no es esa. Ahí tiene la estadística. Conozco que usted bucea habitualmente, se documenta bien y bucea en la estadística y sabe que lo que le digo es exacta y estrictamente cierto. La jornada pactada en estos momentos son 1.778 horas. Si incorporáramos la componente de tiempo parcial, que es lo que hacen algunos países europeos, esa jornada media incluso bajaría, pero no lo he hecho, me he ido a la jornada media pactada. No introduzco, como en algunas estadísticas, la ponderación del tiempo parcial, que le indico, por cierto, que en nuestro país su utilización es bajísima. Estamos tan sólo en un 8 por ciento. Ahora se está empezando a incrementar algo, pero seguimos en una utilización a la mitad de lo que lo hacen los países de la Unión Europea.

Ese es el debate donde estaba situado en nuestro país todo el concepto de tiempo de trabajo y reordenación de tiempo de trabajo. Y sí tiene usted razón que sobre la palestra de la opinión pública aparecen dos realidades que son absolutamente distintas: por una parte, unos acuerdos que se toman en ámbito local, municipal de reducción de tiempo de trabajo y, por otra parte, una serie de comunidades autónomas —es cierto, la enumeración es correcta, son varias ya— de distinto signo político —es decir, no tiene monocolor la bandera de la ideología política— crean una línea de incentivos para las empresas que mediante acuerdo creen empleo a través de una reducción de tiempo de trabajo. Son dos temas absolutamente distintos, que es bueno matizar. En los ayuntamientos la jornada de los funcionarios locales se rige por la Ley de Bases del Régimen Local, que nos dice estrictamente, y cito literalmente, que el tiempo de trabajo de los funcionarios y funcionarias locales será idéntico a los funcionarios de la Administración general del Estado. El tiempo de trabajo de la Administración general del Estado se ha fijado mediante acuerdo con los sindicatos, no se fija este tiempo por real decreto sino por acuerdo con los sindicatos, y en este momento son 37 horas y media. ¿Qué ha pasado? Algunos ayuntamientos han presentado este acuerdo de reducción de tiempo de trabajo y la Abogacía del Estado de oficio — porque no puede hacer otra cosa, ya que la ley dice que son 37 horas y media, porque es lo que dice el acuerdo con los sindicatos— ha recurrido estos acuerdos y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dado la razón a los planteamientos de la Abogacía del Estado.

Pero este no es el debate. El debate que usted planteaba es el decreto de incentivos que están creando algunas comunidades autónomas. Primer tema: ninguna comunidad autónoma ha reducido el tiempo de trabajo en el ámbito del mercado de trabajo. Es legítimo que lo haga en su ámbito propio de funcionarios, donde la comunidad autónoma sí tiene competencias y el Gobierno no tiene nada que decir. Está en facultad de sus competencias. Si lo hacen por acuerdo, el Gobierno siempre —lo está haciendo y va a predicar con el ejemplo— va a respetar el acuerdo. Si una comunidad autónoma entiende que es positivo que sus funcionarios trabajen 35 horas, no tenemos nada que decir. Están en su competencia legal, lo acatamos y no aportamos nada nuevo. Distinto es el mercado de trabajo ordinario, que se rige, como usted sabe, por el Estatuto de los Trabajadores, que tiene ámbito nacional. Ninguna comunidad autónoma, y digo ninguna, ha reducido el tiempo de trabajo en el ámbito de la comunidad autónoma, ninguna. Han creado decretos de incentivos para aquellas empresas que creen empleo mediante el acuerdo con reducción de tiempo de trabajo. Estamos ante unos decretos de incentivos, de políticas activas y, por tanto, competencia de las comunidades autónomas. No reducen tiempo de trabajo, crean incentivos como los hay a la contratación de personas con discapacidad, autoempleo o iniciativas locales de empleo; un conjunto de políticas activas en el ámbito de la comunidad autónoma sobre las que tienen competencia previa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Enseguida, señor presidente.

Esa es la situación.

El Gobierno está tranquilo; las comunidades autónomas tienen sus competencias y no vamos a recurrir porque no podríamos hacerlo. Otro caso es que entremos a cuestionar alguna vez cuál es la eficacia real de esos incentivos, que sería otro capítulo.

En la conferencia sectorial que tuvimos en Santander el lunes pasado, donde estuvimos hablando de estos temas, el conjunto de comunidades autónomas dijo por unanimidad no a la ley, sí al concepto de reordenación. Ante la propuesta de una comunidad autónoma de que hubiera una ley que homologara todos los decretos de comunidades autónomas, empezando por este ministro que no lo ve oportuno y concluyendo por el resto de comunidades autónomas, se desestimó la posibilidad de esta homologación que no aportaría realmente nada. El panorama del tiempo de trabajo está tranquilo. Hay una serie de incentivos que las empresas pueden adoptar como tantos otros incentivos creados, pero no hay ninguna confusión ni ninguna duda.

Por último, quiero decirle que en el acuerdo interconfederal de mayo de 1997, donde se fijó el nuevo contrato estable que tan buenos resultado ha tenido, se planteó dentro de la comisión de seguimiento una posible negociación entre sindicatos y empresarios del concepto ges-

ción y reordenación del tiempo de trabajo. Hay una magnífica oportunidad ahí para que los agentes sociales aborden el concepto de reordenación del tiempo de trabajo de forma marco, que tendrá concreción después en los ámbitos sectoriales o de empresa.

Ese es el panorama global, señoría. Hay tranquilidad en torno a este debate; no hay ningún toro, no hay ningún nervio. Le puedo decir que personalmente creo que la ley no sería positiva, sino negativa, al igual que creo que es positivo para los sectores que, dentro de cada ámbito y de forma flexible, vayan estimando qué utilización pueden hacer de la reordenación del tiempo de trabajo.

España, en todo caso, está en primera línea del conjunto de políticas europeas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, efectivamente, don Tancredo está tranquilo, absolutamente tranquilo, fijo, parado. No se preocupe usted, el toro también está tranquilo, es su forma de ser; embiste simplemente porque es su forma de ser, la necesidad social es la que empuja. Ese es el problema; el problema es que no se da respuesta a esa necesidad social.

Quizás hayamos confundido el debate. Este no es el debate de la necesidad de la ley de las 35 horas, ese vendrá cuando presentemos la iniciativa legislativa popular. Lo que planteamos aquí es que el Gobierno presente una ley para homogeneizar todas las iniciativas incentivadoras, claro está, que están realizando las comunidades autónomas. Creemos que esa es la realidad, que lo están pidiendo los sindicatos. Usted me informa en cuanto a las comunidades autónomas que la conferencia sectorial no está de acuerdo, pero los sindicatos sí. Yo leo la prensa y en la prensa se plantea que hace falta una ley marco para reordenar, para homogeneizar y homologar. Una ley básica, posiblemente, luego las comunidades autónomas pueden, en uso de sus competencias, realizar las iniciativas que correspondan; pero, en cualquier caso, hacen falta una serie de criterios para poder homogeneizar el mercado de trabajo en el ámbito en que existe: el estatal. Eso es lo que planteamos y no otra cosa ahora mismo. Decimos que, en paralelo, vendrá la otra iniciativa y tendremos tiempo de hablar de si la reducción del tiempo de trabajo, las 35 horas, crea empleo o no, es prudente o no es prudente.

Siempre oímos hablar de que este debate es legítimo y se respeta, pero la prudencia es lo que impide tomar la decisión final. Nosotros, señor ministro, creemos que estamos en la media europea, pero no estamos en la media europea del paro. Tenemos casi el doble de paro y, por tanto, como media, tenemos el doble de necesidad que los europeos restantes de poder habilitar fórmulas que creen empleo. Diga lo que diga la cumbre de Luxemburgo, ni Francia ni Italia están fuera de esa cumbre, que yo sepa, y creo que el señor ministro no ha querido echar de



esa cumbre ni a Francia ni a Italia. En consecuencia, si también estuviera España acompañando a Francia e Italia, también estaría dentro de la cumbre de Luxemburgo, precisamente porque cada Estado tiene, dentro de esa cumbre de Luxemburgo, posibilidades de realizar su política de empleo, la que corresponda en función de sus necesidades e, insisto, nuestra necesidad de crear empleo y de habilitar todas las fórmulas posibles es el doble que la de los europeos restantes. En cualquier caso, si otros gobiernos, socialdemócratas la mayoría, no lo entienden así, nosotros tendríamos que entenderlo, fueran socialdemócratas, de centro o de lo que usted quiera.

El asunto está ahí y no se puede plantear que ya se esté realizando una reducción de jornada de forma natural. Usted trae a colación la reducción de jornada en la negociación colectiva. Es evidente que de la negociación colectiva, de la jornada pactada a la real, hay un paso bastante considerable, señor ministro, y eso es lo que hay; lo que tendríamos que ver es la real, las jornadas de 50 y 60 horas, las horas extraordinarias, lo que modifica, lo que perturba esos datos que usted me está planteando. No es cierto que en España haya una jornada de este tipo. Hay una jornada muy abultada y hay mucho parado que espera que se reparta el trabajo en cualquier caso. Obviamente, el grado de cumplimiento de los convenios no es el que debería corresponder y, por tanto, ese dato no nos sirve como contraste a nuestra opinión.

La Abogacía del Estado ha recurrido porque no tiene más remedio que hacerlo, porque esa es su obligación, pero para eso nosotros estamos instando al Gobierno a que habilite las fórmulas legales para que ésa deje de ser su obligación. Es lo que estamos diciéndole; estamos diciéndole que legisle, que traiga a esta Cámara una ley en función de la cual las corporaciones locales, los ayuntamientos, puedan reducir su jornada laboral.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego que concluya.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Concluyo ahora mismo, señor presidente. Muchas gracias.

Por tanto, no es la convicción ideológica la que nos lleva a plantear estos asuntos. Hemos estudiado esto; usted sabe perfectamente que tenemos interés en estudiar esto. Que no sea la convicción ideológica contraria la que le aferre a usted a plantear una negativa constante a este debate, porque es absolutamente necesario. Al final, cuando vengan las vacas flacas y usted empiece a tener que lamentarse de que ya no se crea tanto empleo —por cierto, no se crea tanto empleo, lo que ocurre es que está bajando la tasa de actividad y eso cubre parte de las cifras de ese importante incremento del empleo, pero ese es otro debate—, que no sea el dogma, la posición dogmática la que nos impida habilitar todas las fórmulas posibles de creación de empleo que necesitan los trabajadores y trabajadoras de este país y, sobre todo, los parados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Vaquero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

Insiste usted en los símiles taurinos: el toro que pasa, el toro que embiste, las vacas flacas. En la ganadería, en los toros, existe la selección genética, como usted sabe, y hay toros que embisten, hay toros pastueños. Usted, en su concepción ibérica, siempre ve ese fiero toro que embiste y que arrolla lo que hay a su paso. En este caso, estaríamos ante un toro que está, que pasta con tranquilidad, pero que no está arrollando a nadie y en la plaza, en el ruedo europeo, mucho menos. No insista porque no existe esa petición por parte de los Estados, ni de los gobiernos, ni de la sociedad, que no cree, como usted, que esa asociación de reducción de tiempo de trabajo y creación de empleo es una fórmula casi mágica. No existe. Es un debate que está, que es legítimo, que se va produciendo, pero no tiene ni la fiereza ni la presión que de sus palabras se deduce.

Como matiz, le diré que sí se está creando empleo. El incremento o no de la población activa tiene repercusión en la dimensión del desempleo, pero la creación de empleo es un dato neto, objetivo e independiente de cualquier otra circunstancia y se está creando empleo a un ritmo importante. Pero fíjese usted —y no es por entrar a devaluar iniciativas ni a contrastar, que no quería hacerlo— que hay ya países como Francia donde se ha empezado a aplicar la reducción de la jornada, y nosotros estamos creando empleo ahora mismo, con esta concepción flexible de reordenación del tiempo de trabajo al triple de intensidad que lo hace Francia. No asocie directamente que se reduce el tiempo de trabajo más en Francia y que se crea empleo. No está pasando en Francia, y le doy el consejo personal de que no tenga la certeza tan ciega que le veo en esa medida como generación de empleo. Plantéelo como una posibilidad, como un camino, como una senda, pero no lo haga como lo hace, porque en la vida es muy difícil saber quién está estrictamente en la verdad, y a lo mejor no es exactamente —yo así lo creo desde luego— una varita mágica para la creación de empleo. Las experiencias que hay lo avalan. No hay ni una sola experiencia todavía, en un ámbito amplio de economía, de que reducción de tiempo de trabajo haya significado creación de empleo. A lo mejor, a largo plazo y en forma flexible, sí, pero desde luego a corto y a medio plazo y de forma tajante, por ley, yo le aseguro que no es así.

Francia e Italia suscriben, por supuesto, la cumbre de Luxemburgo y son los primeros que no suscriben el principio del concepto de reordenación, independientemente de que ellos tenían abierta su vía de ley. La jornada pactada en nuestro país es de 1.778 horas; no existe en este país, de forma sistemática —lo digo porque hay que cuidar las palabras— una jornada de 50 ó 60 horas a la semana. No existe. No sé si en algún sector, en alguna empresa, puede haber uso fraudulento de horas extraordinarias, pero siempre serán casos concretos y puntuales. La media

de trabajadoras y trabajadores de este país, desde luego, no trabajan doce horas en la empresa. No se engañe. No digo que no haya casos puntuales, y de hecho la Inspección trabaja en esta línea, pero no diga que la jornada media es de 60 horas a la semana, porque no lo es, señor Vaquero; no son jornadas de 12 horas al día cinco días a la semana.

En cuanto a los ayuntamientos, hoy no es el momento de debatirlo, pero fíjese usted que nos pide que homologemos los decretos de incentivos. Yo creo que tiene cierta lógica, e independientemente el Legislativo podrá planear lo que tenga, que haya cierta homogeneidad de tiempo de trabajo entre Administración general y ayuntamientos, aunque no tendría por qué ser así, porque podría pasar, como en las comunidades autónomas, que hubiera libertad. Pero incluso por atención al ciudadano, sería difícil entender que un ayuntamiento abriera a las diez, otro a las nueve, y cerraran a la una, a las dos o a las tres. A lo mejor tiene cierto sentido que este legislador entienda que sea buena cierta homogeneidad, en la línea de lo que usted creía. Pero, en todo caso, el tiempo de trabajo de la Administración general del Estado, que es la que rige en los ayuntamientos, se fija por convenio y por acuerdo con los sindicatos, no se fija por real decreto, como usted sabe. Y en estos momentos son 37 horas y media. Creo que el año que viene toca negociación, y por tanto se fijará el nuevo tiempo de trabajo. Es un debate que estoy seguro de que nos va ocupar mucho tiempo, y creo que vamos en la buena línea de instar a los agentes sociales a que sigan negociando. Yo creo que tenemos unos agentes sociales muy maduros en este país y que sabrán hacer convivir los legítimos intereses de creación de empleo, de productividad necesaria y de bienestar de los trabajadores. Y la combinación de todo esto significará, sin duda, bienestar y también empleo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor presidente, intervengo muy brevemente porque tendremos tiempo de entrar en el fondo de la cuestión en el debate de la moción la semana que viene, pero sí quiero fijar posición sobre dos cuestiones de fondo. Una de ellas es que nosotros compartimos el planteamiento que hace el ministro de afrontar este debate sin dogmatismos y sin necesidad de imponer, a través de la fórmula de la ley, esta nueva jornada laboral, y por tanto vamos a mantener, como el señor Vaquero debería intuir, una posición coherente con otros debates que ya hemos mantenido en relación con esta cuestión. Nos parece que debemos ser capaces de desarrollar la fórmula del diálogo social para avanzar realmente en la reordenación del tiempo y al mismo tiempo continuar convirtiendo la cuestión de las horas extraordinarias en una lucha del conjunto de las administraciones públi-

cas y de los agentes sociales, como creo que en los últimos meses se ha venido haciendo.

Otra cuestión, que es la que me ha motivado principalmente a intervenir en este debate, es que nosotros no entendemos que el Gobierno deba homogeneizar el conjunto de políticas activas que en materia de ordenación de empleo están creando las comunidades autónomas. No nos parece que deba ser así. Creo que, en función de nuestra capacidad de autogobierno, cada una de las comunidades autónomas está intentando desarrollar sus propios ámbitos laborales de actuación. Otra cosa sería que el Gobierno pueda utilizar ese mecanismo que, por ejemplo, Cataluña ha empezado a desarrollar. Consideraríamos interesante y positivo que el Gobierno se inspirase en el modelo catalán de pacto por la ocupación, pero no entendemos que el Gobierno tenga la obligación de homogeneizar aquellas medidas. Por tanto, si su moción va en esa línea, le puedo asegurar que no va a encontrar nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente.

Afrontamos nuevamente este debate que ya hemos realizado en algunas otras ocasiones, en el que mi grupo sigue en la misma posición en coherencia con posiciones anteriores. Es verdad que el tiempo de trabajo tiene una relación directa con el empleo, eso es evidente, pero también es cierto que tenemos que reflexionar en profundidad sobre ese tema porque en estos momentos, en el año 1998, en nuestro país se han hecho en torno a 100 millones de horas extras y si verificamos donde se hacen esas horas extras comprobamos que son en las empresas de más de 200 trabajadores, que casualmente son las empresas que están reduciendo plantilla. Por tanto, no es matemático que la reducción de plantilla lleve aparejada estas horas.

¿Qué es lo que nos planteamos? Nos planteamos que tenemos que seguir avanzando en el debate de las 35 horas semanales, porque es inevitable que han de llegar. Es una cuestión que hemos de tener clara, ya que en el futuro las nuevas tecnologías, los avances, los nuevos sistemas organizativos de los centros de trabajo nos han de llevar a esto. Pero nosotros creemos que hay que hacer varias cosas antes de afrontar una ley de este tipo. Primero, hemos de darle una oportunidad a la negociación colectiva entre los agentes sociales, pero también el Gobierno ha de intervenir en afrontar un tema prioritario como es el de la formación.

Es cierto que tenemos un número muy alto de parados, sobre todo parados de larga duración, que necesitan formación para que estén dispuestos a afrontar las necesidades y las demandas que se producen en los centros

de trabajo. Ante todo y sobre todo lo que necesitamos es eliminar las horas extras. No es posible que estemos hablando de las cifras de paro que tenemos, porque es cierto que se crea empleo, pero no al ritmo que necesitaríamos para subir la tasa de actividad que en nuestro país es más baja que en la Unión Europea y también para reducir el paro que tenemos. Vamos bajando, pero necesitaríamos hacerlo más. Para ello necesitamos trabajar en varias direcciones, una, en la formación, para que nuestros parados estén preparados para la demanda del mercado, para las necesidades que se generen y, dos, en la negociación colectiva ayudando a los agentes sociales en esa negociación.

Nosotros, como grupo parlamentario, no descartamos ninguna medida al final. Tampoco descartamos que, al final, tengamos que tomar alguna medida legislativa en este contexto pero, repito, dándole primero oportunidad a la negociación colectiva y, teniendo en cuenta que la patronal es la más reacia en entrar en estas negociaciones, si hay que darle un empujón desde el Gobierno a la patronal para que entre a negociar sugerimos que se haga.

La semana que viene veremos cómo resulta la moción y seguiremos en este debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, intervengo con absoluta brevedad porque he observado a lo largo del debate que son muchas más las coincidencias que las discrepancias en una materia como ésta. Nosotros no somos dogmáticos en absoluto en el Partido Popular, sí que tenemos una obsesión, y es la de crear empleo. Esa obsesión puede ser compartida y es compartida por todos los grupos de esta Cámara. Esa obsesión, además, la compartimos con dos prioridades a nuestro juicio máximas, no absolutas —ya hemos dicho que no somos dogmáticos—: la adecuación de nuestro mercado de trabajo a los requerimientos del nuevo milenio y el avance en los derechos sociales y laborales de los trabajadores.

He oído al señor Vaquero hablar de que la reducción del tiempo de trabajo, la reducción de jornada era un logro social, era consolidar avances y derechos de nuestros trabajadores. Pues bien, queremos decir y muy claramente que, evidentemente, la reducción de la jornada de trabajo desde que era de mucho más de 40 horas hasta este momento ha sido una conquista social, pero que seguir haciéndolo a partir de ahora ya no cabe entenderlo de esa forma porque las circunstancias son muy distintas, aunque cualquier tipo de reforma o acuerdo que tengamos que tomar todos los grupos de esta Cámara siempre encontrará el respaldo del Partido Popular si consolida o avanza en los derechos sociales y laborales de los trabajadores a los que va dirigido. Por eso hemos de establecer un marco, para plasmar todas estas cuestiones, y entendemos que no hay mejor marco que el respeto al diálogo social y la cola-

boración con las diferentes instituciones. Entiéndame, señoría, respeto al diálogo social. Y respeto al diálogo social no quiere decir solamente que se lo tengamos a los agentes sociales sino que, además, les pedimos responsabilidad para que lleguen a acuerdos, y que esos acuerdos luego sean trasladados al conjunto de la ciudadanía por el Gobierno al que corresponda, con las medidas legislativas que tenga que acordar. Creo que nunca le ha faltado la responsabilidad a este Gobierno para incentivar —si me permiten la expresión— a los agentes sociales para que adopten los acuerdos que deben adoptar en cada momento, en función de las circunstancias y de las necesidades de nuestro mercado laboral. El Gobierno debe legislar y, por tanto, es responsable de que se tomen los acuerdos necesarios que puedan refrendar esas posteriores tomas de posición o leyes que deban tramitarse. Desde el Partido Popular creemos que esa responsabilidad del Gobierno nunca ha faltado. Pero también creemos —estamos absolutamente convencidos de ello— que la mejor manera de que una ley se aplique es que los receptores de la misma, aquellos a quienes va dirigida, hayan participado en su elaboración y estén convencidos de las bondades de esa ley en su posterior aplicación. Por eso creemos que ha dado tan buenos resultados el diálogo social hasta ahora y que en esta materia deberá seguir manteniéndose ese diálogo social y llegar a un acuerdo con los agentes sociales para que posteriormente podamos trasladarlo a norma legal.

Señorías, creo que en esta Cámara todos compartimos tres objetivos: crear más empleo, que ese empleo sea mejor, más estable, de más calidad, y que además sea para todos. Como dijo el señor ministro en su primera comparecencia como tal en esta Cámara, más y mejor empleo para todos. Y yo creo que la única manera de que haya más y mejor empleo para todos —a lo mejor esta parte de mi discurso le gusta menos al señor Vaquero— es aumentar la productividad de nuestras empresas; es la única manera. El Gobierno legisla, el Gobierno da un marco adecuado para que quienes puedan crear empleo lo creen, pero en este país el empleo lo tienen que crear los empresarios de acuerdo con aquellos que van a poner el factor trabajo, que son los trabajadores que se van a emplear. No me olvido de ellos, señor Vaquero. Pero le puedo asegurar que si no aumentamos la productividad de nuestras empresas en un contexto ya global como en el que estamos ahora va a ser difícil, por no decir imposible, crear empleo en nuestro país. Desde luego, no podemos permanecer estáticos, y creo que no lo estamos, pero tampoco debemos lanzarnos a locas carreras que no sabemos a dónde nos pueden conducir.

Señor Vaquero, señorías, en el Partido Popular nos gusta hablar de reordenación del tiempo de trabajo porque creemos que es un concepto mucho más amplio que el de reducción de jornada. Además, creemos que situar el debate en la reducción de la jornada como la panacea que trae automáticamente consigo que por reducir horas se creen nuevos puestos de trabajo es —si me lo permiten SS.SS.— una postura pobre y limitada. Podemos ir mucho más allá —lo ha dicho el señor ministro— pues el concepto de reorganización del tiempo de trabajo incluye mucho

más que simplemente la reducción de la jornada del tiempo de trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Camps, le ruego concluya.

El señor **CAMPS DEVESA**: Concluyo ya, señor presidente.

Señorías, la realidad del mercado español es evidentemente muy heterogénea entre los sectores, entre las propias empresas, con unas diferencias verdaderamente importantes. Quienes mejor pueden considerar la situación de cada sector y de cada empresa son, evidentemente, aquellos que la conocen, los empresarios y los trabajadores. Por eso apoyamos al Gobierno cuando considera que son los interlocutores sociales los que deben conciliar en cada caso el mantenimiento o el aumento de la productividad con la reordenación del tiempo de trabajo, y por eso no consideramos conveniente ni positivo para el empleo la regulación por ley de la reordenación y la reducción de la jornada laboral. Además, y concluyo señor

presidente, somos absolutamente respetuosos con los acuerdos que en esta materia puedan adoptar las administraciones, que para eso son competentes en la misma. Nosotros hemos aceptado las políticas activas de empleo con las transferencias que estamos haciendo a distintas comunidades autónomas. Nunca nos vamos a quejar de que ejerzan esas competencias.

Por todo ello, señor Vaquero, estaremos a la espera del contenido de su moción. Pero ni somos dogmáticos ni tenemos miedo al riesgo ni, desde hace mucho tiempo, tenemos miedo a la libertad. Lo que queremos es cada día más y mejor empleo para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Camps.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.**